

4.4. La expresión de las consecuciones.....	931
5. La clasificación semántica de los verbos (2): la valencia .....	933
5.1. Los esquemas oracionales de los verbos avalentes.....	934
5.2. Los esquemas oracionales de los verbos monovalentes.....	934
5.3. Los esquemas oracionales de los verbos bivalentes .....	936
5.4. Los esquemas oracionales de los verbos trivalentes .....	940
6. Procesos de modificación valencial .....	941
6.1. Reducción de la valencia verbal.....	941
6.2. Incremento de la valencia verbal.....	942
7. Itinerario bibliográfico .....	945
Capítulo XXXIV. La atribución - <i>René Julio Lenarduzzi</i> .....	949
1. Introducción.....	951
2. Construcciones atributivas con verbos copulativos, cuasicopulativos y predicativos .....	953
2.1. La atribución con verbos copulativos .....	953
2.2. La atribución con verbos cuasicopulativos.....	954
2.3. La atribución con verbos predicativos .....	957
3. Distintas clases de oraciones copulativas: caracterizadoras e identificadoras..	957
3.1. Copulativas caracterizadoras.....	957
3.2. Copulativas identificadoras .....	958
3.3. Oraciones copulativas formadas por «SN + <i>ser</i> + SN» .....	958
3.4. Construcciones de localización con verbos copulativos: locativas y temporales.....	960
4. Sistema y uso de los verbos <i>ser</i> y <i>estar</i> .....	965
4.1. Funciones copulativa, predicativa y auxiliar de <i>ser</i> y <i>estar</i> .....	965
4.2. <i>Ser</i> y <i>estar</i> en oraciones copulativas atributivas y de localización.....	965
4.3. «{ <i>Ser</i> ~ <i>estar</i> } + adj. o construcción equivalente».....	967
5. Itinerario bibliográfico .....	974
Capítulo XXXV. Las oraciones pasivas, medias e impersonales - <i>Carmen</i> <i>Castillo Peña</i> .....	975
1. Introducción.....	977
2. La pasiva perifrástica.....	988
2.1. La pasiva con « <i>ser</i> + participio» .....	988
2.2. La naturaleza del agente.....	991
2.3. La pasiva y el aspecto. <i>Ser</i> y <i>estar</i> como auxiliares de la pasiva .....	992
2.4. La pasiva y las perífrasis.....	995
2.5. Función y vigencia de la pasiva perifrástica.....	996
3. Pasivas reflejas, medias e impersonales reflejas .....	997
3.1. Pasivas reflejas.....	997
3.2. Medias-pasivas.....	999

---

3.3. Impersonales reflejas.....	1000
4. Oraciones impersonales no reflejas.....	1001
4.1. El uso impersonal de <i>haber</i> .....	1002
5. Itinerario bibliográfico.....	1005
Capítulo XXXVI. La interrogación y la exclamación - <i>Florencio del Barrio de la Rosa</i> .....	1009
1. Introducción.....	1011
2. La interrogación.....	1014
2.1. Las interrogativas parciales.....	1014
2.2. Las interrogativas totales.....	1017
2.3. La interrogación orientada.....	1020
3. La exclamación.....	1034
3.1. Las exclamativas totales.....	1036
3.2. Las exclamativas parciales.....	1036
3.3. Otras estructuras exclamativas.....	1042
4. Itinerario bibliográfico.....	1044
Capítulo XXXVII. La negación - <i>Carlos Cabrera Morales</i> .....	1047
1. Introducción.....	1049
2. Clases de negación.....	1050
3. La polaridad negativa.....	1053
3.1. Inductores y términos de polaridad negativa.....	1053
3.2. Clases de inductores negativos.....	1054
3.3. Los términos de polaridad negativa.....	1056
4. Sobre el uso de la negación en estructuras oracionales del español.....	1062
4.1. Las estructuras simples.....	1062
4.2. Las oraciones compuestas.....	1066
5. Itinerario bibliográfico.....	1072
Capítulo XXXVIII. La coordinación - <i>Carmen Castillo Peña</i> .....	1073
1. Introducción.....	1075
2. Características de la coordinación.....	1078
2.1. Parataxis e hipotaxis.....	1080
3. La coordinación copulativa.....	1081
3.1. La coordinación copulativa negativa.....	1083
4. La coordinación disyuntiva.....	1084
5. La concordancia en las coordinadas copulativas y disyuntivas.....	1086
5.1. Concordancia entre sustantivos coordinados y el adjetivo.....	1086
5.2. Concordancia entre sustantivos coordinados y el verbo.....	1086
6. La coordinación adversativa.....	1087
7. Itinerario bibliográfico.....	1089
Capítulo XXXIX. La subordinación sustantiva - <i>Felisa Bermejo Calleja</i> .....	1091
1. Introducción.....	1093

2. Criterios de clasificación: sintáctico, semántico, pragmático, contrastivo y de selección modal .....	1096
2.1. Criterio sintáctico.....	1096
2.2. Clasificación semántica de los verbos principales .....	1100
2.3. Criterios contrastivos .....	1103
2.4. El verbo subordinado .....	1104
3. Alternancia indicativo/subjuntivo en la subordinada sustantiva .....	1105
3.1. Selección impuesta u obligada .....	1105
3.2. Selección modal inducida .....	1110
4. Alternancia del infinitivo en la subordinada sustantiva .....	1114
4.1. Clasificación.....	1114
4.2. Alternancia infinitivo/subjuntivo.....	1116
4.3. Alternancia infinitivo/indicativo.....	1120
4.4. Sin alternancia infinitivo/indicativo o subjuntivo .....	1127
5. Itinerario bibliográfico .....	1129
Capítulo XL. Las subordinadas de relativo - <i>Felisa Bermejo Calleja</i> .....	1133
1. Introducción.....	1135
2. Caracterización y tipología.....	1136
2.1. Relativas libres y semilibres.....	1136
2.2. Relativas especificativas y explicativas.....	1137
2.3. Las copulativas enfáticas de relativo.....	1139
3. Relativos.....	1140
3.1. Clasificación.....	1140
3.2. Preposición y artículo en el relativo complejo con <i>que</i> .....	1141
4. Modo verbal en la subordinada de relativo .....	1143
5. Antecedente específico o inespecífico y modo verbal.....	1144
5.1. Grupo nominal antecedente definido .....	1144
5.2. Grupo nominal antecedente indefinido .....	1145
5.3. <i>Como</i> relativo-modal .....	1146
6. Antecedente negado y modo verbal .....	1146
7. Factores que favorecen la selección del subjuntivo en la subordinada relativa .....	1147
8. Verbo principal intensional y modo verbal en la subordinada de relativo .....	1148
9. Verbo principal prospectivo y modo verbal en la subordinada de relativo .....	1149
10. Relativas sin antecedente expreso y modo verbal .....	1150
11. Itinerario bibliográfico .....	1151
Capítulo XLI. La subordinación adverbial - <i>Felisa Bermejo Calleja</i> .....	1153
1. Introducción.....	1155
2. Oraciones causales.....	1157
2.1. Caracterización.....	1157

---

2.2. Modo verbal en las causales .....	1158
3. Oraciones finales .....	1163
3.1. Caracterización.....	1163
3.2. Modo verbal y correferencia en las finales .....	1164
4. Oraciones consecutivas .....	1166
4.1. Caracterización.....	1166
4.2. Subordinadas consecutivas.....	1166
4.3. Coordinadas consecutivas .....	1169
4.4. Yuxtapuestas consecutivas .....	1170
5. Oraciones temporales .....	1171
5.1. Caracterización.....	1171
5.2. Modo verbal en las subordinadas de tiempo.....	1172
5.3. Nexos temporales no unidimensionales .....	1173
5.4. Nexos temporales unidimensionales de simultaneidad .....	1174
5.5. Nexos temporales unidimensionales de anterioridad y posterioridad....	1176
5.6. Nexos temporales unidimensionales de posterioridad inmediata.....	1178
6. Oraciones de modo .....	1179
6.1. Caracterización.....	1179
6.2. Modo verbal en las subordinadas de modo.....	1179
7. Oraciones concesivas.....	1180
7.1. Caracterización.....	1180
7.2. Modo verbal en las concesivas .....	1181
7.3. Modo verbal y nexos concesivos .....	1184
7.4. Fórmulas duplicadas concesivas.....	1190
8. Oraciones comparativas .....	1190
8.1. Caracterización.....	1190
8.2. Comparativas de igualdad.....	1191
8.3. Comparativas de desigualdad.....	1191
8.4. Comparativas proporcionales .....	1192
8.5. Segundo término de la comparación .....	1192
8.6. Modo verbal en la subordinada comparativa .....	1193
9. Itinerario bibliográfico .....	1193
Capítulo XLII. Las oraciones condicionales - <i>Giovanni Garofalo</i> .....	1197
1. Introducción.....	1199
2. Funciones discursivas y orden de las cláusulas .....	1204
3. Clasificación, concordancia de los tiempos y semántica de los modos .....	1207
3.1. Condicionales reales .....	1208
3.2. Condicionales potenciales .....	1212
3.3. Condicionales irreales.....	1216
4. Usos periféricos: las condicionales de la enunciación.....	1221

4.1. Condicionales epistémicas.....	1222
4.2. Condicionales ilocutivas.....	1224
5. Oraciones pseudocondicionales.....	1225
6. Construcciones condicionales con <i>si</i> + otro elemento gramatical.....	1226
6.1. <i>Si acaso</i> .....	1226
6.2. <i>Por si (acaso)</i> .....	1227
7. El nexa condicional « <i>como</i> + subjuntivo».....	1229
8. Prótasis con formas no personales del verbo.....	1230
8.1. Prótasis de infinitivo.....	1230
8.2. Prótasis de gerundio y de participio.....	1231
9. Los conectores condicionales complejos.....	1232
9.1. Conectores condicionales complejos hipotéticos.....	1233
9.2. Conectores condicionales complejos restrictivos.....	1234
10. Itinerario bibliográfico.....	1236
Capítulo XLIII. El discurso reproducido - <i>Giovanni Garofalo</i> .....	1241
1. Introducción.....	1243
2. Conceptos básicos y cuestiones terminológicas.....	1244
3. Reglas constitutivas del discurso reproducido.....	1246
4. Tipos de discurso reproducido.....	1249
4.1. Transparencia y opacidad del DD y del DI.....	1252
5. Introdutores sintácticos del discurso reproducido.....	1253
5.1. Verbos de comunicación verbal.....	1254
5.2. Verbos de percepción y verbos epistémicos.....	1256
6. Sintaxis del discurso directo e indirecto.....	1257
7. Discurso directo e indirecto: el concepto de transposición.....	1262
8. Transposición y deixis personal.....	1263
9. Transposición y deixis espacial.....	1264
10. Transposición y deixis temporal.....	1265
10.1. La concordancia de tiempos en el DI.....	1266
11. Itinerario bibliográfico.....	1272
Capítulo XLIV. Las funciones informativas - <i>Florencio del Barrio de la Rosa</i> .....	1275
1. Introducción.....	1277
2. La estructura neutra y la organización tema-remata.....	1279
3. El tópico y las estructuras topicalizadoras.....	1284
3.1. Definición y caracterización.....	1284
3.2. Las estructuras topicalizadoras.....	1285
4. El foco y las estructuras focalizadoras.....	1292
4.1. Definición y caracterización.....	1292
4.2. Las estructuras focalizadoras.....	1296
5. La función informativa marco.....	1304

---

6. Itinerario bibliográfico .....	1304
Capítulo XLV. Los marcadores conversacionales - <i>Estefanía Flores Acuña</i> .....	1309
1. Introducción .....	1311
2. Clasificación .....	1313
2.1. Marcadores de modalidad epistémica .....	1313
2.2. Marcadores de modalidad deóntica .....	1314
2.3. Marcadores de control de contacto .....	1314
2.4. Marcadores metadiscursivos conversacionales .....	1314
3. Marcadores conversacionales más frecuentes .....	1315
4. Algunos enfocadores de la alteridad ( <i>hombre, mira/mire, etc.</i> ) .....	1328
5. Posibilidades combinatorias de los marcadores conversacionales .....	1332
6. Itinerario bibliográfico .....	1334
Capítulo XLVI. Los marcadores discursivos - <i>Eugenia Sainz González</i> .....	1337
1. Introducción .....	1339
2. El concepto de marcador discursivo .....	1340
3. Los marcadores discursivos desde el punto de vista gramatical .....	1344
3.1. Gramaticalización .....	1344
3.2. Marginalidad sintáctica y función extrapredicativa .....	1346
3.3. Incidencia sintáctica, movilidad distribucional y entorno prosódico .....	1347
4. Los marcadores discursivos desde el punto de vista semántico .....	1348
4.1. Clasificación .....	1348
4.2. Hipótesis de significado y tipo de instrucciones procedimentales .....	1350
5. La clase de los marcadores discursivos .....	1351
5.1. Los estructuradores de la información .....	1351
5.2. Los conectores propiamente dichos .....	1352
5.3. Los reformuladores .....	1362
6. Los operadores argumentativos .....	1371
7. Itinerario bibliográfico .....	1372
Capítulo XLVII. La puntuación - <i>Ana Lourdes de Hériz</i> .....	1375
1. Introducción .....	1377
2. Funciones de la puntuación .....	1381
3. Tipos de signos .....	1383
4. Usos de la coma .....	1385
4.1. Coordinación de elementos de una serie .....	1386
4.2. Delimitación de incisos y subordinadas .....	1389
4.3. Elisión de elementos del enunciado .....	1393
5. Usos del punto y coma .....	1393
5.1. Uso del punto y coma en la coordinación de elementos de una serie yuxtapuesta o coordinada .....	1394
5.2. Uso del punto y coma en la delimitación de conectores del discurso .....	1396

6. Usos de los dos puntos.....	1396
6.1. Uso de los dos puntos para anunciar o concluir una enumeración.....	1397
6.2. Uso de los dos puntos para introducir ejemplificaciones, discurso directo o citas textuales.....	1398
6.3. Uso de los dos puntos en la yuxtaposición de oraciones.....	1399
6.4. Uso de los dos puntos para introducir conectores del discurso.....	1399
7. Usos del punto.....	1400
7.1. Concurrencia del punto con otros signos de puntuación.....	1401
8. Usos de paréntesis, corchetes y rayas.....	1402
9. Uso de las comillas.....	1405
10. Uso de los signos de exclamación e interrogación.....	1406
11. Uso de los puntos suspensivos.....	1408
12. Itinerario bibliográfico.....	1410
Capítulo XLVIII. La formación de palabras - <i>Florencio del Barrio de la Rosa y Félix San Vicente</i> .....	1413
1. Introducción.....	1415
2. La prefijación.....	1418
2.1. Prefijos espaciales y temporales.....	1418
2.2. Prefijos cuantificativos.....	1421
2.3. Prefijos gradativos y escalares.....	1422
2.4. Prefijos negativos.....	1425
2.5. Prefijos reflexivos, recíprocos y comitativos.....	1427
3. La sufijación.....	1428
3.1. La derivación nominal.....	1429
3.2. La derivación adjetival.....	1444
3.3. La derivación adverbial.....	1451
3.4. La derivación verbal. La parasíntesis.....	1451
3.5. La derivación apreciativa.....	1453
4. La composición.....	1456
5. Otros procedimientos de formación de palabras.....	1458
5.1. Los acortamientos léxicos.....	1459
5.2. La formación de siglas.....	1459
5.3. Los cruces léxicos.....	1460
6. Itinerario bibliográfico.....	1460
Capítulo XLIX. La fraseología - <i>María Valero Gisbert</i> .....	1465
1. Introducción.....	1467
2. Naturaleza de las unidades fraseológicas.....	1470
3. Tipología de unidades fraseológicas.....	1470
3.1. Locuciones.....	1470
3.2. Enunciados fraseológicos.....	1472
3.3. Colocaciones.....	1472
4. La variación en las unidades fraseológicas.....	1473

---

4.1. Variación diatópica .....	1474
4.2. Variación diastrática y diafásica .....	1474
5. Itinerario bibliográfico .....	1475
Bibliografía .....	1477
Bibliografía de fuentes textuales .....	1479
Bibliografía crítica.....	1482
Índices .....	1521
Índice de materias.....	1523
Índice de voces .....	1543



## **Capítulo XLI. La subordinación adverbial**

1. Introducción
2. Oraciones causales
3. Oraciones finales
4. Oraciones consecutivas
5. Oraciones temporales
6. Oraciones de modo
7. Oraciones concesivas
8. Oraciones comparativas
9. Itinerario bibliográfico



# Capítulo XLI. La subordinación adverbial

Felisa Bermejo Calleja

## 1. Introducción

Aun teniendo bien en cuenta lo controvertido del uso de la expresión “subordinación adverbial” en la actualidad, queda también fuera de dudas lo práctico que resulta dicha denominación para agrupar a una serie de subordinadas que, de otro modo, se deberían presentar enumerándolas: causales, finales, consecutivas, etc.

En el paralelismo creado entre una clase de subordinada y una clase de palabras (unido a las funciones que le son propias a esta última) queda establecida la relación entre subordinada sustantiva con el sustantivo (unido a las funciones de sujeto, complemento directo o indirecto), entre adjetiva o de relativo con el adjetivo (unido a sus funciones de modificador del nombre) y entre adverbial o circunstancial con el adverbio (unido a sus funciones de complemento circunstancial de tiempo, de causa, etc.). En el periodo histórico, comprendido entre 1847 y 1920, estudiado por Calero Vaquera (1986: 261-262), diversos tratadistas gramaticales (Blanco, Cejador, Benot, Hermosilla Rodríguez y Tamayo) “convienen en subdividir y denominar las oraciones subordinadas de acuerdo con la función desempeñada en el conjunto de la oración compuesta: a) *subordinadas sustantivas* [...]; b) *subordinadas adjetivas o de relativo* [...]; c) *subordinadas adverbiales*.” En este último tipo, según “la división más usual” se incluyen “*las temporales, modales, de lugar, causales, finales, comparativas, condicionales y concesivas*.”

Dicho paralelismo presenta indudables ventajas respecto a la subordinación sustantiva y de relativo; en cambio, ha creado numerosas controversias, debates y clasificaciones de todo tipo respecto a la subordinación adverbial, llegándose al punto de evitar esta denominación. Narbona Jiménez (1989, 1990) denominó adverbiales impropias a las causales, finales, comparativas, consecutivas, condicionales y concesivas, en un intento de superar lo inadecuado de la denominación general. Estudiosos de la talla de Alarcos (1994) utilizaron la distinción entre adverbiales propias (locativas, temporales y de modo) e impropias. Veiga y Mosteiro (2006) utilizan la denominación de adverbiales solo para referirse a las propias. Sin embargo, aunque es innegable que las subordinadas propias pueden equivalerse a un adverbio, esta clasificación ha recibido críticas basadas en su solapamiento con la estructura que conforman, que es la de ser subordinadas de relativo libres (NGLLE 2009: 76-78).

Las críticas que la denominación “adverbial” ha recibido no carecen de bases y están aceptadas en la actualidad, aún más si el análisis sintáctico pormenorizado saca al descubierto la naturaleza no adverbial de estas subordinadas (con la salvedad de las de tiempo y modo). En este sentido son claras y contundentes las palabras de Gutiérrez Ordóñez (2002: 203) en su estudio fundamental sobre las causales: “A los segmentos que expresan causa (sean oraciones transpuestas o no) no les conviene la denominación de «adverbiales». Ni siquiera el término contradictorio de «adverbiales impropias». En realidad, ningún aditamento es adverbial. Son sintagmas nominales”. El análisis tradicional basado fundamentalmente en su función (con una equivalencia

aproximada a la categoría) de las subordinadas se sustituye por un análisis sintáctico que parte de las categorías, es decir, parte “de una clasificación categorial de los grupos sintácticos (nominal, adjetival, verbal, etc.)” (NGLE 2009: 75). De ahí que, en rigor, sintácticamente se analicen como grupos conjuntivos de término oracional (*aunque sepa*) o como grupos prepositivos de término oracional (*para que me ayudes*). La primera experiencia que aborda la subordinación adverbial en su conjunto aplicando este análisis netamente sintáctico es la realizada por Pavón Lucero (2012), que establece una clasificación de las subordinadas adverbiales según su estructura sintáctica (§ 8.).

No obstante, aun otorgando aquí el debido reconocimiento a las exigencias de un análisis sintáctico estricto, si se considera la naturaleza contrastiva de esta obra, se debe dar el justo protagonismo a las funciones comunicativas y a la carga semántica que vehiculan las estructuras objeto de descripción. Por consiguiente, lo razonable y práctico es mantener las etiquetas heredadas de la tradición, reconocidas por los hablantes de las dos lenguas (Bermejo 2008: 45-49) y aceptadas con las debidas puntualizaciones también por los especialistas, como se indica más arriba.

Otra cuestión polémica es la categoría atribuida a lo que aquí se denomina nexo, término que permite englobar a las distintas categorías morfosintácticas –conjunción, locución conjuntiva, locución prepositiva o preposición– bajo una misma denominación y a la vez permite identificarlas semánticamente (o si se prefiere con su función comunicativa): nexos causales (*porque, ya que*, etc.), nexos finales (*para*, etc.), nexos concesivos (*aunque, a pesar de*, etc.), etc.

Por último, queda por abordar el término “oración subordinada”, el cual, como ya se ha apuntado, puede ser sustituido por las expresiones “grupo conjuntivo” o “grupo preposicional” que son más precisas sintácticamente, ya que reflejan la estructura sintáctica de esas secuencias. Adoptar el punto de vista sintáctico obligaría a precisar constantemente si se trata de grupo preposicional o conjuntivo; con lo que se ganaría en rigurosidad analítica, pero –mientras no se logre su generalización– se perdería en eficacia expositiva. Así pues, teniendo presente este rigor, pero dando prioridad al punto de vista semántico y reflejando, a la vez, la tradición de los estudios gramaticales –que constituye el acervo de los destinatarios de esta obra– sobre la lengua española e italiana, se utilizarán aquí, junto con otros, la expresión “oración subordinada”.

En este capítulo se describen siete tipos de oraciones subordinadas: causales (§ 2.), finales (§ 3.), consecutivas (§ 4.), temporales (§ 5.), modales (§ 6.), concesivas (§ 7.) y (§ 8.) comparativas. Cada sección aporta las características de cada subordinada, su tipología, los nexos que las encabezan, el modo verbal de la subordinada, junto con los factores que lo inducen o lo favorecen, identificados entre las condiciones sintácticas o bien en el contexto informativo y pragmático. Puntualmente se señalarán las divergencias de comportamiento sintáctico y pragmático respecto al italiano y las variaciones diatópicas más relevantes en la vasta área de la lengua española.

## 2. Oraciones causales

### 2.1. Caracterización

Desde el punto de vista semántico, las causales se dividen en no explicativas (también llamadas puras o especificativas) y explicativas (Galán 1999). En las no explicativas o especificativas, se establece una relación no consabida de causa-efecto o de motivación-resultado (en este último caso, dado que implica un acto de voluntad, los sujetos deben ser entidades animadas). En las explicativas, la subordinada ofrece una explicación o una justificación de lo indicado en el predicado principal.

A partir de la clasificación causales de enunciado y de enunciación, se deben distinguir las de enunciación de las explicativas.

Desde el punto de vista de las funciones informativas, la distinción entre conocido (tema) y novedoso (rema) puede manifestarse en el orden de la subordinada causal, antepuesta o pospuesta al grupo verbal principal.

Desde el punto de vista sintáctico, las causales se dividen, según la denominación de Galán (1999), en integradas y periféricas o, siguiendo la denominación de la *NGLE* (2009: 3460-3484), en internas al predicado y externas al predicado. Se puede establecer una correspondencia entre las distinciones sintácticas y semánticas. Las internas al predicado, cuya función sintáctica es la de complemento circunstancial, “especifican” la causa, es decir, aportan razones que completan el contenido correspondiente al predicado. Las externas al predicado introducen una explicación o justificación (explicativas y de enunciación). En líneas generales también se puede establecer una correspondencia con las funciones informativas: las integradas o internas al predicado ofrecen una información remática (novedosa) y la subordinada se pospone al verbo principal (salvo en casos de énfasis u otros efectos expresivos). Las causales prototípicas son las internas al predicado y la conjunción prototípica es *porque*.

Las causales externas al predicado (periféricas) no son construcciones marginales, sino de un uso muy frecuente y prueba de ello es la variedad de conjunciones y locuciones con que cuenta la lengua para este tipo de causales. Así pues, a partir del punto de vista sintáctico y aplicando los criterios semánticos, informativos y pragmáticos, las causales externas se dividen en tres tipos (*NGLE* 2009: 3463-3484): (i) causales que constituyen tópicos oracionales; (ii) causales de la enunciación; (iii) causales explicativas.

En los tópicos oracionales causales, la conjunción característica es *como*. A través del proceso de topicalización se crea un marco para el desarrollo de la acción del verbo principal (1).

- (1) Como estaban de rebajas, compré dos pantalones y una camisa.  
*Siccome erano in saldo, ho comprato due pantaloni e una camicia.*

[V. para las funciones informativas el Cap. XLIV de esta obra.]

Las causales que pertenecen al plano de la enunciación corresponden a un verbo tácito de lengua (*decir, afirmar, preguntar, pedir*, etc.) o de juicio (*deducir, inferir*). Se utiliza sobre todo la conjunción *porque*, pero también *dado que, puesto que y ya que*. Expresan

justificaciones del hecho mismo de “decir”, de dar la información, generalmente como una conjetura o una deducción; de ahí que el ejemplo responda a la pregunta “¿por qué dices que está en casa?” (2) y no a la pregunta “¿por qué está en casa?”

- (2) Está en casa, porque tiene las persianas levantadas.  
*È a casa, perché ha le tapparelle alzate.*

Es necesario poner en evidencia que las causales de enunciación y explicativas, aunque hay una estrecha relación entre ellas, no son equivalentes (NGLE 2009: 3475). En la de enunciación (3a) se afirma lo que el hablante deduce o concluye, y la subordinada introduce la causa que lleva a establecer ese juicio. En cambio, la causal explicativa (3b) ofrece una explicación de la circunstancia que ha causado el hecho que se describe en el predicado principal:

- (3a) Al final no ha nevado esta noche, porque los tejados no están blancos.  
*Alla fine questa notte non ha nevicato, perché i tetti non sono bianchi.*  
(3b) Al final no ha nevado esta noche, pues la lluvia era fuerte.  
*Alla fine questa notte non ha nevicato, perché la pioggia era forte.*

La posición de la subordinada causal en la secuencia, antepuesta o pospuesta, responde a sus características informativas. Si está en posición antepuesta (4a), el hablante presenta la información aportada por la subordinada como consabida, conocida de antemano, compartida o dada por supuesta. Si se coloca pospuesta (4b), el hablante presenta dicha información como novedosa.

- (4a) Dado que ha ganado nuestro equipo, vamos a celebrarlo.  
*Poiché ha vinto la nostra squadra, andiamo a festeggiare.*  
(4b) No te vayas, que necesito hablar contigo.  
*Non te ne andare, che ho bisogno di parlare con te.*

## 2.2. Modo verbal en las causales

En general, las oraciones causales se construyen con el verbo en modo indicativo. De todos los nexos causales, solo la subordinada introducida por *porque* se puede construir con subjuntivo, pero siempre y cuando se presenten determinadas condiciones sintácticas y pragmáticas. Con todos los demás nexos el verbo de la subordinada se usa en indicativo, al igual que en italiano.

Los factores que determinan el uso de subjuntivo en la subordinada causal son distintos y de distinta naturaleza: (i) la negación, (ii) la modalidad oracional interrogativa, (iii) la oración disyuntiva, (iv) la presencia de adverbios de modalidad epistémica; a esto se añade el uso del subjuntivo en (v) oraciones con orientación prospectiva o (vi) si reciben un valor de finalidad; por último, se puede utilizar el subjuntivo en (vii) un contexto de réplica, de contraargumentación o de irrelevancia informativa.

El subjuntivo inducido por la negación antepuesta a *porque* es de uso obligado (5a-5b, 6b); de lo contrario, es decir, si se usara el indicativo, la oración resultaría agramatical. Sin embargo, si la negación precede al verbo principal se admiten ambos modos (6a). Con los demás factores mencionados en el párrafo anterior, la selección del modo es libre desde el punto de vista de su gramaticalidad, pero no desde el punto

de vista semántico-pragmático. De hecho, el uso del modo subjuntivo produce cambios en la interpretación de la validez de la causa. Con el subjuntivo se presenta la causa como no efectiva o no central, hasta poder incluso llegar a invalidarla, o bien se expresa el desajuste entre causa-efecto.

### 2.2.1. La negación y el modo verbal en las causales con *porque*

Solo con las causales integradas introducidas por *porque* resulta posible que la negación extienda su ámbito a la subordinada y el verbo se conjugue en subjuntivo. En cambio, en las externas al predicado (periféricas), la negación afecta al verbo principal pero no a la subordinada.

En español, si la negación va colocada inmediatamente antes de *porque*, el verbo subordinado va obligatoriamente en subjuntivo (*no porque* + subjuntivo). Adverbio de negación y uso del subjuntivo indican la no efectividad o la no centralidad de la causa (5a). Causa que resulta invalidada si le sigue una adversativa introducida por *sino* (5b). En italiano en estos casos se admite la alternancia de los dos modos (Giusti 2001 II: 741).

- (5a) Iba a los conciertos, no porque le gustase precisamente la música clásica.  
*Andava ai concerti non esattamente perché gli {piacesse ~ piaceva} la musica classica.*
- (5b) Hago todos los días ejercicio físico, no porque sea divertido, sino porque es sano.  
*Faccio tutti i giorni esercizio fisico non tanto perché {sia ~ è} divertente, ma perché è sano.*

En lugar de anteponerla a *porque* (5a-5b), existe también la posibilidad de colocar la negación ante el verbo principal (*no Vp... porque*) (6a). En este caso el verbo puede aparecer en indicativo o en subjuntivo con la consiguiente diferencia de interpretación respecto a la efectividad atribuida a la causa. Nótese que en ambos casos la acción expresada por el verbo principal (*decir*) se cumple. En italiano con la subida de la negación se usa solo el indicativo (Giusti 2001 II: 741-742) y, en consecuencia, la causa se interpreta como efectiva; por lo tanto, para expresar que es ficticia se debe recurrir a la estructura «*non + perché + subjuntivo*» (6b).

- (6a) Tu padre no te lo dijo porque {quería ~ quisiera} herirte, sino porque era su deber.  
*Tuo padre non te l'ha detto perché voleva ferirti, ma perché era il suo dovere.*
- (6b) Tu padre te lo dijo no porque quisiera herirte, sino porque era su deber.  
*Tuo padre te l'ha detto non tanto perché volesse ferirti, ma perché era il suo dovere.*

O bien cuando el verbo principal ya está negado, dicha negación absorbe la de la causa no efectiva (7). Nótese que aquí Jacinto no cumple la acción de “comprar el abrigo”, y la causa efectiva es “la talla era pequeña” (§ 2.2.7.).

- (7) Jacinto no compró el abrigo verde porque fuera caro, sino porque la talla era pequeña.  
*Jacinto non ha comprato il cappotto verde, non perché fosse caro, ma perché la taglia era piccola.*

Un caso especial lo representa la correlación *no solo porque... sino también porque* (8). Si se emplea el indicativo, se interpreta que las causas se acumulan. Si, en cambio, con esta correlación se usa el subjuntivo, entonces la causa expresada está considerada solo parcialmente efectiva o carece de peso informativo. En italiano con esta correlación se usa únicamente el indicativo.

- (8) Ángel se quedó en casa, no solo porque {estaba ~ estuviese} enfermo, sino (también) porque debía preparar un examen.  
*Ángel è rimasto a casa, non solo perché era malato, ma anche perché doveva preparare un esame.*

Por último, hay un tipo de causales que reciben una interpretación concesiva. Están encabezadas por *porque* y van en posición antepuesta con el verbo en subjuntivo, generalmente precedidas por el adverbio *no* (9a), aunque este también puede aparecer ante el verbo principal (9b).

- (9a) No porque seas tú mi mejor amigo voy a soportar una mentira más.  
*Non perché tu {sia ~ sei} il mio migliore amico, ho intenzione di sopportare altre bugie.*  
 (9b) Porque seas tú mi mejor amigo no voy a soportar una mentira más.  
*Perché tu sei il mio migliore amico, non ho intenzione di sopportare altre bugie.*

### 2.2.2. La modalidad interrogativa y el modo verbal en las causales con *porque*

La subordinada puede utilizar el modo subjuntivo en una estructura interrogativa (10) para poner en tela de juicio la efectividad de la causa o bien cuestionar que la relación entre causa y efecto sea real y efectiva.

- (10) ¿Usted dejaría que registrasen su casa porque {haya ~ hay} un policía que crea que usted vende drogas?  
*Lei lascerebbe che perquisissero casa sua, perché c'è un poliziotto che crede che Lei venda droga?*

### 2.2.3. La oración disyuntiva y el modo verbal en las causales con *porque*

En una oración disyuntiva el modo verbal de la subordinada puede ser indicativo o subjuntivo (11). La elección de un modo u otro genera un cambio de interpretación relacionado con el compromiso del hablante respecto a la(s) causa(s) expresada(s) (Borrego, Asencio y Prieto 1985: 150; Porto Dapena 1991: 220; García Santos 1988: 177), dado que en este tipo de oración el hablante no se decide por ninguna causa como efectiva. Esta doble posibilidad se da también en italiano (Serianni 2006: 485).

- (11) La producción de residuos es un problema bien porque su cantidad {sea ~ es} excesiva bien porque su toxicidad {sea ~ es} inadmisibile.  
*La produzione di scorie è un problema sia perché la loro quantità {sia ~ è} eccessiva, sia perché la loro tossicità {sia ~ è} inammissibile.*

### 2.2.4. Partículas de modalidad y modo verbal en las causales con *porque*

Adverbios de modalidad epistémica (*probablemente, quizás, tal vez*) u otros elementos que expresan deseo (*ojalá*) pueden incidir en la elección del subjuntivo por parte del hablante (12) cuando los utiliza en cualquier posición anterior a la del verbo subordinado. En italiano, estas partículas no tienen ninguna incidencia en el modo verbal de la subordinada causal.

- (12) Se quedó en silencio quizás porque {tuviera ~ tenía} miedo de decir algo inapropiado.  
*È rimasto in silenzio forse perché {aveva ~ \*avesse} paura di dire qualcosa d'inappropriato.*



### 2.2.5. La orientación prospectiva y el modo verbal en las causales con *porque*

Al estar proyectada en un punto del futuro, en el que no se hace referencia a eventos factuales, la situación descrita por la subordinada no se ha producido; por consiguiente, la causa que se plantea se sitúa en la esfera de la contingencia (13). En italiano se usa el indicativo en estos casos.

- (13) Los pescadores aseguran que en el momento en que vuelvan a vender mejillones será porque esté totalmente garantizada su pesca y se presenten buenas condiciones.  
*I pescatori assicurano che quando ritorneranno a vendere cozze, sarà perché ci saranno garanzie e buone condizioni di pesca.*

### 2.2.6. La finalidad y el modo verbal en las causales con *porque*

Existe una afinidad entre causa y finalidad. Con el modo subjuntivo se diluyen las fronteras entre motivo e intencionalidad, entre causa y finalidad (Galán 1999: 3599-3600). Esto se observa muy claramente con verbos como *luchar*, *votar*, etc. (14a). Lozano Zahonero (2011: 184) considera que con *porque* final parece haber una mayor implicación del sujeto y la presuposición de una información conocida por los interlocutores que es la causa motivadora (14b).

- (14a) De nada le sirve al museo poseer una excelente colección permanente si no se lucha porque esté viva y genere un interés continuado.  
*A nulla serve al museo possedere un'eccellente collezione permanente se non si combatte perché sia viva e generi un interesse costante.*
- (14b) Lo hizo por sus hijos, porque tuvieran un futuro asegurado.  
*Lo ha fatto per i suoi figli, perché avessero un futuro assicurato.*

### 2.2.7. La réplica y el modo verbal en las causales con *porque*

El uso del subjuntivo en la réplica se basa en factores de carácter informativo (conocido-nuevo) y pragmático. La información es conocida o temática; el hablante pretende disminuir la fuerza argumentativa de la causa aducida por el interlocutor (presente o ausente en el momento de la enunciación).

El subjuntivo, por tanto, es más apropiado que el indicativo en un diálogo en el que el hablante replica la argumentación del otro. El intercambio se desarrolla del siguiente modo: mediante la subordinada, el hablante, con el objeto de ponerlo ahora en tela de juicio y de minimizar su valor argumentativo, retoma lo dicho anteriormente por el interlocutor en el discurso (15). En italiano se utiliza el indicativo.

- (15) –A ese futbolista, una revista del corazón le ha pagado una fortuna.  
 –Bueno, sí, se la ha pagado por publicar la exclusiva de su boda.  
 –Ya, pero que un famoso reciba un montón de dinero porque le hayan publicado la exclusiva de su boda, me parece vergonzoso.  
 –*A quel calciatore, una rivista di gossip gli ha pagato una fortuna.*  
 –*Beh, sì, gliel'ha pagata per pubblicare l'esclusiva del suo matrimonio.*  
 –*Già, ma che uno famoso riceva un sacco di soldi perché è stata pubblicata l'esclusiva del suo matrimonio, mi sembra vergognoso.*

### 2.2.8. Nexos causales

El nexa causal prototípico es *porque* (16). Además de la conjunción *porque*, las locuciones *por causa de que*, *a causa de que*, *por razón de que*, *gracias a que*, *por culpa de que* y *debido a que* introducen subordinadas causales internas al predicado (integradas) y no explicativas.

- (16) Se ha enfadado con nosotros porque hemos llegado con media hora de retraso.  
*Si è arrabbiato con noi perché siamo arrivati con mezz'ora di ritardo.*

Los nexos *como*, *ya que*, *puesto que*, *dado que*, *visto que*, *porque*, *pues* y *que* introducen subordinadas causales externas al predicado (periféricas), que suelen ir separadas por pausas, ofrecen una información temática (conocida) y generalmente van antepuestas al verbo principal (es una distribución orientativa). De entre ellas, la subordinada introducida por *como* causal (al igual que en italiano *siccome*) va colocada siempre en primer término (17a); en cambio, las introducidas por *que* y *pues* van siempre pospuestas como posición no marcada. La conjunción *que* (seguida de indicativo) y *pues* son características de las explicativas pospuestas (17b-c). La conjunción *que* suele seguir a un imperativo o a una expresión que indique una orden o una sugerencia, la comunicación de una decisión y en ocasiones una exclamación (Lozano Zahonero 2011: 182-183). Las locuciones *ya que*, *puesto que*, *dado que* y *visto que* se usan tanto antepuestas como pospuestas, con la consiguiente diferenciación de función informativa: temática (17d) o remática (17e), respectivamente. En ocasiones, cuando con estas locuciones la subordinada va antepuesta se puede asimilar a las topicalizadas (17a). También *porque* puede introducir causales explicativas (17f).

- (17a) Como es el más pequeño de seis hermanos, ha recibido muchos mimos y muchas atenciones.  
*Siccome è il più piccolo di sei fratelli, ha ricevuto molti vizi e molte attenzioni.*
- (17b) Escúchame bien, que es importante.  
*Ascoltami bene, che è importante.*
- (17c) No te lo volveré a repetir, pues con esta es la tercera vez que te lo digo.  
*Non te lo ripeterò più, visto che questa è già la terza volta che te lo dico.*
- (17d) Ya que estás aquí, ayúdame, por favor.  
*Visto che sei qui, aiutami, per favore.*
- (17e) Te rogaría que te quedases ya que necesito ayuda.  
*Ti pregherei di rimanere, visto che ho bisogno di aiuto.*
- (17f) Te conviene tomar miel, porque te dolerá menos.  
*Ti conviene prendere del miele, perché ti farà meno male.*

Desde el punto de vista contrastivo, constituye una divergencia el escaso uso de la locución *visto que* en español, mientras que la frecuencia de uso de *visto che* en italiano es altísima. El caso contrario lo representa la locución *ya que*, de uso muy frecuente en español, tanto en el registro formal como informal (17e), a diferencia del uso limitado a la lengua escrita del nexa italiano *giacché*. Los nexos causales españoles *ya que*, *puesto que* o *dado que* son los equivalentes del nexa causal italiano *in quanto* (18); por lo tanto, no se debe homologar este a *en cuanto*, nexa que en español no tiene valor causal, sino temporal (§ 5).

- (18) Hoy en día esta teoría está universalmente aceptada, dado que ha sido comprobada experimentalmente.

*Al giorno d'oggi questa teoria è universalmente accettata, perché è stata verificata sperimentalmente.*

La secuencia *es que*, aunque no constituye una locución, se puede asimilar a las locuciones causales características de las explicativas. Se usa, tras pausa, para presentar una justificación exculpatoria (19).

- (19) Ya perdonaréis el retraso, es que no encontraba ningún sitio libre para aparcar.  
*Scusate per il ritardo, ma non trovavo parcheggio.*

### 3. Oraciones finales

#### 3.1. Caracterización

Las subordinadas finales expresan un objetivo, un propósito, una intención. La realización del contenido de la subordinada final es siempre posterior al denotado por el verbo principal; de ahí su carácter prospectivo que justifica tanto el uso del subjuntivo, si el verbo está en forma personal (20a), como el del infinitivo simple, si el verbo está en forma no personal (20b).

- (20a) Lo llamo para que venga a desayunar.  
*Lo chiamo perché venga a far colazione.*  
(20b) Me visto para ir a desayunar.  
*Mi vesto per andare a far colazione.*

Desde el punto de vista semántico, existen dos tipos de finales: la pura y la no pura. Las finales puras (21a) expresan el objetivo como intención y propósito, y el sujeto participante es necesariamente una entidad animada –un agente–, dado que el propósito tiene “carácter volitivo-intencional” (Galán 1999: 3621). Las finales no puras incumplen los requisitos anteriores al carecer de agente (21b) o porque no establecen una relación basada en el propósito, presentando el objetivo como utilidad (21c), como consecuencia (21d), como contraste (21e) o como deseo (21f).

- (21a) Ha ido a sacar dinero para pagarle al fontanero.  
*È andato a prelevare dei soldi per pagare l'idraulico.*  
(21b) Hay que trabajar para vivir y no vivir para trabajar.  
*Si deve lavorare per vivere, e non vivere per lavorare.*  
(21c) Esta crema sirve para hidratar la piel.  
*Questa crema serve a idratare la pelle.*  
(21d) No tiene fuerzas para soportar tanta tensión.  
*Non ha la forza per sopportare tanta pressione.*  
(21e) La niña no paró ni un momento, corría, saltaba, bailaba, para luego caer rendida en un sueño profundo.  
*La bambina non si è fermata un solo istante, correva, saltava, ballava, per poi cadere esausta in un sonno profondo.*  
(21f) Ven, acércate más para que te bese en la carita tan bonita que tienes.  
*Vieni, avvicinati ancora, perché ti baci il bel faccino che hai.*

Desde el punto de vista sintáctico las finales se dividen en internas al predicado (integradas) y externas al predicado (periféricas). Las integradas modifican el predicado principal, con el que establecen una relación de fuerte cohesión (22a). Las externas o periféricas se relacionan con la enunciación, con el acto de habla; de hecho se

considera que expresan la “finalidad del decir” (Prandi 1996: 67-101), porque modifican a un verbo tácito generalmente de lengua y suelen separarse por medio de coma (,), normalmente al principio, pero también intercaladas como incisos (22b).

(22a) He comprado los ingredientes para preparar un plato delicioso.

*Ho comprato gli ingredienti per preparare un piatto delizioso.*

(22b) Lo que has hecho, para serte sincero, me parece un gran error.

*Quello che hai fatto, per essere sincero, mi sembra un grande errore.*

### 3.2. Modo verbal y correferencia en las finales

La oración final se construye con infinitivo cuando existe una relación de correferencia entre sujetos (el del verbo principal y el del verbo subordinado) (23a) o también entre complemento (del predicado principal) y sujeto (del verbo subordinado) (23b). Se denominan finales concertadas con verbo infinitivo, y para ello es necesario que los agentes implicados en la acción sean correferentes.

(23a) Lo compro para leerlo.

*Lo compro per leggerlo.*

(23b) Me llamaron para participar en la reunión.

*Mi hanno chiamato per partecipare alla riunione.*

Sin embargo, hay casos específicos de correferencia en los que se prefiere utilizar la forma conjugada. Se denominan finales concertadas con verbo finito y se construyen cuando: el verbo principal está en voz pasiva (24a); el verbo principal es imperativo (24b); el verbo subordinado es modal: *poder, ser capaz*, etc. (24c); el verbo del predicado principal es *llamar, contratar, elegir, llevar, mandar, enviar* (24d).

(24a) La intérprete fue contratada para {que tradujera ~ traducir} el discurso del presidente.

*L'interprete fu assunta {perché traducesse ~ per tradurre} il discorso del presidente.*

(24b) Terminalo hoy, para {que no trabajes ~ no trabajar} el fin de semana.

*Finiscilo oggi, {perché tu non debba lavorare ~ per non lavorare} il fine settimana.*

(24c) Para {que pueda ~ poder} superar esta fase, confío en la ayuda de mi familia.

*{Perché io possa ~ Per potere} superare questa fase, confido nell'aiuto della mia famiglia.*

(24d) La enviaron para {que mediara ~ mediar} en la negociación.

*L'hanno inviata {perché mediasse ~ per mediare} nelle trattative.*

Conviene destacar que, salvo en los casos anteriores, la presencia del subjuntivo en la subordinada final es un indicador de ausencia de correferencia o “efecto de referencia disjunta” (NGLE 2009: 3496). En (25) es imposible interpretar que el sujeto del verbo *leer* coincida con el del verbo *comprar*.

(25) Lo compro para que lo lea.

*Lo compro perché lo legga.*

#### 3.2.1. Nexos finales

Los nexos finales son *para (que)*, *con intención de (que)*, *a fin de (que)*, *con objeto de (que)*, *con vistas a (que)*, *a efectos de (que)*, *en orden a (que)*, etc. El término de preposición o de locución preposicional es oracional, lo que llamamos subordinada final, y puede ser oracional con verbo en infinitivo (26a) o con verbo en modo subjuntivo, en este último caso la subordinada va introducida por *que* (26b). A diferencia de *con intención de*

(*que*) y *con objeto de (que)*, las locuciones italianas *nell'intento di*, *allo scopo di* y *con lo scopo di*, se construyen solamente con el verbo en infinitivo.

(26a) Lo dije {para ~ con intención de} agradarte.

*L'ho detto {per ~ nell'intento di} compiacerti.*

(26b) Lo dije {para que ~ con intención de que} te sintieras bien.

*L'ho detto perché tu ti sentissi bene ~ L'ho detto nell'intento di farti sentir bene.*

Son también nexos finales *con el deseo de (que)*, *con el fin de (que)*, *con el propósito de (que)* y *con la idea de (que)*, aunque no están considerados locuciones, sino grupos preposicionales porque en estas secuencias los sustantivos van precedidos de artículo y pueden eventualmente llevar adjetivos antepuestos (NGLE 2009: 3511).

Aun siendo consecutivas (§ 4.), las locuciones *de modo que*, *de forma que* y *de manera que* adquieren valor final cuando se construyen con el verbo en subjuntivo (27a). En el español americano estas locuciones pueden ser también preposicionales, *de modo de*, *de forma de* y *de manera de* y construirse con infinitivo (DPD 2005; Aleza y Enguita 2010: 213) (27b).

(27a) El diseño de este lugar debe concebirse de modo que sea compatible con la arquitectura y el paisajismo. (*Vivienda y Decoración. Suplemento de El Mercurio*, 14-06-2003)

*Il progetto di questo luogo deve essere concepito in modo che sia compatibile con l'architettura e il paesaggismo.*

(27b) Los alumnos agrupan sus pupitres de modo de conformar una mesa en común que permita al equipo trabajar con bibliografía, apuntes, etc. (*El monitor de la educación*, 11/2001)

*Gli alunni radunano i loro banchi in modo da formare un tavolo in comune che permetta al gruppo di lavorare con bibliografia, appunti ecc.*

La conjunción *que* recibe una interpretación final con el verbo en subjuntivo (28).

(28) Acércate, que te pueda ver bien.

*Avvicinati, che ti possa vedere bene.*

En español, la preposición *a (que)* introduce una subordinada final siempre y cuando el verbo principal indique movimiento (29a), tanto si son verbos intransitivos (*ir*, *venir*, *salir*, *entrar*, *subir*, *caminar*, *trasladarse*, *partir*, etc.) como transitivos (*mover*, *traer*, *llevar*, *mandar*, *enviar*, etc.). Dicho movimiento debe ser direccional; de hecho con la preposición *a* se expresa la idea de destino del verbo principal junto con la idea de finalidad, en cambio con la preposición *para* se expresa netamente la noción de finalidad. Por este motivo, las construcciones con *a (que)* poseen dos características peculiares, ya que pueden ser compatibles con la indicación del destino (29a) o con oraciones introducidas por otros nexos finales (29b). En caso de ausencia de correferencia, en español, la subordinada se construye con el verbo en subjuntivo (29c) a diferencia del italiano en el que el uso de *a che* con valor final es casi nulo (Serianni 2006: 491; Giusti 2001 II: 822).

(29a) {Fue ~ Viajó} a España a ver a su familia.

*E andato in Spagna {a ~ per} visitare la sua famiglia.*

(29b) Llevé a mi hija a visitar la ciudad para que aprendiera a valorar las bellezas palaciegas.

*Ho portato mia figlia a visitare la città perché imparasse ad apprezzare le bellezze dei palazzi.*

(29c) Vine a que me visitara el doctor.

*Sono venuto a farmi visitare dal dottore ~ ?Sono venuto a che il dottore mi visitasse.*

Además, también se admite «*a* + infinitivo» con verbos como *quedarse*, *detener* o *parar*, que expresan la suspensión de un movimiento o de una actividad (30). También en italiano, los verbos *rimanere* o *fermarsi* se pueden construir con la preposición *a*.

(30) Se paró {*a* ~ *para*} ver un escaparate

*Si è fermato {a ~ per} guardare una vetrina.*

En español, en cambio, con verbos que expresan ‘utilidad’, como *servir*, *utilizar*, *usar*, *emplear*, etc., se debe usar la preposición *para* (31), mientras que en italiano con el verbo *servire* es posible utilizar la preposición *a* o *per*.

(31) Esta medida sirve para mejorar la calidad del aire

*Questa misura serve {a ~ per} migliorare la qualità dell'aria.*

Existe también un tipo de oraciones subordinadas finales que no contienen ningún nexo final, sino que están formadas por una estructura negativa con el verbo *ser*, sobre todo, o con los verbos *creer*, *pensar*, *decir*, *considerar*, etc. en modo subjuntivo y seguido de infinitivo: «*no* + subjuntivo» (32). En italiano no se utiliza una construcción de estas características con valor final.

(32) Deberías felicitarle por su cumpleaños, no sea que se enfade.

*Dovresti farle gli auguri di compleanno, non vorrei mai che si arrabbiasse.*

## 4. Oraciones consecutivas

### 4.1. Caracterización

La consecuencia se puede interpretar como efecto, resultado o deducción. Dado que las consecutivas han sido objeto de numerosas clasificaciones, se seguirá aquí la establecida por Álvarez Menéndez (1999), atendiendo también a los recientes datos ofrecidos por la *NGLÉ* (2009: 3440-3448; 3513-3526). Tomando en consideración las distintas estructuras que permiten expresar la relación de consecuencia, se propone la división de las consecutivas en tres grupos: las subordinadas, las coordinadas y las yuxtapuestas (Álvarez Menéndez 1999). A las primeras, la *NGLÉ* las denomina subordinadas ponderativas; a las segundas, subordinadas ilativas, señalando, además, que tienen muchos puntos en común con la coordinación; las terceras no reciben ninguna denominación específica como estructura, dado que los elementos objeto de análisis y descripción son los conectores consecutivos (*NGLÉ* 2009: 2361). Efectivamente, en las yuxtapuestas la noción consecutiva la vehiculan los conectores discursivos, los cuales, por su naturaleza, no establecen una relación propiamente sintáctica, de ahí la denominación de yuxtapuestas.

### 4.2. Subordinadas consecutivas

Entre las subordinadas consecutivas se distinguen por su estructura y sentido cuatro tipos:

- i) Consecutiva de intensidad, constituida por dos componentes. El primer componente contiene el cuantificador intensivo (*tan, tanto, tal, un/una, cada, una de*) que indica el valor extremo de la magnitud que denota la oración; de hecho, el grado o la cantidad extrema que se alcanza es lo que da lugar a la consecuencia. El segundo componente es propiamente la subordinada introducida por la conjunción *que*. Esta se halla en relación al cuantificador intensivo del primer componente: *tan, tanto, tal, un/una, cada, una de*. Los intensivos prototípicos de las consecutivas son *tan, tanto* y *tanto/a/os/as* (33a-b). Los tres últimos cuantificadores, *un/una, cada, una de*, se usan en registros coloquiales (33c). De hecho, *tal* y *un/una* se equivalen por su fuerza en intensificación, y pueden sustituirse recíprocamente cuando preceden al sustantivo, pero divergen por el hecho de usarse en registros diferentes, ya que el segundo es propio de la lengua conversacional.
- (33a) Estaba tan contenta que se puso a dar saltos de alegría.  
*Era così contenta che si è messa a fare salti di gioia.*
- (33b) Había tantos clientes en la tienda que tuvieron que ponerse en fila.  
*C'erano tanti clienti nel negozio che hanno dovuto mettersi in fila.*
- (33c) Cuenta unas historias que te mueres de risa.  
*Racconta delle storie {che ti fanno ~ da} morire dal ridere.*
- ii) Consecutiva de modo, introducida por *que* en relación a *de (tal) modo, de (tal) manera, de (tal) forma, de suerte* (34a-b).
- (34a) Coordinó y distribuyó el trabajo de tal forma que todos los colaboradores estuvieran conformes.  
*Ha coordinato e distribuito il lavoro in modo che tutti i collaboratori fossero d'accordo.*
- (34b) Aumenta la cotización de las acciones bancarias de modo que los índices suben dos puntos.  
*Aumenta la quotazione delle azioni bancarie, di modo che gli indici salgono di due punti.*
- iii) Causal-consecutiva, introducida por la preposición *de* seguida por *como* o *que*. Entre la preposición *de* y la conjunción puede utilizarse un sustantivo (35a) o un adjetivo (35b-c) que opcionalmente puede llevar intensificador *tan*; de hecho solo en esta construcción es posible en español omitir dicho intensificador.
- (35a) De tantos dulces {como ~ que} comía, se puso como un tonel.  
*Mangiava così tanti dolci che è diventato una botte.*
- (35b) De (tan) cansado que estaba no me podía levantar.  
*Ero così stanco da non potermi alzare.*
- (35c) No me podía levantar de (tan) cansado que estaba.  
*Non potevo alzarmi, tanto ero stanco.*
- iv) Consecutiva-comparativa, introducida por *como para* en relación a los cuantificadores *tan/tanto, bastante, suficiente* (36a-b).
- (36a) Creo que sabe suficiente como para presentarse al examen.  
*Credo che ne sappia abbastanza da presentarsi all'esame.*
- (36b) Creo que sabe suficiente como para que le apueben.  
*Credo che ne sappia abbastanza da essere promosso.*

Entre las diferencias que se observan cotejando las construcciones consecutivas españolas e italianas, hay que destacar la imposibilidad en español de construir subordinadas con infinitivo tanto en las consecutivas de intensidad (37a-b) como en las de modo (37c), mientras que en italiano resulta posible sustituyendo *che* por *da*.

- (37a) Estaba tan cansado que no podía levantarme de la silla.  
*Ero così stanco {che non potevo ~ da non poter} alzarmi dalla sedia.*
- (37b) Si ves esa peli, te entra un miedo que te mueres.  
*Se vedi quel film, ti viene una paura da morire.*
- (37c) Hablamos con claridad y franqueza de modo que no se nos pudiera acusar de crear malentendidos.  
*Abbiamo parlato con chiarezza e franchezza, in modo {che nessuno potesse accusarci ~ da non essere accusati} di creare malintesi.*

En las consecutivas comparativas, ambas posibilidades –verbo finito y verbo en infinitivo– se dan en las dos lenguas (36); en cambio se diferencian en que la construcción española combina «*como + para (que)*», mientras que en italiano se usa *da/per/perché*.

Otras divergencias relevantes se manifiestan en las correlaciones españolas que no encuentran una expresión léxica equivalente en italiano, como en dos de las consecutivas de intensidad: *cada* (38a), «*una de + sustantivo*» (38b), y en todas las causales-consecutivas (38c).

- (38a) No vino a dormir en toda la noche. Este hijo me da cada susto que me deja fatal.  
*Stanotte non è venuto a dormire. Questo figlio mi fa venire degli spaventi da star male.*
- (38b) Había una de gente que no se podía ni entrar.  
*C'era una tale quantità di gente che non si poteva entrare.*
- (38c) De tan rápido {como ~ que} conducía, era un peligro público.  
*Guidava tanto veloce da essere un pericolo pubblico.*

En las construcciones con «*{un ~ una} + sustantivo*», este puede ir seguido de *tal*, el cual no comparte posición con los artículos indeterminados \**un tal*, a diferencia del italiano donde, en cambio, es posible (39).

- (39) En la plaza se creó un caos (tal) que corríamos sin saber a dónde.  
*In piazza si è creato un tale caos che correvamo senza sapere dove.*

Por último, conviene también señalar que, seguido de adjetivo o adverbio, *tan* es el único intensificador posible (40), es decir, \**así* es agramatical en las construcciones consecutivas, aunque se podría utilizar *así de* (es decir, seguido de la preposición *de*) como modificador de adjetivos o adverbios.

- (40) El terremoto fue {tan ~ \*así} fuerte que la ciudad quedó reducida a escombros.  
*Il terremoto fu {tanto ~ così} forte che la città è rimasta un cumulo di macerie.*

[V. para los adverbios el Cap. XVI de esta obra.]

Respecto al empleo del modo subjuntivo en la subordinada consecutiva, es obligatorio si el verbo principal es un imperativo (41a-b) o está conjugado en modo subjuntivo (41c-d). En las consecutivas de modo, el uso del subjuntivo es más frecuente en presencia del intensificador *tal*. De todas formas, con o sin intensificador, la alternancia indicativo/subjuntivo es siempre posible. En caso de emplear el subjuntivo, la subordinada, sin dejar de ser consecutiva, adquiere a su vez una interpretación final (§ 3.3.), ya que a la manera de realización se une el objetivo que se pretende conseguir; en este caso, el subjuntivo llega a ser obligatorio (NGLE 2009:



3295-3296) si el verbo principal es un imperativo, un verbo volitivo (41d) o está presente una preposición final (41e).

- (41a) Hazlo bien de modo que no te arrepientas luego.  
*Fallo bene in modo da non pentirti dopo.*
- (41b) Eduquen a sus hijos de manera que no adquieran malos hábitos alimenticios.  
*Educate i vostri figli in modo che non acquisiscano cattive abitudini alimentari.*
- (41c) Se especula que se aplique la ley del suelo de tal forma que se redistribuyan los espacios públicos.  
*Si pensa che venga applicata la legge urbanistica in modo che vengano ridistribuiti gli spazi pubblici.*
- (41d) Quiero que el servicio se gestione automáticamente de tal manera que el cliente no tenga que hacerlo manualmente.  
*Voglio che il servizio sia gestito in modo automatico, in maniera che il cliente non debba farlo manualmente.*
- (41e) Te las regalé para que las usases por la noche de manera que dejaras de roncar.  
*Te le ho regalate perché le usassi di notte, in modo che tu smettessi di russare.*

El subjuntivo puede estar inducido por la negación (42a-b). La subordinada también presenta alternancia cuando en la oración hay adverbios de modalidad epistémica (*quizás, posiblemente, probablemente*, etc.) (42c).

- (42a) No era tan distraído que llegara a olvidar su cumpleaños.  
*Non era tanto distratto da dimenticare il proprio compleanno.*
- (42b) No se lo dijo de modo que se {sintiera ~ sintió} herido.  
*Non gliel'ha detto {in modo che si sentisse ~ da farlo sentire ferito}.*
- (42c) Probablemente lo diga de manera que todos se queden tranquilos.  
*Probabilmente lo dirà in maniera che tutti rimangano tranquilli.*

### 4.3. Coordinadas consecutivas

Los nexos son las conjunciones *luego* y *conque*, las locuciones conjuntivas, *de ahí que*, *de aquí que*, *así que* y también *de forma que*, *de modo que*, *de manera que*, *de suerte que* (“*ilativas*” NGLÉ 2009: 3521-3524).

Respecto al modo verbal, a excepción de las locuciones *de ahí que* y *de aquí que*, en todos los demás casos la consecutiva se construye con el verbo en indicativo (43a). La locución *así que* no se debe homologar a la conjunción italiana *cosicché* (o *sicché*), la cual se puede construir con subjuntivo (43b) asumiendo una connotación eventual y, por ende (análogamente a *in modo che*), un matiz final; mientras que en español *así que* se construye siempre con indicativo y solo tiene sentido consecutivo.

- (43a) La decisión la tomaste tú, de modo que ahora no puedes echarte atrás.  
*La decisione l'hai presa tu, di modo che adesso non puoi fare marcia indietro.*
- (43b) Entro sin hacer ruido, así que no me {puede ~ \*pueda} oír.  
*Entro senza far rumore, cosicché non mi {può ~ possa sentire}.*

También se observan diferencias entre los nexos españoles *de modo que*, *de manera que*, *de forma que* y los italianos *in modo che* ~ *in maniera che*. Los nexos españoles van tras pausa, están formados por la preposición *de* y se construyen exclusivamente con el indicativo en las coordinadas consecutivas (44a), mientras que los nexos italianos pueden construirse tanto con indicativo como con subjuntivo (44b). Recuérdese que

en español, cuando encabezan una subordinada consecutiva (§ 4.2.), sin ir tras pausa, pueden llevar el intensificador *tal* y pueden construirse con subjuntivo (44c).

- (44a) Lo entendió a la primera, de modo que no hubo necesidad de volver a explicarlo.  
*L'ha capito al volo, {di ~ in} modo che non c'è stato bisogno di spiegarlo ancora.*
- (44b) La dejaron sola, de manera que pudo terminar de prepararse tranquilamente.  
*La lasciarono sola, in modo che {poté ~ potesse} finire tranquillamente di prepararsi.*
- (44c) Coordinó y distribuyó el trabajo de (tal) forma que todos los colaboradores estuvieran conformes.  
*Ha coordinato e distribuito il lavoro in modo che tutti i collaboratori fossero d'accordo.*

Las locuciones *de ahí que*, *de aquí que* seleccionan siempre el subjuntivo (45a). Establecen una relación fundamentalmente deductiva. Se caracterizan por la posibilidad de restablecer un verbo supuestamente elidido como *deducir*, *concluir*, *resultar*, *derivarse*, *proceder*, etc.) (45b). El uso del modo subjuntivo se explica por el hecho de que la información aportada es temática, es decir, conocida (Matte Bon 1995: 229) o por inducción obligada del nexos (Porto Dapena 1991: 208) con neutralización del subjuntivo, dado que, según este estudioso, la consecuencia es real.

- (45a) Comió su plato preferido, de ahí que se sintiera tan satisfecho.  
*Ha mangiato il suo piatto preferito, ecco perché si sentiva così soddisfatto.*
- (45b) Comió su plato preferido, de ahí {resulta ~ se deriva ~...} que se sintiera tan satisfecho.  
*Ha mangiato il suo piatto preferito, da ciò deriva che si sentisse così soddisfatto.*

La conjunción consecutiva *conque* se escribe en una sola palabra (46a) y es necesario saber diferenciarla de *con que*, bien cuando se trata de un complemento de régimen (46b), bien cuando se trata de un relativo (46c). Esta conjunción se caracteriza por su uso coloquial especialmente en la lengua oral.

- (46a) Todos menos Daniel hemos bebido vino, conque será mejor que conduzca él.  
*Tutti, meno Daniel, abbiamo bevuto del vino; dunque sarà meglio che guidi lui.*
- (46b) Me conformo con que me prestes cien euros.  
*Mi accontento se mi presti cento euro.*
- (46c) Esta es la persona con que hablé ayer.  
*Questa è la persona con cui ho parlato ieri.*

#### 4.4. Yuxtapuestas consecutivas

La relación consecutiva la establecen los conectores discursivos adverbiales con sentido consecutivo, que son *por (lo) tanto*, *por consiguiente*, *en consecuencia*, *así pues*, *pues*, *entonces*, *de {este ~ ese} modo*, *de {esta ~ esa} manera*, *de esta ~ esa forma*. Los conectores se caracterizan por su libertad distributiva en la oración, por la posibilidad de concurrir con la conjunción *y* (sobre todo *por lo tanto* y *en consecuencia*), por ir precedidas frecuentemente por pausa (47a-c). Al igual que todos los conectores, los consecutivos orientan sobre la manera como debe ser interpretada la oración que encabeza o en la que inciden. A diferencia de las conjunciones subordinantes, no tienen capacidad de determinar el modo verbal de la misma; de hecho, este tipo de consecutivas se construye siempre en indicativo.

- (47a) La ventana está abierta y hace frío; por lo tanto les rogaría que la cerraran.  
*La finestra è aperta e fa freddo, quindi vi pregherei di chiuderla.*

(47b) Mañana hay huelga de autobuses, por consiguiente iré en coche a trabajar.

*Domani c'è lo sciopero degli autobus, di conseguenza andrò a lavorare in macchina.*

(47c) No lo hiciste el año pasado, pues lo tendrás que hacer este.

*Non l'hai fatto l'anno scorso, pertanto dovrai farlo questo.*

[V. para los marcadores los Caps. XLV y XLVI de esta obra.]

Tanto *pues* (47c) como *así pues* son consideradas ilativas por la *NGLE* (2009: 3523-3526), la primera como conjunción y la segunda como locución adverbial. Aquí se han colocado con los conectores discursivos adverbiales, siguiendo sus características de movilidad en la oración y los criterios de Álvarez (1999). Por otro lado, la misma *NGLE* (2009: 2365) señala que los límites entre los usos conjuntivos de *pues* y los adverbiales son muy “escurridizos”.

## 5. Oraciones temporales

### 5.1. Caracterización

Las subordinadas temporales tienen en *cuando* su nexo prototípico y de significación temporal universal; de hecho, los demás se asimilan a él con los matices que les son propios: anterioridad, posterioridad, simultaneidad, como se verá a continuación. *Cuando* es un adverbio relativo y puede llevar antecedente expreso o tácito. Es precisamente por su estructura de relativa libre por lo que estas subordinadas han sido presentadas generalmente como adverbiales temporales, teniendo en cuenta su función de complemento circunstancial de tiempo con respecto al verbo principal. La temporalidad es lo que permite agrupar a los demás nexos temporales, cuya naturaleza morfológica es muy variada (*mientras*, *en cuanto*, *antes de que*, *desde que*, *nada más*, etc.). Las razones aducidas, unidas a las exigencias propias de una gramática contrastiva de ELE, justifican que en este apartado se presenten los nexos temporales según lo que denotan en términos temporales de anterioridad, posterioridad y simultaneidad. Debido a su interés gramatical, se hará mención también de la categoría a la que pertenece, aunque hay partículas como, por ejemplo, *mientras* que son híbridas y, por tanto, muestran propiedades tanto de adverbio relativo, como de conjunción subordinante.

[V. para las subordinadas de relativo el Cap. XL de esta obra.]

Según su significación temporal y aspectual (Veiga y Mosteiro 2006: 351-354), una primera división es la que se establece entre los nexos que no expresan una relación temporal única (no unidimensionales), como el caso de *cuando*, y los que expresan anterioridad, posterioridad y simultaneidad (unidimensionales) respecto al verbo principal. En consecuencia, los nexos temporales se distribuyen en los siguientes grupos:

- nexos no unidimensionales: *cuando*, *cada vez que*, *siempre que*.
- nexos unidimensionales: diferenciados entre sí según expresen simultaneidad, anterioridad y posterioridad; este último se subdivide en posterioridad no inmediata/inmediata.

- simultaneidad: *mientras, en tanto (que); a medida que, según y conforme*. Estos tres últimos expresan además progresión.
- anterioridad: *antes de (que), hasta (que); hasta cuando*. Estos dos últimos son delimitativos: indican el punto o el intervalo final.
- posterioridad no inmediata: *después de (que), luego de (que), una vez que, desde que, desde cuando*. Estos dos últimos son delimitativos: indican el punto o el intervalo de origen.
- posterioridad inmediata: *en cuanto, tan pronto, tan pronto como, apenas, no bien, nada más*.

La gran mayoría de los nexos temporales rechaza la construcción con infinitivo. Solo admiten la alternancia (con el añadido de *que* si el verbo está en forma personal) *antes de (que), después de (que), luego de (que), hasta (que)*, de los que, más adelante, se especificará en qué condiciones sintácticas (*Antes de irse ~ antes de que se vaya*). También admite la alternancia *nada más (que)*, pero es necesario precisar que se construye predominantemente con infinitivo (*Nada más verla, la reconoció*).

También tiene valor temporal, aunque no exclusivamente, la construcción «*al + infinitivo*» que equivale a «*cuando + V (personal)*» (*Tropezó al salir de casa*).

Por su parte, *una vez* puede construirse con participio en oraciones absolutas (*Una vez dilapidada toda su fortuna, se retiró a un convento*).

## 5.2. Modo verbal en las subordinadas de tiempo

Una de las características más relevantes de las subordinadas temporales es que rechazan las formas verbales del futuro, lo que constituye la divergencia más neta, sustancial y amplia respecto a las mismas subordinadas en italiano (48a-c).

Si el futuro no se puede usar en la subordinada, ¿cuál es la forma verbal utilizada? El verbo subordinado será un presente de subjuntivo cuando la oración esté, precisamente, orientada al futuro, es decir, se refiera a eventos o situaciones colocadas temporalmente en un tiempo venidero; de ahí que la forma del verbo principal sea prospectiva, es decir, un futuro gramatical (48a), un imperativo (48b), una perífrasis de futuro (48c).

(48a) Cuando {\*llegará ~ llegue} a casa, me llamará por teléfono.

*Quando {giungerà ~ giunga} a casa, mi telefonerà.*

(48b) Cuando {\*llegarás ~ llegues} a casa, llámame por teléfono.

*Quando {giungerai ~ giunga} a casa, telefonami.*

(48c) Cuando {\*llegará ~ llegue} a casa, me va a llamar por teléfono.

*Quando {giungerà ~ giunga} a casa, mi telefonerà.*

En construcciones en estilo indirecto dependientes de un verbo de comunicación en pasado, las subordinadas temporales rechazan consecuentemente también las formas verbales del condicional, que es en muchos de sus usos, el “futuro del pasado” y, por consiguiente, en la subordinada temporal se utilizan los pasados del subjuntivo (49).

(49) Me dijo que, cuando llegase a casa, me llamaría por teléfono.

*Mi ha detto che quando sarebbe arrivato a casa, mi avrebbe telefonato.*

[V. para el estilo indirecto el Cap. XLIII de esta obra.]

En cambio, el verbo subordinado es de modo indicativo (con la excepción de futuro y condicional) cuando la oración hace referencia al presente (50a) o al pasado (50b-c), al igual que en italiano.

(50a) Cuando llega a casa, me llama por teléfono.

*Quando arriva a casa, mi telefona.*

(50b) Cuando llegó a casa, me llamó por teléfono.

*Quando è arrivato a casa, mi ha telefonato.*

(50c) Cuando llegaba a casa, me llamaba por teléfono.

*Quando arrivava a casa, mi telefonava.*

Por último, con la salvedad de unos pocos nexos (*antes de que*, *después de que*, *mientras*), todos los demás tienen el mismo comportamiento sintáctico a la hora de seleccionar el modo indicativo o subjuntivo del verbo subordinado. Se tomará por tanto como exponente el nexos *cuando*, por ser universal (no unidimensional) en su significación temporal.

### 5.3. Nexos temporales no unidimensionales

Los nexos no unidimensionales son *cuando*, *siempre que*, *cada vez que*.

El nexos *cuando* es un adverbio relativo de sentido temporal que, sin antecedente expreso, encabeza una subordinada relativa libre, también considerada en numerosos estudios una subordinada adverbial temporal (Alarcos Llorach 1994; García Fernández 1999 y 2000; Veiga y Mosteiro 2006, etc.). Es el nexos temporal prototípico que reúne la expresión de anterioridad, posterioridad y simultaneidad.

Hay casos en que *cuando* se utiliza como conjunción para introducir una subordinada condicional (*Cuando tú lo dices, será verdad*).

Como se ha indicado, rechaza las formas del futuro en la subordinada, pero, en cambio, las acepta, en alternancia con el presente de subjuntivo, en las copulativas enfáticas o perífrasis de relativo (*Será el próximo verano cuando {iremos ~ vayamos} a Noruega*). En italiano, esta construcción no es posible ni por el uso del subjuntivo ni por el uso del relativo (*Sarà la prossima estate che andremo in vacanza*).

[V. para las funciones informativas el Cap. XLIV de esta obra.]

El nexos *siempre que* tiene valor temporal cuando equivale a *cada vez que* (51a); de lo contrario, posee valor condicional (51b). Como nexos temporal se construye según las restricciones modo-temporales indicadas (§ 5.2.); como condicional se construye siempre en subjuntivo. En italiano, su equivalente *sempre che* es exclusivamente condicional.

(51a) Te ayudaré {siempre que ~ cada vez} que lo necesites.

*Ti aiuterò ogni volta che ne avrai bisogno.*

(51b) En esta ocasión colaboraré {siempre que ~ \*cada vez que} todos aportemos la misma cantidad de dinero.

*In questa occasione collaborerò, sempre che tutti versiamo la stessa quantità di denaro.*

[V. para las frases condicionales el Cap. XLII de esta obra.]

#### 5.4. Nexos temporales unidimensionales de simultaneidad

Los nexos que expresan simultaneidad son *mientras*, *en tanto (que)*; *a medida que*, *según* y *conforme*; estos tres últimos expresan además progresión.

*Mientras* contienen en sí una tal variedad de rasgos que resulta difícil definirla y extremadamente complejo describirla. Empezando ya por su naturaleza híbrida como categoría, puesto que reúne características de adverbio, adverbio relativo y conjunción; por otro lado, se puede construir con o sin *que* y, por último, se puede usar con sentido (i) temporal, (ii) condicional y (iii) adversativo; cada uno de estos valores determina su comportamiento sintáctico en cuanto a la selección del modo del verbo subordinado.

##### i) *Mientras* con sentido temporal

En primer lugar, es necesario señalar que en uno de sus usos como adverbio temporal, *mientras* equivale a *mientras tanto* (it. *nel frattempo*) y, por consiguiente, no es un nexo subordinante (no es ni adverbio relativo ni conjunción) (52a). En el español americano para este uso se emplea también la combinación *mientras que* (NGLE 2009: 2472; Aleza y Enguita 2010: 205) (52b).

(52a) Ya en el hospital, la pasaron al quirófano; mientras, sus padres esperaban ansiosos.  
*Una volta in ospedale, l'hanno portata in sala operatoria; nel frattempo i suoi genitori attendevano ansiosi.*

(52b) El alcalde de Nueva York convocó a los líderes palestinos y judíos de la ciudad para tratar de mantener la calma, mientras que ordenó reforzar la vigilancia en mezquitas y sinagogas. (*Clarín* 09-10-2000)  
*Il sindaco di New York ha convocato i rappresentanti palestinesi ed ebrei della città per cercare di mantenere la calma; nel frattempo ha dato l'ordine di rafforzare la vigilanza nelle moschee e nelle sinagoghe.*

Con sentido temporal y como nexo subordinante, *mientras* se construye manteniendo las restricciones modo-temporales indicadas arriba (§ 5.2.) (53a-b). Sin embargo, hay contextos prospectivos donde es posible la alternancia entre el presente de subjuntivo y el presente de indicativo (53c-d), que da lugar a una diferencia de significación netamente temporal. Veiga (1998) señala que esto se produce con nexos que expresan simultaneidad, como *mientras*, a diferencia de los de anterioridad y posterioridad. En (53c) se establece la correlación temporal a partir del punto de origen indicado por el verbo principal (futuro). En (53d) la relación temporal corre a cargo del nexo *mientras*, que expresa simultaneidad. Otros estudiosos, como Borrego, Asencio y Prieto (1985: 143-144), explican esta diferencia mediante la oposición específico/inespecífico, propia de los adverbios relativos, de cuyas características participa en parte también *mientras*; con el subjuntivo (53d) se realiza una mención inespecífica, es decir, el hablante no puede o no desea declarar que lo mencionado existe, no puede o no pretende identificarlo, delimitarlo o ubicarlo.

(53a) Veo la televisión mientras estoy cenando.  
*Guardo la tv mentre ceno.*

(53b) Veré la televisión mientras esté cenando.  
*Guarderò la tv mentre cenerò.*

- (53c) Entrarán mientras los niños están dormidos.  
*Entreranno mentre i bambini dormono.*
- (53d) Entrarán mientras los niños estén dormidos.  
*Entreranno mentre i bambini dormiranno.*

ii) *Mientras* con sentido condicional

Las construcciones en las que *mientras* se usa con valor condicional tienen el verbo subordinado en subjuntivo, tanto en pasado (54a) (esto las diferencia de su uso temporal) como en presente (54b) y futuro (54c), y en este último caso no siempre queda claro el límite entre temporalidad y condicionalidad, que a veces conviven en la misma construcción sin que se consiga diferenciar su interpretación. Algunos autores como Borrego, Asencio y Prieto (1985: 143-145) atribuyen a *mientras* un valor conjuntamente condicional-temporal (54b-c). El valor condicional se da con frecuencia en subordinadas negativas y la secuencia *mientras no* se puede sustituir por *a menos que* o *salvo que* (54d) y también por *hasta (que) no* (pero con *hasta* la negación es expletiva). Cuando predomina la condicionalidad, el equivalente italiano es *finché* (delimitativo, prospectivo y concomitante) y no *mentre*.

- (54a) Mientras no pasase a los insultos, no había por qué ofenderse con él, aunque fuera brusco de modales.  
*Finché non passava agli insulti, non c'era di che offendersi con lui, benché fosse sgarbato.*
- (54b) Mientras solo tengamos palabras que ofrecer, seremos impotentes.  
*Finché abbiamo solo parole da offrire, saremo impotenti.*
- (54c) La UE no solucionará el problema de la crisis mientras no consiga redactar un nuevo tratado.  
*L'UE non risolverà il problema della crisi finché non riuscirà a elaborare un nuovo trattato.*
- (54d) No concurrirá a las elecciones generales {mientras no ~ a menos que} se produzca un acuerdo con el partido contrincante.  
*Non parteciperà alle elezioni generali {finché non ~ a meno che non} si arrivi a un accordo con il partito rivale.*

iii) *Mientras* con sentido adversativo

*Mientras que* se usa con valor adversativo (acompañado generalmente de *que*) para expresar un contraste entre dos propiedades o dos estados de cosas, y equivale a *en cambio* (it. *invece*) (55a). Con este mismo sentido, pero con menor frecuencia, es posible usarlo sin la conjunción *que*, al igual que ocurre en italiano con *mentre* (55b). Dado que este uso no es temporal, las restricciones modo-temporales indicadas en § 5.2. no tienen efecto; por lo tanto, con el uso adversativo, *mientras (que)* admite todos los tiempos del indicativo, incluido el futuro (55c).

- (55a) Algunos médicos proponen una dosis de cincuenta mg., mientras que otros proponen el doble.  
*Alcuni medici propongono una dose di cinquanta mg., mentre altri propongono il doppio.*
- (55b) Muchos dicen que les desesperan los padres que no hacen nada por controlar a sus hijos, mientras otros piensan que deben ser más comprensivos y pacientes.  
 <[www.mexico.cnn.com/salud/2010/03/17](http://www.mexico.cnn.com/salud/2010/03/17)>  
*Molti dicono che si irritano con i genitori che non fanno nulla per far tacere o controllare i propri figli, mentre altri pensano che i passeggeri debbano essere più comprensivi e pazienti.*
- (55c) Esta fase ha creado por ahora solo gastos, mientras que la nueva fase producirá beneficios.  
*Questa fase ha creato per ora soltanto spese, mentre la nuova fase produrrà benefici.*

El nexa *en tanto que* (o *en tanto*), al igual que *mientras*, expresa acciones simultáneas compatibles (56a) o incompatibles (56b) (García Santos 1988: 133-137). El valor temporal de acciones incompatibles representa un eslabón hacia el valor adversativo (56c), en el que ya la expresión de la temporalidad deja de ser fundamental y se ha perdido en muchos casos y, a la vez, explica el uso del presente de indicativo en contextos prospectivos. Hay, de hecho, ambigüedad de interpretación en algunos enunciados. También, al igual que *mientras*, puede tener sentido condicional con subjuntivo en la subordinada (equivale a *siempre y cuando*) (56d).

- (56a) Mi abuela, en tanto que hacía ganchillo, escuchaba la radio.  
*Mia nonna, mentre lavorava all'uncinetto, ascoltava la radio.*
- (56b) Los padres salen de fiesta, en tanto que los hijos se quedan en casa estudiando.  
*I genitori escono a festeggiare, mentre i figli rimangono a casa a studiare.*
- (56c) La paradoja es que los astilleros eficientes son castigados, en tanto que los malos reciben dinero.  
*Il paradosso è che i cantieri navali efficienti sono puniti, mentre quelli scadenti ricevono dei soldi.*
- (56d) En tanto que permaneciera allí, seguiría cuidándolo.  
*Fintanto che rimaneva ~ rimanesse lì, avrebbe continuato ad avere cura di lui.*

Por lo que respecta a los nexos *a medida que*, *según* y *conforme*, además de simultaneidad, expresan progresión (57). En contextos no temporales pasan a ser nexos modales (§ 6.).

- (57) A medida que entraban en el comedor, iban sentándose.  
*Man mano che entravano nella sala da pranzo, si accomodavano.*

[V. para las frases condicionales el Cap. XLII de esta obra.]

## 5.5. Nexos temporales unidimensionales de anterioridad y posterioridad

Expresan anterioridad los nexos *antes de (que)*, *hasta (que)*, *hasta cuando*. En cambio, expresan posterioridad los nexos *después de (que)*, *luego que*, *una vez que*, *desde que*, *desde cuando*. De entre ellos son delimitativos *hasta (que)*, *hasta cuando* y *desde que*, *desde cuando*.

Los nexos *antes de* y *después de* ~ *luego de* expresan temporalidad cuando se construyen con infinitivo (58a-b).

- (58a) Antes de firmar, leyó atentamente todo el documento.  
*Prima di firmare ha letto attentamente tutto il documento.*
- (58b) Después de decírselo, se quedó más tranquilo.  
*Dopo averglielo detto è rimasto più tranquillo.*

Respecto a la selección del modo verbal (indicativo/subjuntivo) de la subordinada, estos nexos poseen características peculiares. *Antes de que* expresa anterioridad y se construye siempre con subjuntivo (59a). *Después de que* y *luego de que* expresan posterioridad y presentan un doble comportamiento sintáctico. Pueden, por un lado, siguiendo el modelo de *cundo*, atenerse a las restricciones modo-temporales indicadas (§ 5.2.), según las cuales el verbo subordinado será presente de subjuntivo solo si el contenido proposicional es prospectivo (59b); de lo contrario se emplea el indicativo (59c). Pueden, por otro lado, construirse también siempre con subjuntivo, en cualquier tiempo (59d). El uso de cualquier tiempo del subjuntivo se explica bien por analogía



con *antes de que* o bien por el carácter temático del contenido de la subordinada introducida por *después de que* o *luego de que*. La combinación «*después de que* + subjuntivo» con carácter temático es muy frecuente en las distintas variedades diafásicas y diamésicas (Bermejo 2008) y no solo en el lenguaje periodístico. Mediante el uso de dicha combinación, la información de la subordinada queda en un segundo plano, para dar relieve, por contraste, al contenido de la principal.

- (59a) El Pacto de Estabilidad y Crecimiento fue creado antes de que hubiera unión monetaria.  
*Il Patto di Stabilità e Crescita è stato creato prima che ci fosse l'unione monetaria.*
- (59b) La votación tendrá lugar inmediatamente después de que se aborden las urgencias.  
*La votazione avrà luogo immediatamente dopo che saranno affrontate le urgenze.*
- (59c) Visitó Albania después de que había alcanzado su independencia.  
*Ha visitato l'Albania dopo che aveva raggiunto l'indipendenza.*
- (59d) La BCE ha rebajado los tipos de interés, después de que el presidente francés anunciara el acuerdo fiscal tomado por todos los países miembros.  
*La BCE ha abbassato i tassi di interesse, dopo che il presidente francese aveva annunciato l'accordo fiscale adottato da tutti i paesi membri.*

A diferencia de los anteriores, los nexos *desde que* y *hasta (que)* son delimitativos.

Conviene, en primer lugar, precisar que *desde... hasta* constituye una correlación preposicional que trasciende las subordinadas temporales; es más, en estas, la construcción con «*desde* + infinitivo» presenta fuertes restricciones (García Fernández 2000: 321); de hecho, no alterna con «*desde que* + V (personal)» (*Desde que tuvo un hijo, ya no sale con las amigas* ~ \**Desde tener un hijo...*). En cambio, la alternancia entre «*hasta* + infinitivo» y «*hasta que* + V (personal)» es posible (*No dejó sin probar ningún método hasta (lograr) tener un hijo* ~ *hasta que tuvo un hijo*), debido al hecho de que *hasta* denota un límite temporal y a la vez el logro de un objetivo o de una meta (con infinitivo el significado es este último).

El uso de *desde que* y *hasta que* está generalizado en todas las áreas de lengua española (60a) y es más común respecto al de *desde cuando* y *hasta cuando* (60b), con la excepción de Colombia, donde la frecuencia de uso es similar y no está marcada desde el punto de vista sociolingüístico; se usa más *desde cuando* si se indica un periodo o un intervalo; en cambio, se usa *desde que* si se indica un punto temporal. Aunque en menor medida, también se registra el uso de *desde cuando* en México, Centroamérica y Venezuela. En algunos países, como en República Dominicana, el uso de *desde que* resulta más formal que el de *desde cuando* (NGLE 2009: 1609). Como ya se ha indicado al tratar de la negación tácita o encubierta, también como nexo subordinante, *hasta (que)* es objeto de una interpretación negativa sin la presencia explícita de la negación según el uso que se hace en “México, Centroamérica, Colombia, costa Norte de Perú, Bolivia y zona costera de Ecuador, que significa, al contrario que en español general, la posterioridad a partir del momento en que se produce la acción verbal” (Aleza y Enguita 2010: 198) (60c).

- (60a) José Luis Rodríguez Zapatero seguirá en la línea de “oposición útil” en la que se ha instalado el PSOE desde que fue elegido secretario general del partido. (*El Norte de Castilla* 19-06-2001)

- José Luis Rodríguez Zapatero continuerà nella linea di "opposizione utile" in cui si è posizionato il PSOE da quando egli fu eletto segretario generale del partito.*
- (60b) *Semana: ¿Cómo va esa indagación?*  
 Evelio Daza Daza: En nada. Va muy atrasada y desde cuando me eligieron no se ha adelantado una sola diligencia. (*Semana* 15/22-10-1996).  
*Semana: Come va l'indagine?*  
 Evelio Daza Daza: Niente. È molto in ritardo e da quando mi hanno eletto non è stata portata avanti nessuna procedura.
- (60c) La gente ha cifrado en refranes verdades muy grandes, sin embargo, estas cobran sentido hasta que uno las vive. (Esquivel, *Veloz*, 214)  
*La gente ha depositato nei proverbi verità molto grandi; tuttavia, queste {non acquisiscono senso fino a quando non ~ acquisiscono senso solo dopo che} sono state vissute.*

En la lengua escrita, *desde que* puede aparecer con el verbo subordinado en subjuntivo pasado con carácter temático (61).

- (61) Aprueba volver a participar en la Fundación Once, tras la mayor crisis organizativa de la Fundación, desde que se constituyera en 1987. (*Accesible. Revista de información sobre discapacidad*, 14, 04/2001)  
*Accetta di partecipare di nuovo alla Fundación Once, dopo la maggior crisi organizzativa della Fondazione, da quando si è costituita nel 1987.*

El nexa *una vez que* responde a las indicaciones dadas por lo que respecta a la selección indicativo o subjuntivo (§ 5.2.). *Una vez que* puede construirse con participios en oraciones absolutas (62).

- (62) Una vez terminado, lo entregaremos al profesor.  
*Una volta finito, lo consegneremo al professore.*

[V. para el adverbio el Cap. XVI de esta obra.]

## 5.6. Nexos temporales unidimensionales de posterioridad inmediata

Los nexos que expresan inmediatez son *en cuanto*, *tan pronto*, *tan pronto como*, *apenas*, *no bien*, *nada más* y *no más* (o *nomás*). La locución *nada más* admite el infinitivo (63a) y también, aunque con menor frecuencia, el verbo conjugado introducido por *que*. *Nada más* se usa con mayor frecuencia en el español europeo que en el americano, en el que se prefiere *apenas*, pero este no admite infinitivo (63b). Es propio del español americano la locución *no más* o *nomás*, que se puede construir tanto con infinitivo como con verbo en forma personal (63c). En España, *apenas* es de escasísimo uso como nexa temporal; tiene en cambio amplio uso como equivalente de 'casi no', 'solo', 'muy poco' (*¿Qué te pasa? ¡Apenas has comido!*; *El escenario apenas tenía veinticuatro metros cuadrados y no era muy firme*). No se debe homologar el nexa temporal español *en cuanto* al causal italiano *in quanto* (64c).

- (63a) Nada más recibir la noticia, se echó a llorar.  
*Appena ha ricevuto la notizia, si è messo a piangere.*
- (63b) Paolo Quinteros declaró: "Tengo casi listo el pasaporte comunitario y apenas me salga quiero ir a jugar a Europa". (*El Mercurio*, 06-02-2004)  
*Paolo Quinteros ha dichiarato: "Ho quasi pronto il passaporto comunitario, e appena ce l'avrò voglio andare a giocare in Europa".*

- (63c) En cambio aquí nomás te sientas en una banca de parque y ya te anda corriendo un policía. (Derbez, *Usos*, 21)  
*Invece, qui, appena ti siedi su una panchina del parco, comincia a guardarti un poliziotto.*
- (63d) Te llamaré en cuanto salga de trabajar.  
*Ti chiamerò {\*in quanto ~ appena} uscirò dal lavoro.*

## 6. Oraciones de modo

### 6.1. Caracterización

Las subordinadas que tradicionalmente se denominan subordinadas adverbiales de modo o modales y las que modernamente se han clasificado entre las adverbiales propias son, como se sabe, subordinadas de relativo libres, es decir, sin antecedente expreso.

El nexa modal prototípico es el adverbio relativo *como*, el cual, en cambio, es conjunción cuando tiene valor causal (§ 2.), condicional o comparativo. Son nexos también modales *según* y *conforme*, que pueden tener usos con valor temporal (§ 5.). Por otro lado, el gerundio es una forma verbal no personal utilizada en muchos contextos con valor modal.

[V. para las frases de relativo el Cap. XL, para las condicionales, el Cap. XLII y para el gerundio el Cap. XXIV de esta obra.]

### 6.2. Modo verbal en las subordinadas de modo

Las subordinadas de modo admiten la alternancia indicativo/subjuntivo. Es determinante para el uso de uno u otro modo analizar el contenido de la subordinada.

Se usa el indicativo cuando la subordinada expresa un evento factual, cumplido o realizado, lo cual es posible expresarlo, a diferencia de las subordinadas de tiempo, tanto con el verbo principal en pasado (64a), presente (64b) o futuro (64c), porque no hay necesariamente una correlación temporal entre las acciones expresadas por ambos verbos (principal y subordinado). Con el indicativo el hablante se compromete con lo afirmado en la subordinada (64d-e).

- (64a) He encontrado un piso como lo había soñado.  
*Ho trovato un appartamento come l'avevo sognato.*
- (64b) Ahora se juega al fútbol como lo hace la Selección.  
*Adesso si gioca a calcio come lo fa la Nazionale.*
- (64c) Prepararé la tortilla como me ha enseñado mi madre.  
*Preparerò la tortilla come mi ha insegnato mia madre.*
- (64d) Sonreirá como solo ella sabe hacer.  
*Sorriderà come solo lei sa fare.*
- (64e) Actuará como le dicta su conciencia.  
*Agirà come gli detta la sua coscienza.*

Se usa el subjuntivo cuando el contenido de la subordinada no es factual, es decir no se ha cumplido; lo cual puede hacer referencia a un evento prospectivo (65a) o manifestar la toma de distancia por parte del hablante respecto a lo afirmado, es decir, no se compromete con ello (65b-c) (compárese con (64e)). No cabe duda de que, si el verbo principal es una forma prospectiva, imperativo (65d), futuro gramatical (65e) o

perífrasis de futuro (65f), hay muchas probabilidades de que el contenido de la subordinada sea también prospectivo y, por lo tanto, se emplee el subjuntivo (aunque, como se ha indicado, no necesariamente: compárese (63d) con (65e). Por otro lado, si el verbo principal es un verbo intensional (*buscar, intentar, querer*, etc.), si bien no necesariamente en futuro, su naturaleza semántica contribuye a la no factualidad del contenido de la subordinada (65g).

- (65a) No conoce el itinerario. Viajará como {le indiquen ~ vayan indicando} en cada etapa.  
*Non conosce l'itinerario. Viaggerà come gli sarà indicato in ogni tappa.*
- (65b) Actuará como le dicte su conciencia.  
*Agirà come gli detterà la sua coscienza.*
- (65c) Se dirigió a él como lo considerase oportuno en ese momento.  
*Si è rivolto a lui come gli pareva opportuno in quel momento.*
- (65d) Hazlo como quieras.  
*Fai come vuoi.*
- (65e) Prepararé la tortilla como me enseñes tú. [en el futuro: dentro de cinco minutos, mañana, etc.]  
*Preparerò la tortilla come tu m'insegnerai.*
- (65f) Ha declarado que va a jugar según como se presente la situación.  
*Ha dichiarato che intende giocare a seconda di come si presenterà la situazione.*
- (65g) Quiere seguir tus consejos y ahora quiere comportarse como le indiques [en el futuro].  
*Vuole seguire i tuoi consigli e ora vuole comportarsi come gli indicherai.*

Desde el punto de vista contrastivo con respecto al italiano, interesa destacar que en español, por un lado, la alternancia permite en determinados contextos que el hablante exprese su compromiso (64d-e) o su falta de compromiso con lo afirmado como en (65b-c); por otro, con el verbo principal en imperativo lo más frecuente es usar el subjuntivo presente en oraciones como (65d), en las que en italiano se usa el presente de indicativo; con el verbo principal en futuro, con contenido prospectivo en la subordinada se usa el presente de subjuntivo (*enseñes*) como en (65e), mientras que en italiano se usa el futuro (*insegnerai*).

## 7. Oraciones concesivas

### 7.1. Caracterización

En las oraciones concesivas se establece un contraste entre lo que realmente acontece y lo que se habría esperado que aconteciese; esta expectativa puede estar basada en una opinión o creencia personal o en una norma, una idea o un paradigma aceptados por la comunidad lingüística de pertenencia. La subordinada concesiva, por lo tanto, da lugar a una inferencia contraria al cumplimiento del contenido proposicional, que, al final, sí se realiza, a pesar de la objeción expresada por la subordinada (prótasis) (66). La relación concesiva se sitúa en un nivel más complejo que el de otras conexiones subordinadas (Serrianni 2006: 504). Dicho con otras palabras, en la relación concesiva se señalan dos términos (66: *llovía y sacamos*), pero en dicha relación el cumplimiento de uno de ellos no depende del cumplimiento del otro (como ocurre en las causales y condicionales), sino que se cumple (*sacamos al perro*) a pesar de ese otro

término (*llovía*); es decir, este se desestima como argumento, aun sin negar su valor de verdad. Se parte, pues, de la presuposición de una expectativa que debería constituir un impedimento, pero que en definitiva no produce efecto como tal (Veiga y Mosteiro 2006: 108).

- (66) Aunque llovía, sacamos al perro a pasear.  
*Anche se pioveva, abbiamo portato fuori il cane.*

Al igual que en otros tipos de oraciones subordinadas, las concesivas pueden ser de enunciado o de enunciación, en función de en qué nivel se establece la relación entre los dos miembros de la oración (prótasis y apódosis). El ejemplo anterior es una concesiva de enunciado, así como la definición dada describe fundamentalmente este tipo de concesivas. Las de enunciación se dividen en epistémicas e ilocutivas. En las epistémicas se aporta la información como una conjetura o una deducción, de ahí la presencia de un futuro de conjetura o de una perífrasis modal bien en la prótasis o bien en la apódosis (67a). En las ilocutivas generalmente se explicita el acto verbal, de tal forma que el contraste se establece entre este y las expectativas invalidadas, que en algunos casos pueden tener un efecto atenuativo (67b).

- (67a) Debe de estar en casa, aunque las persianas estén bajadas.  
*Deve essere a casa, anche se le tapparelle sono abbassate.*  
 (67b) Aunque no te lo creas, no tengo ordenador.  
*Anche se non lo crederai, non ho il computer.*

Un tipo especial es el constituido por prótasis con verbo *ser* en subjuntivo y apódosis con verbo en forma prospectiva (68a-b): futuro gramatical, imperativo, perífrasis modal.

- (68a) Se lo pondrá, aunque solo sea un rato.  
*Lo indosserà, {anche se per poco tempo ~ fosse solo per poco tempo}.*  
 (68b) Regálale algo para su cumple, aunque solo sea por cumplir.  
*Regalagli qualcosa per il suo compleanno, {anche solo ~ fosse solo} per pura formalità.*

## 7.2. Modo verbal en las concesivas

Las concesivas pueden ser factuales o no factuales, denominadas estas últimas también hipotéticas, que, a su vez, se subdividen en semifactuales y contrafactuales. Las factuales tienen valor asertivo, es decir, la información que expresa la prótasis se da por cierta, y el verbo va en indicativo (69a-b). Las hipotéticas se construyen exclusivamente con el verbo en subjuntivo y plantean una situación de probable, improbable o imposible realización o cumplimiento (69c-d), bien orientada al futuro bien al presente o pasado.

- (69a) Aunque negó las acusaciones, el parlamentario pidió disculpas en la rueda de prensa.  
*Anche se ha negato le accuse, il parlamentare ha chiesto scusa nella conferenza stampa.*  
 (69b) Lo bebí de un trago aunque estaba muy frío.  
*L'ho bevuto in un sorso anche se era molto freddo.*  
 (69c) Aunque viviera en Noruega veinte años, no conseguiría acostumbrarme a la oscuridad durante tantas horas seguidas.  
*Anche se abitassi in Norvegia per venti anni, non riuscirei ad abituararmi al buio tante ore di fila.*

(69d) No le habrían gustado, aunque hubieran sido de otro color. Odia las corbatas.  
*Non gli sarebbero piaciute, anche se fossero state di un altro colore. Odia le cravatte.*

Las factuales pueden ir con subjuntivo cuando son temáticas desde el punto de vista informativo; generalmente la prótasis ocupa la posición antepuesta (70a); en los casos de posposición, una pausa –marcada en la escritura por una coma (,)- separa la apódosis de la prótasis (70b).

(70a) Aunque estemos distanciados, no me olvido de ti.  
*Anche se siamo lontani, non mi dimentico di te.*

(70b) No me olvido de ti, aunque estemos distanciados.  
*Non mi dimentico di te, anche se siamo lontani.*

[V. para las funciones informativas el Cap. XLIV de esta obra.]

En síntesis, los factores que determinan la alternancia de los modos en las concesivas se pueden concentrar en dos: por un lado, su carácter factual o hipotético (semifactual/contrafactual) y, por otro, su carácter informativo. En determinados casos ambos factores se entrecruzan. Al carácter factual va asociado el valor de verdad o de aserción que el hablante atribuye al contenido proposicional; valor al que se contrapone la naturaleza hipotética de las concesivas no factuales. El carácter informativo –remático o temático– depende de si la información contenida en la prótasis se interpreta como componente fundamental de la aserción o como implícitamente compartida, es decir, dada por conocida también por parte del interlocutor. El hablante, a través de la elección del modo verbal en la prótasis, puede expresar también su compromiso respecto a lo enunciado (indicativo) o, por el contrario, su toma de distancia (subjuntivo). A continuación se describirá con mayor detalle el uso de los modos verbales y su interpretación.

El nexa *aunque* introduce concesivas de todos los tipos: (i) factuales con indicativo (69a-b), (ii) semifactuales con subjuntivo hipotético (69c), (iii) contrafactuales con subjuntivo de irrealidad (69d) y (iv) factuales con subjuntivo temático (70a-b). Los demás nexos presentan las restricciones de selección modal que se señalan más abajo respondiendo a su vez a los factores que se acaban de mencionar.

i) Las factuales con indicativo expresan contenidos constatados o de realización efectiva, tanto en presente como en pasado, o bien expresan la convicción de la realización de un hecho proyectado al futuro. Respecto al carácter informativo, el uso del indicativo responde a la intención del hablante de transmitir una información novedosa y relevante, remática. Caben todos los nexos que admiten la combinación con indicativo (71a-b).

(71a) El gobierno ha rebajado la previsión de crecimiento económico, aun cuando mantiene la previsión de creación de empleo.  
*Il governo ha ridotto le previsioni di crescita economica, ancorché mantenga le previsioni per la creazione di posti di lavoro.*

(71b) Pese a que era su primera experiencia, obtuvo muy buenos resultados.  
*Malgrado fosse la sua prima esperienza, ha ottenuto risultati molto buoni.*

ii) Las semifactuales con subjuntivo hipotético expresan contenidos sobre cuya realización efectiva el hablante no se pronuncia abiertamente. La puede presentar

con un mayor (presente subjuntivo) o menor (imperfecto subjuntivo) grado de posibilidad de cumplimiento.

Con el presente de subjuntivo en la prótasis, el hablante expresa contenidos referidos al presente o al futuro que considera de realización probable. El verbo principal (apódosis) contiene una forma verbal prospectiva: futuro gramatical (72a), imperativo (72b), perífrasis de futuro (72c) o presente con valor de futuro (72d).

- (72a) Mañana no encenderá la calefacción aunque haga frío.  
*Domani non accenderà il riscaldamento anche se farà freddo.*
- (72b) Mañana no enciendas la calefacción aunque haga frío.  
*Domani non accendere il riscaldamento anche se farà freddo.*
- (72c) Mañana no va a encender la calefacción aunque haga frío.  
*Domani non intende accendere il riscaldamento anche se farà freddo.*
- (72d) Mañana no enciende la calefacción aunque haga frío.  
*Domani non accende il riscaldamento anche se farà freddo.*

Con el imperfecto de subjuntivo en la prótasis, el hablante expresa contenidos orientados al futuro que considera de realización tan solo posible y poco probable (73a-c).

- (73a) Mañana no encendería la calefacción aunque hiciera frío.  
*Domani non accenderei il riscaldamento anche se facesse freddo.*
- (73b) Mañana no enciendas la calefacción aunque hiciera frío.  
*Domani non accendere il riscaldamento anche se facesse freddo.*
- (73c) Mañana no iba a encender la calefacción aunque hiciera frío.  
*Domani non intenderei accendere il riscaldamento anche se facesse freddo.*

iii) Las contrafactuales con subjuntivo de irrealidad, a través de la hipótesis que se plantea, niegan implícitamente el contenido de la subordinada. El hablante sabe que el hecho no se puede cumplir en el presente (imperfecto de subjuntivo) o no se ha cumplido en el pasado (pluscuamperfecto de subjuntivo) (74a-c).

- (74a) Soy española y estaría en desacuerdo con la pena de muerte aunque fuera estadounidense.  
*Sono spagnola e sarei in disaccordo con la pena di morte anche se fossi statunitense.*
- (74b) El delantero está en plena forma. El entrenador le sacaría a jugar aunque estuviese lesionado.  
*L'attaccante è in piena forma. L'allenatore lo farebbe giocare anche se fosse infortunato.*
- (74c) El delantero está en plena forma. El entrenador le habría sacado a jugar aunque hubiera estado lesionado.  
*L'attaccante è in piena forma. L'allenatore l'avrebbe fatto giocare anche se fosse stato infortunato.*

iv) En las concesivas factuales con subjuntivo temático, el uso del modo subjuntivo no responde a la necesidad de expresar una hipótesis, sino de imprimir un carácter irrelevante a la información suministrada bien por considerarla conocida, es decir, temática, o bien, además, como señal de desacuerdo o “polémica”. En estos casos, por tanto, el carácter del enunciado es factual a pesar del uso del subjuntivo. Generalmente la prótasis va en posición antepuesta; pero si se pospone va tras pausa. El nexos más usado es *aunque* y el tiempo suele ser el presente de subjuntivo (o también el pretérito perfecto). Con subjuntivo temático el hablante da por

descontado que también el interlocutor conoce la información aportada en la prótasis o la presenta como tal; pueden ser datos pertenecientes al ámbito personal (75a) o conocimientos compartidos por una comunidad lingüística y cultural (75b). También se da la posibilidad de que sea la respuesta al interlocutor en el diálogo; de este modo, el hablante, en su turno de habla, expresa desacuerdo o polémica, retomando lo dicho por aquel para minimizarlo, desestimar o contradecirlo (75c). En italiano, para crear este efecto se utiliza el futuro de conjetura o epistémico como se observa en la versión italiana de (75c).

(75a) Bueno, pues yo mismo, aunque ya tenga dos hijos, sigo saliendo con mis amigos del instituto.

*Beh, io stesso, anche se ho già due figli, continuo ad uscire con i miei amici del liceo.*

(75b) Aunque en Canarias haya una hora de diferencia, la programación de TVE es igual en toda España.

*Anche se nelle Canarie c'è un'ora di differenza, la programmazione di TVE è uguale in tutta la Spagna.*

(75c) –Mira lo que te he comprado. Están muy de moda ¿sabes? Venga, ¿por qué no te los pones?

–¡Ni lo sueñes! Aunque estén de moda, me niego a ponerme este tipo de pantalones.

*–Guarda cosa ti ho comprato. Sono molto di moda, sai? Dai, perché non li metti?*

*–Neanche per sogno! Saranno di moda, ma mi rifiuto di mettermi questo tipo di pantaloni.*

### 7.3. Modo verbal y nexos concesivos

Por su categoría, los nexos concesivos se dividen en (i) conjunciones: *aunque*, *siquiera*, *así*, *si bien*; (ii) locuciones conjuntivas: *y eso que*, *con todo y que* (NGLE 2009: 3612-13); (iii) locuciones preposicionales: *a pesar de (que)*, *pese a (que)*, *a riesgo de (que)*, *a sabiendas de (que)* y (iv) preposiciones: *para*, *con*.

En consecuencia, por su estructura, las concesivas se pueden dividir en varios grupos. Las introducidas por conjunciones (*aunque*, *siquiera*, etc.) y locuciones conjuntivas, junto con las encabezadas por locuciones preposicionales (*a pesar de*, etc.) y las preposiciones *para* y *con* (§ 7.3.); las introducidas por secuencias encabezadas por la preposición *por* (*por más ~ mucho... que*) (§ 7.4.) y por la preposición *con* (*con todo*) (§ 7.5.); y en último lugar, las que contienen una fórmula duplicada de verbos en subjuntivo (*venga o no venga*, *sea como sea*, etc.) (§ 7.6.).

Las concesivas se pueden construir con verbos en forma personal (indicativo/subjuntivo) o en forma no personal (infinitivo/gerundio). La combinación depende de las posibilidades que admite el nexo (conjunciones y locuciones); algunos, como se verá a continuación, admiten la construcción exclusiva con una de las formas verbales; otros, en cambio, admiten la alternancia, lo que conlleva diferencias interpretativas. A continuación se presenta una clasificación basada en estas posibilidades combinatorias:

CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS		CONSTRUCCIONES ALTERNANTES	
solo indicativo	<i>si bien</i> <i>y eso que</i>	indicativo/subjuntivo	<i>aunque</i> <i>aun cuando</i>



solo subjuntivo	<i>así (que)</i> <i>siquiera</i>	indicativo/subjuntivo/infinitivo	<i>a pesar de (que)</i> <i>pese a (que)</i> <i>con todo y (que)</i>
solo infinitivo	<i>para</i> <i>con</i>	indicativo/infinitivo	<i>a sabiendas de (que)</i>
solo gerundio	<i>ni siquiera</i>	subjuntivo/infinitivo	<i>(aun) a riesgo de (que)</i>

### 7.3.1. Solo indicativo en la prótasis concesiva

Se construyen solo con indicativo la conjunción *si bien* y la secuencia *y eso que*, asimilada a una locución conjuntiva. *Si bien* es de uso formal y está muy extendido especialmente en el lenguaje periodístico y académico (76a). Nótese la semejanza formal con *sebbene*, con el cual, sin embargo, presenta divergencias en la selección del modo verbal. *Y eso que* es de uso coloquial y, desde el punto de vista sintáctico, ocupa siempre el segundo miembro de la oración; de hecho, contrasta con lo enunciado en el primer miembro, indicando que la causa ha sido ineficaz (76b).

(76a) Si bien Chile {ganó ~ \*ganase} merecidamente, Perú hizo un buen partido.

*Sebbene il Cile avesse vinto meritatamente, il Perù aveva giocato una buona partita.*

(76b) No quiere saber nada del asunto, y eso que el problema le afecta también a él.

*Non vuole saper niente della faccenda; e pensare che il problema riguarda anche lui.*

### 7.3.2. Solo subjuntivo en la prótasis concesiva

Se combinan exclusivamente con subjuntivo las conjunciones concesivas *así (que)* y *siquiera*. Ambas introducen concesivas con valor hipotético. Desde el punto de vista sociolingüístico, la primera presenta la peculiaridad de usarse o bien en registros muy cultos o bien en registros muy coloquiales; el contenido de la subordinada con *así* suele expresar una situación extrema o hiperbólica (77a). La segunda equivale a “aunque solo”; suele ocupar el segundo miembro de la oración y suele combinarse con el verbo *ser* en presente o imperfecto de subjuntivo (77b); nótese que en italiano la subordinada, con el verbo *essere* en subjuntivo, no va introducida por ningún nexo.

(77a) No cambiará de opinión, así le abras la cabeza.

*Non cambierà opinione, {neppure se ~ anche se} le rompesi la testa.*

(77b) Se {debe ~ debería} saludar a los vecinos por la escalera, siquiera {sea ~ fuese} por educación.

*Si {devono ~ si dovrebbero} salutare i vicini per le scale, fosse soltanto per educazione.*

### 7.3.3. Alternancia indicativo/subjuntivo en la prótasis concesiva

La conjunción *aunque* y la locución conjuntiva *aun cuando* admiten la alternancia indicativo/subjuntivo en la subordinada. La primera es la conjunción concesiva prototípica. La segunda se usa menos y es propia de los registros formales (78).

(78) Aun cuando le aconsejé hablar con un especialista, prefirió solucionarlo por su cuenta.

*Ancorché gli avessi consigliato di parlare con uno specialista, ha preferito risolvere la cosa per conto proprio.*

*Aunque* es la conjunción que se utiliza con mayor frecuencia en español. Al igual que la italiana *anche se*, no se puede construir con verbos en infinitivo, pero, a diferencia de esta, *aunque* se puede construir con el presente (y pretérito perfecto) de subjuntivo (79a). Ello se debe a la constitución morfológica de la conjunción española caracterizada por tener un *que* y no la conjunción *si*, en contraste con el italiano.

A diferencia del italiano, el empleo del presente de subjuntivo permite expresar en español la concesividad en contextos hipotéticos probables, es decir, con un grado de posibilidad mayor respecto al imperfecto de subjuntivo; describen, por tanto, eventos semifactuales. Compárese (79a) con (79b) y nótese que la última contiene la estructura imperfecto-condicional, existente, esta sí, en italiano.

(79a) Aunque con el nuevo empleo gane un buen sueldo, no me compraré un todoterreno.

*Anche se con il nuovo lavoro guadagnerò un buono stipendio, non mi comprerò un SUV.*

(79b) Aunque con el nuevo empleo ganase un buen sueldo, no me compraría un todoterreno.

*Anche se con il nuovo lavoro guadagnassi un buono stipendio, non mi comprerei un SUV.*

También, a diferencia del italiano, el presente de subjuntivo permite marcar morfológicamente el valor temático –no informativo– del contenido de la subordinada, que en este caso describe un estado de cosas factual (80).

(80) Aunque haga frío, es un día precioso.

*Anche se fa freddo, è un giorno bellissimo.*

En español la oposición presente de subjuntivo/presente de indicativo (con *aunque*) le permite al hablante modular su grado de compromiso respecto al contenido proposicional. De esta forma y en determinados contextos, el hablante lo que muestra con el uso del subjuntivo en la prótasis es una toma de distancia respecto a lo enunciado, un no comprometerse con lo dicho (81a). En cambio, con el indicativo el hablante se compromete con lo afirmado y tiene un valor asertivo (81b).

(81a) En diciembre, aunque sea domingo, las tiendas están abiertas.

*A dicembre, anche se {è ~ \*sia} domenica, i negozi sono aperti.*

(81b) En diciembre, aunque es domingo, las tiendas están abiertas.

*A dicembre, anche se è domenica, i negozi sono aperti.*

#### 7.3.4. Alternancia indicativo/subjuntivo/infinitivo en la prótasis concesiva

Con las locuciones preposicionales *a pesar de (que)* y *pese a (que)* y con la locución conjuntiva *con todo y (que)* la prótasis concesiva puede construirse con indicativo (82a), subjuntivo (82b) o infinitivo (82c). En la construcción con indicativo o subjuntivo se añade la conjunción *que*.

El sustantivo *pesar* denota un sentimiento negativo. *Pese* es una forma del verbo *pesar*. Las dos locuciones (*a pesar de* y *pese a*) poseen el mismo sentido y se emplean en los mismos contextos; la única diferencia se debe al registro, ya que *pese a* es de escaso uso en el registro coloquial. Ambos comparten los mismos usos de *aunque*, siempre y cuando el significado léxico de su base ('pesar') no cree incongruencias.

- (82a) A pesar de que nada muy bien, casi se ahoga.  
*Malgrado nuoti molto bene, quasi affogava.*
- (82b) A pesar de que supiera nadar muy bien, casi se ahogaba.  
*Malgrado sapesse nuotare molto bene, quasi affogava.*
- (82c) A pesar de nadar muy bien, casi se ahogaba.  
*Malgrado {\*nuotare ~ nuoti} molto bene, quasi affogava.*

*Con todo* y es de uso más frecuente en el español americano que en el europeo; seguido de infinitivo lleva obligatoriamente *y* (83a); en cambio con verbo en forma personal se puede elidir *y*, pero, obviamente, se debe introducir *que* (83b).

- (83a) Que la universidad, con todo y ser universal, es limitada. (Subcomandante, *Color*, 199)  
*L'università, nonostante sia universale, è limitata.*
- (83b) El preparador físico peruano consideró que “Jamaica es un justo ganador”, con todo y que el árbitro estadounidense se inclinó a favor de los locales. (*La Hora*, 26-07-2000)  
*Il preparatore atletico peruviano ha ritenuto che “e la Giamaica ha vinto giustamente”, anche se l'arbitro statunitense ha favorito i padroni di casa.*

### 7.3.5. Alternancia indicativo/infinitivo en la prótasis concesiva

La locución preposicional *a sabiendas de (que)* se caracteriza por poder alternar el infinito con la forma conjugada en indicativo, y en este último caso se emplea además la conjunción *que*. Suele ir precedida del adverbio *aun*, que le confiere mayor énfasis. La construcción con infinitivo es menos frecuente que con subjuntivo (84).

- (84) Declaró en el juicio, aun a sabiendas de que iba a recibir muchas amenazas.  
*Ha testimoniato nel processo, benché sapesse che avrebbe ricevuto molte minacce.*

### 7.3.6. Alternancia subjuntivo/infinitivo en la prótasis concesiva

Las prótasis concesivas introducidas por la locución prepositiva (*aun*) *a riesgo de (que)* presentan alternancia subjuntivo (85a)/infinitivo (85b). En la construcción con subjuntivo se añade la conjunción *que*. Es una locución perteneciente al registro formal de la lengua.

- (85a) Aun a riesgo de que te irrites, me veo en la obligación de hacerte una crítica.  
*Malgrado tu possa irritarti, mi vedo costretto a farti una critica.*
- (85b) Aun a riesgo de contrariarte, me veo en la obligación de hacerte una crítica.  
*Malgrado {\*poter ~ possa} contrariarti, mi vedo costretto a farti una critica.*

### 7.3.7. Solo infinitivo en la prótasis concesiva

Cuando las preposiciones *para* y *con* poseen sentido concesivo se construyen exclusivamente con infinitivo. La preposición final *para* (§ 3.) adquiere valor concesivo en construcciones en las que se establece un juicio de valor, que puede ser positivo (la subordinada presenta una situación valorada como insuficiente) (86a) o puede ser negativo (la situación está valorada suficiente e incluso de excelencia) (86b). Aunque la interpretación más usual de «*con* + infinitivo» es la condicional, se usa también con valor concesivo en la lengua literaria; en estos casos se puede sustituir por «*aun* + gerundio» o por «*a pesar de* + infinitivo» (86c).

- (86a) Para costar tan poco, parece de muy buena calidad, ¿no?  
*Per costare così poco, sembra di buonissima qualità, vero?*
- (86b) Para ser un portátil, pesa demasiado, ¿no crees?  
*Per essere un portatile, pesa troppo, non credi?*
- (86c) Con los disgustos que tiene, no pierde el buen humor.  
*Con i dispiaceri che ha, non perde il buon umore.*

[V. para las condicionales el Cap. XLII de esta obra.]

### 7.3.8. Solo gerundio en la prótasis concesiva

La prótasis concesiva con gerundio va encabezada por *ni siquiera*. Generalmente ocupa el primer miembro de la oración (87). En italiano, *nemmeno* ~ *neppure* se pueden construir también con infinitivo.

- (87) Ni siquiera pagándola una millonada, se encuentran habitaciones libres en Sanfermines.  
*Nemmeno {pagandole ~ a pagarle} a peso d'oro, si trovano stanze libere ai Sanfermines.*

El gerundio recibe también una interpretación concesiva precedido del adverbio *aun* o *ni aun* (88).

- (88) Aun sospechando que le engañabas, te defendió.  
*Pur sospettando che lo ingannavi, ti ha difeso.*

También *aunque*, si bien con poca frecuencia, se pueden construir con gerundio (*Se levantó a las siete, aunque protestando*), pero no equivale a la construcción con «*aun* + gerundio» (NGLE 2009: 3600).

### 7.3.9. Secuencias concesivas encabezadas por la preposición *por*

Estas construcciones discontinuas *por... que* de sentido concesivo admiten los cuantificadores *mucho*, *más* y también *poco*, aunque este último con mucha menos frecuencia. En la alternancia entre *mucho* (*mu*) y *más*, este segundo es de mayor uso en el español americano. Solamente la construcción con el componente *más* admite la alternancia indicativo/subjuntivo sin manifestar preferencias de uso y obedeciendo a factores informativos o de factualidad. Las demás combinaciones se construyen predominantemente con subjuntivo en la subordinada; sin embargo, es necesario señalar que con la fórmula *por mucho que* se ha documentado la alternancia indicativo/subjuntivo “con una frecuencia alta” (*Por mucho que en 1939 los ingleses impusieron restricciones a la inmigración judía, la Agencia Judía ya había logrado su objetivo*) (Castillo Peña 2007b: 42-43). El uso del indicativo con esta fórmula está más extendido en el español americano que en el europeo (NGLE 2009: 1944) y, en este caso, el indicativo da lugar a la interpretación con el sentido de ‘a pesar de’.

(i) subjuntivo: *por mucho que* (89a); «*por* {*mucho, a, os, as*} + Sust. + *que*» (89b); «*por* + { $\emptyset$  ~ *mu*} + {Adj. ~ Adv.} + *que*» (89c-d). Nótese que en esta última secuencia se puede elidir el superlativo en español; en cambio, en italiano, si se elide *quanto* se debe, en alternativa, insertar *che* tras el adjetivo (89c). En italiano, la equivalencia se da con *per quanto*.

- (89a) Por mucho que me duela la cabeza, prefiero no tomar aspirinas.  
*Per quanto mi faccia male la testa, preferisco non prendere un'aspirina.*

- (89b) Por muchos pasteles que coma, no engorda. ¡Tiene esta suerte!  
*Per quanti pasticcini mangi, non ingrassa. Ha questa fortuna!*
- (89c) Por (muy) alto que sea, no lo ficharán en el equipo de baloncesto.  
*Per {quanto alto sia ~ alto che sia}, non lo ingaggeranno nella squadra di basket.*
- (89d) Por (muy) mal que le vayan las cosas, mantiene su optimismo.  
*Per quanto male gli vadano le cose, conserva il suo ottimismo.*

(ii) alternancia indicativo/subjuntivo: *por más que* (90a); «*por más + Sust. + que*» (90b). Estas secuencias no admiten todos los tiempos del indicativo y no se construyen ni con futuro ni con condicional (90c). En italiano, la equivalencia se da con *per quanto*.

- (90a) Por más que lo busqué, no lo encontré.  
*Per quanto l'abbia cercato, non l'ho trovato.*
- (90b) –Debe entregarlo a finales de mes. Por eso está trabajando muchas horas al día.  
 –Yo creo que es inútil. Ha acumulado demasiado retraso. Así que, por más horas que {trabaja ~ trabaje}, no logrará entregarlo a tiempo.  
 –*Deve consegnarlo entro la fine del mese. Perciò sta lavorando molte ore al giorno.*  
 –*Io credo che sia inutile. Ha accumulato troppo ritardo. Quindi, per quante ore lavori, non riuscirà a consegnarlo in tempo.*
- (90c) Por más que {gana ~ gane ~ \*ganará}, nunca {está ~ estará} satisfecho.  
*Per quanto guadagni, non {è ~ sarà} mai soddisfatto.*

A través de estas fórmulas se construyen oraciones concesivas con subjuntivo hipotético o temático (a la par que con *aunque*); con subjuntivo hipotético tienen carácter no factual; con subjuntivo temático tienen carácter factual.

### 7.3.10. Secuencias concesivas encabezadas por la preposición *con*

La secuencia está formada básicamente por «*con + Art. (determinado) + que*». La conjunción *que* es obligatoria y el modo verbal es siempre indicativo. El artículo determinado será masculino o femenino si le sigue un sustantivo (91a), o será el neutro *lo* si le sigue un adjetivo (91b) o un adverbio (91c) o le sigue inmediatamente *que* (91d). La anteposición del cuantificador *todo* confiere énfasis a la expresión.

- (91a) Con (todo) el dinero que tiene, viste con ropa muy vieja.  
*Con tutti i soldi che ha, porta vestiti molto vecchi.*
- (91b) ¡Qué pena! Con lo bueno que está, ha sobrado la mitad.  
*Peccato! È tanto buono, eppure ne è avanzata la metà.*
- (91c) Con lo bien que trabaja, gana muy poco.  
*Anche se lavora tanto bene, guadagna molto poco.*
- (91d) Con (todo) lo que estudia, no logra aprobar ese examen.  
*Con la quantità di ore che lavora, non riesce a superare l'esame.*

Para obtener una interpretación concesiva, es necesario que haya contraste entre los dos miembros de la oración; así pues, el argumento aportado por la subordinada está antiorientado respecto a la apódosis, es decir, el argumento no ha sido válido ni eficaz, de ahí que el contenido del predicado principal exprese un estado de cosas contrario a las expectativas (91). En este caso la preposición *con* se puede sustituir por *a pesar de*. En cambio, si el argumento de la subordinada fuese coorientado respecto al predicado principal, entonces la interpretación sería causal (*Con lo bueno que estaba, nos lo*

*hemos comido todo; Con todo lo que estudia, aprueba todas las asignaturas en julio y con excelentes notas).*

## 7.4. Fórmulas duplicadas concesivas

Son fórmulas con valor concesivo que hacen referencia a situaciones no factuales o de carácter hipotético. Se denominan también concesivas de indiferencia (NGLÉ 2009: 3622) y se dividen en parciales y totales (o disyuntivas), siguiendo la clasificación de las interrogativas.

Las parciales contienen un relativo. Aunque puede llevar explícito el antecedente (92a), lo más frecuente es que sea una oración de relativo libre o semilibre la que presente la siguiente estructura: «V (subjuntivo) + {*que ~ quien ~ lo que ~ donde ~ como*} + V (subjuntivo)», como, por ejemplo, en *venga quien venga, sea como sea, digan lo que digan*, etc. (92b-c). En italiano, solo algunas fórmulas de este tipo son posibles, pero, a diferencia del español, no es sistemático y se prefieren los indefinidos (*qualunque, chiunque*, etc.)

- (92a) Vayas al país que vayas, es una buena experiencia comer productos del lugar.  
*In qualunque paese tu vada, è una bella esperienza mangiare prodotti del posto.*
- (92b) Vayas donde vayas, es una buena experiencia comer productos del lugar.  
*{Dovunque tu vada ~ <sup>®</sup>Vada dove vada}, è una bella esperienza mangiare prodotti del posto.*
- (92c) Digan lo que digan, el gobierno aplicará las medidas restrictivas anunciadas.  
*{Qualunque cosa dicano ~ Dicano quel che dicano}, il governo applicherà le misure restrittive annunciate.*

Las totales tienen naturaleza disyuntiva. Se pueden dividir en polares (con posible elisión del verbo) (93a) y alternativas (93b)

- (93a) Os guste o no (os guste), hoy cenaremos sopa.  
*Che vi piaccia o {no ~ che non vi piaccia}, oggi a cena mangeremo minestra.*
- (93b) Beba vino o cerveza, exagera siempre.  
*Che beva vino o birra, esagera sempre.*

## 8. Oraciones comparativas

### 8.1. Caracterización

En este tipo de construcción se establece una comparación entre un elemento comparado (primer término de la comparación) y un segundo elemento (segundo término de la comparación) que representa el punto de referencia para establecer la relación de igualdad o desigualdad (superioridad o inferioridad).

En el predicado principal se localiza el primer término de la comparación, el cual va precedido del cuantificador (*tan, más, menos*) y constituye la base de valoración. La subordinada, en cambio, constituye el segundo término de la comparación y es el punto de referencia o norma. Entre los dos elementos existe una relación de interdependencia, dado que el primero exige a su derecha la presencia del segundo.

Para poder definir las comparativas con precisión hay que atenerse simultáneamente a los criterios semánticos y formales. Por ejemplo, semánticamente, el verbo *preferir* expresa comparación, pero formalmente no constituye una estructura

comparativa. Por el contrario, hay construcciones que contienen cuantificadores como *más*, *menos*, *tan*, etc., pero no expresan comparación (*Hay momentos mágicos en los que no existes más que tú y la música*).

Los elementos de grado comparativos (*más*, *menos*, *tanto*, etc.), que intensifican el primer término de comparación, exigen la presencia del segundo término de comparación encabezado por *que*, *de*, *como*, etc., que son los elementos que introducen la subordinada comparativa.

Los comparativos sintéticos, heredados del latín, que todavía mantienen el carácter comparativo son: *mejor*, *peor*, *mayor* y *menor*. Las formas sintéticas se comportan, respecto a la subordinada comparativa del mismo modo que los cuantificadores *más*, *menos*.

En este apartado se analizan las estructuras comparativas que contienen, como segundo término de comparación, una subordinada con el verbo explícito en forma personal.

## 8.2. Comparativas de igualdad

Estructuras:

{*tan* ~ *tanto* ~ *tanto-a-os-as*}... {*como* ~ *cuanto*}

*Tan* precede a adjetivos y adverbios y, a diferencia del italiano, es la única posible en español. *Tanto* es invariable cuando modifica directamente al verbo. *Tanto* lleva morfemas de género y número cuando modifica a un sustantivo.

(94a) Ha sido tan rápido como prometía.

*È stato tanto veloce quanto prometteva.*

(94b) Hemos enviado tantos mensajes por correo electrónico como hemos podido.

*Abbiamo spedito tante mail quante potevamo.*

En español, *cuanto* tiene un uso muy restringido en las comparativas de igualdad. En cambio, su uso es muy frecuente en las comparativas proporcionales.

## 8.3. Comparativas de desigualdad

Estructuras:

{*más* ~ *menos*}... {adjetivo ~ sustantivo ~ verbo}... «*de* {*lo* ~ *el* ~ *la* ~ *los* ~ *las*} *que*»

{*más* ~ *menos*}... verbo... *que*

Por lo que respecta a la secuencia «*de* {*lo* ~ *el* ~ *la* ~ *los* ~ *las*} *que*», introducida por la preposición *de*, tanto Bello (1988: 638) como López García (1994: 251) señalan que sería posible usar la conjunción *que* en alternativa a dicha preposición.

(95a) Las investigaciones han resultado mucho más largas de lo que se había calculado.

*Le ricerche si sono rivelate molto più lunghe di quanto si era pensato.*

(95b) Es más cara de lo que ponía en el catálogo.

*È più cara di quanto riportava il catalogo.*

(95c) Te han devuelto menos dinero del que tú habías pagado.

*Ti hanno restituito meno soldi di {quello che ~ quanto} avevi pagato.*

(95d) La inflación crece más {*de* ~ *que*} lo que crece la economía.

*L'inflazione sale più di quanto cresca l'economia.*

- (95e) Miente más que habla.  
*Dice più bugie che parole.*

A diferencia de su homólogo italiano, en español, *cuanto* no se usa nunca en las comparativas de desigualdad.

#### 8.4. Comparativas proporcionales

Las comparativas proporcionales, también denominadas contrastivas, tienen como elementos correlativos «(tanto) {más ~ menos}» en el predicado principal y «cuanto {más ~ menos}» en la subordinada, bien en este orden bien en el contrario.

- (96) En ese juego, ganas más cuanto más arriesgada sea la apuesta.  
*In quel gioco, quanto più rischiosa è la scommessa, tanto più vinci.*

#### 8.5. Segundo término de la comparación

En las comparativas de igualdad, *como* es el elemento que introduce la subordinada.

En las comparativas de desigualdad (superioridad o inferioridad), a los comparativos «más ~ menos... que» solamente le sigue una subordinada si se dan dos condiciones (Sáez del Álamo 1999: 1133-1142):

- el cuantificador modifica el verbo principal: *Teo gasta más que gana.*
- en comparaciones con elementos contrapuestos: *Ana compró menos libros que tebeos vendía Luis.*

Aparte de estos dos casos, el constituyente comparativo «más ~ menos... que» no introduce nunca una subordinada comparativa, porque, cuando el núcleo de la estructura comparativa (primer término de comparación) es un nombre o un adjetivo, no hay subordinada comparativa. Esta imposibilidad obliga a usar una estructura relativa que encabeza la subordinada.

En definitiva, en las comparativas de desigualdad, la subordinada está introducida por la preposición *de* seguida de la secuencia «{lo/el/la/los/las} que». Si el primer término de comparación tiene como núcleo un adjetivo, un adverbio (o también un verbo), no existen elementos de concordancia y la secuencia se limita obligatoriamente al uso del neutro: *de lo que*. Si, en cambio, el núcleo es un sustantivo, normalmente se produce la concordancia entre este y uno de los elementos siguientes: {el/la/los/las}, aunque sin excluir la posibilidad del uso del neutro *lo*.

- (97a) El problema es más complejo de lo que se pensaba.  
*Il problema è più complesso di quanto si pensasse.*
- (97b) Gasta más de lo que gana.  
*Spende più di quanto guadagna.*
- (97c) Es más tarde de lo que creíamos.  
*È più tardi di quanto credessimo.*
- (97d) Hay más problemas de {los ~ lo} que habían previsto los mandos.  
*Ci sono più problemi di quanto avessero previsto i comandanti.*



### 8.6. Modo verbal en la subordinada comparativa

Solo en el caso de las comparativas de desigualdad con verbo como núcleo del primer término de comparación, el uso del indicativo es exclusivo y no presenta alternancia. En cambio en italiano, este tipo de comparativas admite los dos modos.

- (98) Felipe habla más que hace.  
*Felipe più che fare dice.*

En los demás casos se da la alternancia indicativo/subjuntivo siguiendo los mismos criterios que en las subordinadas relativas, es decir, si el referente está presentado como específico y el hablante se compromete con lo afirmado, el modo es indicativo; si, en cambio, el referente se presenta como inespecífico y el hablante no se compromete con lo enunciado, el modo es el subjuntivo; estas condiciones se ven favorecidas cuando el contenido hace referencia al futuro.

- (99a) Dice menos de lo que sabe.  
*Dice meno di quanto sappia.*  
 (99b) Dirá menos de lo que sepa.  
*Dirà meno di quanto sa.*

[V. para las subordinadas relativas el Cap. XL de esta obra.]

## 9. Itinerario bibliográfico

Considerando las subordinadas en su conjunto, para profundizar en el análisis sintáctico de los grupos conjuntivos y prepositivos, además de la *NGLLE* (2009), es fundamental el estudio de Gutiérrez Ordóñez (2002) sobre las causales. En este sentido, ateniéndose al criterio sintáctico, la reciente obra de Pavón Lucero (2012) constituye el primer intento de presentar el conjunto de la subordinación adverbial –manteniendo esta denominación general– subdividido según su estructura sintáctica en (i) adverbiales en grupos preposicionales: *para que*, *hasta que*, etc., (ii) subordinadas en grupos adverbiales: *siempre que*, *luego que*, etc., (iii) adverbiales de relativo: *como*, *cuando*, etc., (iv) adverbiales y estructuras cuantificativas y (v) adverbiales encabezadas por conjunciones: *si* (condicional), *como* (causal y condicional), etc. No resulta inmediata la estructura del grupo iv que hace referencia a las comparativas y consecutivas. Es evidente que el primer nivel de clasificación de esta obra es el sintáctico; no obstante, como es lógico, no se llega a prescindir completamente del criterio semántico, y un ejemplo podría ser, entre otros, la definición de las conjunciones. Sobre el uso de los términos “adverbial” o “circunstancial” en las gramáticas españolas publicadas entre 1953 y 1994, se remite a Zamorano Aguilar (2004). Respecto al empleo de dichos términos en gramáticas españolas e italianas, Bermejo (2008: 45-49).

Desde una perspectiva diacrónica, también se ocupa del criterio sintáctico la monografía de Barra (2002) centrándose en los mecanismos de la subordinación. Estudios pertenecientes a la gramaticografía son el de Calero Vaquera (1986), que examina las gramáticas de lengua española pertenecientes al periodo histórico comprendido entre 1847 y 1920, y el de Garrido Vílchez (2008), en el que analiza en

las gramáticas académicas de 1854-1924 la evolución de su contenido y de sus presupuestos teóricos, dedicando un apartado a la subordinación, donde se señala la importancia de la *GRAE* de 1917. Asimismo, es indispensable el estudio de Zamorano Aguilar (2005) sobre el subjuntivo en la historia de la gramática española (1771-1973).

Para tener un cuadro general y sistemático del modo verbal, se debe consultar el completo estudio de Veiga y Mosteiro (2006); esta obra reviste también gran interés para profundizar sobre cuáles son los tipos de subordinadas que se inscriben en el ciclo causal. También sobre esta cuestión, aunque desde distintos supuestos teóricos, relacionados con la pragmática y dando especial relieve a la presuposición, trata el trabajo de Báez San José *et al.* (2011), que estudia la “causalidad” en sentido amplio, abarcando las causales, consecutivas, condicionales y concesivas, dejando fuera a las finales.

La caracterización de las causales explicativas es muy exhaustiva en Santos Río (1981). Por otro lado, Lapesa (1978) inauguró la división entre causales de enunciado y de enunciación y Hernández Alonso (1996: 133-138) ofrece el estado de la cuestión sobre distintas clasificaciones. Gutiérrez Ordóñez (2002), tras una retrospectiva, ofrece su propia clasificación, ya que este autor, aunque con las matizaciones oportunas, reutiliza la dicotomía enunciado/enunciación para establecer la clasificación de las causales no explicativas, que se dividen según “el punto de inserción o incidencia”, es decir, según la subordinada incida en el verbo del enunciado (*Tose porque fuma/Como fuma, tose*) o en el verbo (implícito) de enunciación (*Fuma, porque tose/Como tose, fuma*): y dentro de cada una de ellas establece una subdivisión según su función sintáctica (e informativa).

En relación a las consecutivas, estudiosos como Alarcos Llorach (1994) analizan las consecutivas entre las de relativo; otros como López García (1994) las consideran un subtipo de las comparativas. Los puntos de vista y los debates son numerosos. Aquí, siguiendo el punto de vista de Álvarez Menéndez (1999), se ha sostenido que las consecutivas constituyen un tipo de subordinadas por sí mismas. Respecto a la naturaleza de *que*, este es considerado una conjunción y, por tanto, se desestima la asimilación del *que* a un relativo. En relación a los tipos de *que*, Bermejo (2009: 25-28) ofrece un panorama de las posiciones de distintos estudiosos al respecto.

Las temporales son descritas con gran detalle desde el punto de vista funcionalista por Veiga y Mosteiro (2006) y desde el punto de vista generativista por García Fernández (2000). El nexos *mientras* recibe una atención especial debido a sus distintos valores: temporales, condicionales y adversativos, para cuya profundización se pueden consultar, respectivamente, Veiga (1998), Borrego, Asencio y Prieto (1985) y García Santos (1988).

En el marco del español como lengua extranjera, es esencial la monografía sobre el subjuntivo y la subordinación de Borrego, Asencio y Prieto (1985), que ofrece una casuística completa y descripciones pormenorizadas de los distintos tipos de subordinadas analizadas.

Desde el enfoque contrastivo español-italiano, además de las gramáticas de Carrera Díaz (2001: 439-449; 579-597), Barbero, Bermejo y San Vicente (2012: 190-193; 367-389) y Lozano Zahonero (2011: 178-202), se debe consultar la monografía de Sánchez Montero (1996), dedicada a la gramática de la subordinación, y el estudio específico sobre las subordinadas adverbiales de Bermejo (2008), que aporta también una amplia bibliografía sobre el tema. Un estudio contrastivo específico de las construcciones (*por... que*) con valor concesivo es el de Castillo Peña (2007b). De la alternancia en subjuntivo/indicativo en ambas lenguas trata el artículo de Di Franco (2008).

Para el italiano, además de la gramática de Serianni y de la *GGIC*, abordan los distintos tipos de subordinación varios capítulos de la colección de Schena, Prandi y Mazzoleni (2002), que contiene dos dedicados al español: uno de Matte Bon y otro de Sánchez Montero. Las monografías de Ferrari (1995) y de Lombardi Vallauri (2000) analizan las subordinadas adverbiales italianas. En Prandi (1996) se recogen estudios específicos sobre las finales (Prandi), las causales (Previtera), consecutivas (Cuzzolin) y concesivas (Mazzoleni). De este último estudio son también de reseñar los trabajos sobre las concesivas italianas de 1990 y 2001c.



# **Bibliografía**

Bibliografía de fuentes textuales

Bibliografía crítica



## Bibliografía

### Bibliografía de fuentes textuales

En este apartado se incluye la bibliografía de las fuentes citadas, cada entrada está precedida por la abreviación de autor y título tal y como aparece en la gramática.

- Alborch, *Da sole* = Alborch Bataller, Carmen (2006). *Da sole*. Trad. de Silvia Sechel. Milán: TEA.
- Alborch, *Solas* = Alborch Bataller, Carmen (2006). *Solas. Gozos y sombras de una manera de vivir*. Madrid: Taurus.
- Anónimo, *¡Cuánto Cabrón!* = <<http://www.cuantocabron.com/pokerface/te-busca-alberto/p/1/cronologico>>
- Ascunce, *Drama mamá* = Ascunce, Amaya (2010). *Como no ser una drama mamá*. <<http://www.comonoserunadramamama.com>>
- Bayly, *Prensa* = Bayly, Jaime (1996). *Los últimos días de "La Prensa"*. Barcelona: Seix-Barral.
- Carmona, *Comenta* = Carmona, Ramón (2000). *Cómo se comenta un texto filmico*, Madrid, Cátedra.
- Carrere; Saborit, *Retórica pintura* = Carrere, Alberto; Saborit, José (2000). *Retórica de la pintura*. Madrid: Cátedra.
- Castillo, *Adolescentes* = Castillo, Gerardo (1978). *Los adolescentes y sus problemas*. Navarra: Ediciones de la Universidad.
- Castillo, *Adolescenti* = Castillo, Gerardo (1981). *L'adolescenza e i suoi problemi*. Trad. de Alessandra Viscovi. Florencia: Le Monnier.
- Cervantes, *Quijote* = Cervantes, Miguel de (1998 [1605]). *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Barcelona: Crítica.
- Cervantes, *Chisciotte* = Cervantes, Miguel de (1997). *Don Chisciotte della Manca*. Trad. di Ferdinando Carlesi. C. Segre e D. Moro Pini (Ed.). Milano: Mondadori.
- Cervantes, *Trabajos* = Cervantes, Miguel de (1994 [1616]). *Los trabajos de Persiles y Segismunda*. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos.
- Codice di procedura penale (2013). *Codice di Procedura Penale aggiornato al 16.04.2013*. <<http://www.altalex.com>>
- Código penal español (1995). *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal* <[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Penal/lo10-1995.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.html)>
- Cortázar, *Final* = Cortázar, Julio (2004). *Final de juego*. Madrid: Santillana.
- Cuzzani, *Pitágoras* = Cuzzani, Agustín (1988). *Pitágoras, go home*. Buenos Aires: Almagesto.
- Derbez, *Usos* = Derbez, Alain (1988). *Los usos de la radio*. México D.F.: Joaquín Mortiz.
- Díaz, *Piel* = Díaz, Jesús (1996). *La piel y la máscara*. Barcelona: Anagrama.

- Díez Rodríguez, *Oscurecer* = Díez Rodríguez, Luis Mateo (2002). *El oscurecer (Un encuentro)*. Madrid: Ollero y Ramos.
- Escudero, *Democracia* = Escudero Durán, Lorena; Bustamante, Fernando (1997). *Democracia, gobernabilidad e identidades sociales: VIII Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador y América Latina: Memorias*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Cuenca.
- Espinosa, *Bisabuelo* = Espinosa, Enrique (1995). *Jesús el bisabuelo y otros relatos*. México: Siglo XXI.
- Espinosa, *Mi vida* = Espinosa, Fernán (2001). *Mi vida por un libro*. Colombia: Editorial Impresos Josmar (apud Real Academia Española, Corpus del español del siglo XXI). <<http://www.rae.es>>
- Esquivel, *Veloz* = Esquivel, Laura (2001) *Tan veloz como el deseo*. Barcelona, Plaza & Janés.
- Fernández, *Más allá* = Fernández García, Jorge Juan (2008). *Más allá de google*. Barcelona: Zero Factory.
- García Márquez, *Vivir* = García Márquez, Gabriel (2002). *Vivir para contarla*. Barcelona: Mondadori.
- García, *Infancia* = García Méndez, Emilio (Ed.) (2004). *Infancia y democracia en la Argentina. La cuestión de la responsabilidad penal de los adolescentes*. Buenos Aires: Del Signo.
- García-Badell, *Funeral* = García-Badell, Gabriel (1975). *Funeral por Francia*, Barcelona, Destino.
- Gete-Alonso *Tiempo* = Gete-Alonso, Eugenio L. (1987). *Tiempo de ocio*, Barcelona: Plaza y Janés.
- Giralt, *Seres* = Giralt Torrente, Marcos (2005). *Los seres felices*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- González, *Quién* = González, Eladia (1999). *Quién como Dios*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Guelfenbein, *La mujer* = Carla Guelfenbein (2011). *La mujer de mi vida*. Madrid: Alfaguara.
- Hernández, *Historia* = Hernández Padilla, Remberto (1988). *Historia de la política mexicana*. México DF: Edamex.
- La Repubblica, *Corpus* = SSLMIT Dev Online (en línea). "La Repubblica" *Corpus La Repubblica (1985-2000)*. <<http://sslimit.unibo.it/repubblica>>
- Laín, *Descargo* = Laín Entralgo, Pedro (1976). *Descargo de conciencia (1930-1960)*. Madrid: Alianza.
- Ley de Cantabria 1/2006. *Ley de Cantabria 1/2006, de 7 de marzo, de Defensa de los Consumidores y Usuarios* <<http://noticias.juridicas.com>>
- López Páez, *Herlinda* = López Páez, Jorge (1993). *Doña Herlinda y su hijo y otros hijos*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- López, *Vine, vi* = López, Wilebaldo (1988). *Vine, vi... y mejor me fui*. México DF: Obra Citada.



- Lynch, *Dedos* = Lynch, Marta (1977). *Los dedos de la mano*. Madrid: Alfaguara.
- Maravall, *Barroco* = Maravall, José Antonio (1990 [1975]). *La cultura del barroco*. Barcelona: Ariel.
- Marcos, *Textos* = *Subcomandante Marcos: Los del color de la tierra. Textos insurgentes desde Chiapas*. Tafalla (Navarra): Txalaparta, 2000.
- Marti, *Twitter* = Marti, Vanessa, 12.05.2011, <<http://twitter.com/wellisred/statuses/68765142220943360>>
- Méndez, *Limbo* = Méndez, José Luis (1997). *Entre el limbo y el consenso: el dilema de Puerto Rico para el próximo siglo*. San Juan de Puerto Rico: Milenio.
- Mendoza, *Ciudad* = Mendoza, Eduardo (1993). *La ciudad de los prodigios*. Barcelona: Seix Barral.
- Moncada, *Taj Mahal* = Moncada, Santiago (1993). *El hombre del Taj Mahal*. Madrid: SGAE [en CREA]
- Montaño, *Andanzas* = Montaño Hurtado, Alfredo (1005). *Andanzas del indio Vicente Alonso*. México, D.F.: EDAMEX.
- Navajas, *Agonía* = Navajas, Esteban (1992 [1977]). *La agonía del difunto*. Madrid: Fondo de Cultura Económica-Centro de Documentación Teatral.
- Obando Bolaños, *Violento* = Obando Bolaños, Alexánder (2001). *El más violento paraíso*. San José: Ediciones Perro Azul.
- Paso, *Palinuro* = Paso, Fernando del (1982 [1977]): *Palinuro de México*. Madrid: Alfaguara.
- Pasquino, *L'opposizione* = Pasquino, Gianfranco (1995). *L'opposizione*. Roma-Bari: Laterza.
- Pasquino, *La oposición* = Pasquino, Gianfranco (1998). *La oposición*. Madrid: Alianza Editorial. Trad. de Josefa Linares.
- Puig, *Beso* = Puig, Manuel (1976). *El beso de la mujer araña*. Barcelona: Seix Barral.
- Revilla, *Terremoto* = Revilla, Benedicto (1976). *Guatemala: El terremoto de los pobres*. Madrid: Sedmay.
- Roldán, *Espejo lúdico* = Roldán, Juan Luis. *Espejo lúdico. Pequeños placeres para mentes inquietas*. <<http://espejo-ludico.blogspot.it>>
- Ruiz Zafón, *Sombra* = Ruiz Zafón, Carlos (2003). *La sombra del viento*. Barcelona: Planeta.
- Rulfo, *Llano* = Rulfo, Juan (1992 [1953]): *El llano en llamas*. Madrid: CSIC.
- Savater, *Política* = Savater, Fernando (2000). *Política para Amador*. Barcelona: Ariel.
- Savater, *Política* = Savater, Fernando (2000). *Política per un figlio*. Trad. de Francesca Saltarelli. Roma, Bari: Laterza.
- Soriano, *Plantas* = Soriano, Osvaldo (1987). *A sus plantas rendido un león*. Madrid: Mondadori.
- Subcomandante, *Color* = Subcomandante Marcos (2001) *Los del color de la tierra. Textos insurgentes desde Chiapas*. Tafalla: Txalaparta.

- Vargas Llosa, *La tía Julia* = Vargas Llosa, Mario (1977). *La tía Julia y el escribidor*. Barcelona: Seix Barral.
- Vargas Llosa, *Fiesta* = Vargas Llosa, Mario (2000). *La fiesta del Chivo*. Madrid: Alfaguara.
- Varios, *Vida* = VV.AA (1986). *Vida y palabra campesina*. Santiago de Chile: GIA.
- Verbitsky, *Vuelo* = Verbitsky, Horacio (1995). *El vuelo*. Barcelona: Seix Barral.

### Bibliografía crítica

- Acín, Esperanza (1998). “Los marcadores de función textual «intensificación» *es más, más aún y máxime*”. M. A. Martín Zorraquino, E. Montolio Durán (Eds.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros.
- Acquarone, Carmen; Gil, Alicia (2012). “Dos marcadores en el español coloquial del Uruguay: *dale y tá*”. M. M. García Negroni (Ed.), *Actas del II Coloquio Internacional Marcadores del discurso en lenguas románicas: un enfoque contrastivo*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, 1-12.
- Aguilar-Amat, Anna (1994). *Las colocaciones de nombre y adjetivo. Un paso hacia una teoría léxico-semántica de la traducción*. Tesis doctoral. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Aguirre, Carmen (2013). *Manual de morfología del español*. Madrid: Castalia.
- Ahern, Aoife (2008). *El subjuntivo, contexto y efectos*. Madrid: Arco Libros.
- Alarcos Llorach, Emilio (1970). *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Alarcos Llorach, Emilio (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Alcina Franch, Juan; Blecua, José Manuel (1975). *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Alemaný Bolufer, José (1920). *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana. La derivación y la composición. Estudio de los sufijos y prefijos empleados en una y otra*. Madrid: Victoriano Suárez.
- Aletá Alcubierre, Enrique (1990). *Estudios sobre las oraciones de relativo*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Aleza Izquierdo, Milagros (2010). “Morfología y sintaxis. Observaciones gramaticales de interés en el español de América”. M. Aleza Izquierdo, José M. Enguita Utrilla (Coords.), *La lengua española en América. Normas y usos actuales*. Valencia: Universitat de València, 95-224.
- Aleza Izquierdo, Milagros (2012). *Signos ortográficos, ortotipografía y normas actuales*. Anejo de la revista *Normas*. Estudios lingüísticos hispánicos. Valencia: Universitat de València.
- Aleza Izquierdo, Milagros; Enguita Utrilla, José María (Coords.) (2010). *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Valencia: Universitat de València.

- Alinei, Mario (1965). *Dizionario inverso italiano, con indici e liste di frequenza delle terminazioni*. La Haya: Mouton.
- Almela Pérez, Ramón (1999). *Procedimientos de formación de palabras en español*. Barcelona: Ariel.
- Alonso Cortés, Ángel (1999). “Las construcciones exclamativas. La interjección y las expresiones vocativas”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3993-4050.
- Alonso Megido, Genaro (1982). “Sobre el «Que» y la ausencia de preposición”. *Archivum*, 31-32, 65-84.
- Alonso Ramos, Margarita (1993). “Hacia una definición del concepto de colocación: de J.R. Firth a I. A. Mel’čuk”. *Revista de Lexicografía*, I, 9-28.
- Alonso Ramos, Margarita (2002). “Colocaciones y contorno de la definición lexicográfica”. *Lingüística española actual*, XXIV. Madrid: Arco Libros, 63-96.
- Alonso Ramos, Margarita (2004). *Las construcciones con verbos de apoyo*. Madrid: Visor.
- Alonso Ramos, Margarita (2006). *Diccionarios y fraseología*. Anexos de *Revista de Lexicografía*, 3. A Coruña: Universidade da Coruña.
- Alonso Ramos, Margarita (Dir.) (1999). *Diccionario de colocaciones del español*. <www.dicesp.com>
- Alonso Raya, Rosario (1998). *Sintaxis y discurso: a propósito de las “fórmulas perifrásticas de relativo”*. Granada: Granada Lingüística y método ediciones.
- Alonso, Amado (1961 [1935]). “Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos”. *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid: Gredos, 195-229.
- Alonso, Amado; Henríquez Ureña, Pedro (1969). *Gramática española*. Buenos Aires: Losada.
- Álvarez de Miranda, Pedro (2006). “Acrónimos, acronimia: revisión de un concepto”. E. de Miguel; A. Palacios, A. Serradilla (Eds.), *Estructuras léxicas y estructuras del léxico*. Frankfurt: Peter Lang, 295-308.
- Álvarez Menéndez, Alfredo I. (1999). “Las construcciones consecutivas”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3739-3804.
- Andorno, Cecilia (2003). *La grammatica italiana*. Milano: Mondadori.
- Anscombe, Jean-Claude; Ducrot, Oswald (1994 [1983]). *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos.
- Antonelli, Giuseppe (2008). “Dall’Ottocento a oggi”. B. Mortara Garavelli (Ed.). *Storia della punteggiatura in Europa*. Roma: Laterza, 178-210.
- Arancibia Manhey, Patricia; Mayorga Aravena, Dora (2010). *La puntuación. Regularidades de su uso en seis autores hispanoamericanos*. Valparaíso: Universidad de Playa Ancha.
- Arcaini, Enrico; Py, Bernard; Rossini Favretti, Rema (1979). *Analyse contrastive et apprentissage des langues: la syntaxe de l’interrogation en espagnol, français, italien et anglais*. Bologna: Pàtron.

- Arce, Joaquín (1969). "El diminutivo italiano y su adaptación española por un traductor". *Bolettino dell'Istituto di lingue estere*, 8, 3-9.
- Arqués, Rossend; Padoan, Adriana (2012). *Il Grande dizionario di Spagnolo*. Bologna: Zanichelli.
- Atienza, Manuel; Ruiz Manero, Juan (2004 [1996]). *Las piezas del derecho. Teoría de los enunciados jurídicos*. Barcelona: Ariel.
- Authier, Jacqueline (1978). "Les formes du discours rapporté". *Documentation et recherche en linguistique allemande contemporaine*, 17, 1-87.
- Authier, Jacqueline (1984). "Hétérogénéités énonciatives". *Langages*, 73, 98-111.
- Badía Margarit, Antoni Maria (1953). "El subjuntivo de la subordinación en las lenguas romances y especialmente en iberorromance". *Revista de Filología española*, 37, 95-129.
- Báez San José, Valerio; Fernández Rodríguez-Escalona, Guillermo; Loma-Osorio Fontecha, Marciana (2011). "Presupuestos generales para un estudio de las expresiones causales y consecutivas en español". *Lorenzo Hervás. Documentos de trabajo de lingüística teórica y general*, 21, Universidad Carlos III, 1-135.
- Baixauli, Inmaculada (2000). "Las secuencias de historia en la conversación coloquial". A. Bríz y Grupo Val.Es.Co (Eds.), *¿Cómo se comenta un texto coloquial?* Barcelona: Ariel, 81-107.
- Bajtin, Mijail (1934-1935). "Discourse in the novel". M. Holquist (Ed.), *The Dialogic Imagination*. Austin-London: University of Texas Press, 269-422.
- Bajtin, Mijail (1977). *Le marxisme et la philosophie du langage: essai d'application de la méthode sociologique en linguistique*. Paris: Minuit.
- Bally, Charles (1932). *Linguistique générale et linguistique française*. Berne: Editions Francke.
- Bally, Charles (1951 [1909]). *Traité de stylistique française*, I. Genève-Paris: Georg & Cie et Klincksieck.
- Banfield, Ann (1973). "Narrative Style and the Grammar of Direct and Indirect Speech". *Foundation of Language*, 10, 1-39.
- Banfield, Ann (1982). *Unspeakable sentences. Narration and Representation in the Language of Fiction*. Boston: Routledge & Kegan Paul.
- Barbero, Juan Carlos; Bermejo, Felisa; San Vicente, Félix (2012 [2010]). *Contrastiva. Grammatica della lingua spagnola*. Bologna: CLUEB.
- Barbero, Juan Carlos; Flores Acuña, Estefanía (2006). "Marcadores discursivos en el español coloquial de hoy". *Lessicografia bilingue e traduzione: metodi, strumenti, approcci attuali*. Milán: Polimetrica, 233-249.
- Barbero, Juan Carlos; San Vicente, Félix (2006). *Actual. Gramática para comunicar en español*. Bologna: CLUEB.
- Barra Jover, Mario (2002). *Propiedades léxicas y evolución sintáctica. El desarrollo de los mecanismos de subordinación en español*. A Coruña: Toxosoutos.
- Bazzanella, Carla (1985). "L'uso dei connettivi nel parlato: Alcune proposte". A. Franchi de Bellis, L. M. Savoia (Eds.). *Sintassi e morfologia della lingua italiana*

- d'uso: Teorie e applicazioni descrittive. Atti del XVII Congresso Internazionale di Studi, Urbino (11-13 settembre 1983)*. Roma: Bulzoni, 83-94.
- Bazzanella, Carla (1986). "Connettivi di correzione nel parlato: usi metatestuali e faticivi". *Parallela* 2, 2, 35-45.
- Bazzanella, Carla (1990). "Phatic connectives as interactional cues in contemporary spoken Italian". *Journal of Pragmatics*, 14, 629-647.
- Bazzanella, Carla (1994). *Le facce del parlare. Un approccio pragmatico all'italiano contemporaneo*. Firenze: La Nuova Italia.
- Bazzanella, Carla (1995). "I segnali discorsivi". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, III. Bologna: Il Mulino, 226-257.
- Bazzanella, Carla (2001). "Segnali discorsivi e contesto". W. Heinrich, C. Heiss, M. Soffritti (Eds.), *Modalità e Substandard*. Bologna: CLUEB, 41-64.
- Bazzanella, Carla (2006). "Discourse markers in Italian: towards a «compositional» meaning". K. Fischer (Ed.), *Approaches to discourse particles*. Oxford: Elsevier Ltd., 449-464.
- Bello, Andrés (1988 [1847]). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, 2 vols. Madrid: Arco Libros.
- Bello, Andrés; García del Río, Juan (1826). "Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América". *Meditaciones colombianas. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. Ensayos*, 9. Bogotá: Ministerio de Educación, 253-270.
- Benavent, Elisa (2000). *El relato dramatizado en la conversación*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Benincà, Paola (1995). "Il tipo esclamativo". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.). *Grande grammatica italiana di consultazione*, III. Bologna: Il Mulino, 127-152.
- Benincà, Paola; Salvi, Giampaolo (1988). "L'ordine degli elementi della frase e le costruzioni marcate". L. Renzi, G. Salvi (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, I. Bologna: Il Mulino, 129-208.
- Bermejo Calleja, Felisa (2001). "Contribución al estudio de la oposición española haber / estar en contraste con la correspondiente oposición italiana esserci / essere(cì)", A. Cancellier, R. Londero (Eds.), *Italiano e spagnolo a contatto, Associazione Ispanisti Italiani, Atti del XIX Convegno*, II. Padova: Unipress, 41-54.
- Bermejo Calleja, Felisa (2007). "Consigliare e aconsejar nei NUNC generali". M. Barbera, E. Corino, C. Onesti (Eds.), *Corpora e linguistica in rete*. Perugia: Guerra, 297-308.
- Bermejo Calleja, Felisa (2008). *Le subordinate avverbiali*. Bologna: BUP.
- Bermejo Calleja, Felisa (2009). *Le relative spagnole e italiane*. Torino: Celid.
- Bermejo Calleja, Felisa (2012). "Verbo y oración sustantiva. Propuesta de clasificación contrastiva". H. Lombardini, M. E. Pérez Vázquez (Eds.), *Núcleos. Estudios sobre el verbo español e italiano*. Bern: Peter Lang, 145-162.

- Bermejo Calleja, Felisa (en prensa). "El uso de los verbos de opinión con infinitivo en la lengua oral". *XXVIII Congreso AISPI*, Pisa 27-30 de noviembre de 2013.
- Bernini, Giuliano (1995). "Le profrasi". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, III. Bologna: Il Mulino, 175-222.
- Berretta, Monica (1994). "Il parlato italiano contemporaneo". A. Asor Rosa (Ed.), *Storia della lingua italiana*, II. Torino: Einaudi, 239-270.
- Berruto, Gaetano (1983). "L'italiano popolare e la semplificazione linguistica". *Vox Romanica*, XLII, 37-79.
- Berruto, Gaetano (1986). "Le dislocazioni a destra in italiano". H. Stammerjohann (Ed.), *Tema-Rema in italiano*. Tübinga: Gunter Narr, 55-69.
- Berruto, Gaetano (2003). *Sociolinguistica dell'italiano contemporaneo*. Roma: Carocci.
- Bertinetto, Pier Marco (1981). "Il carattere del processo ('Aktionsart') in italiano. Proposte, sintatticamente motivate, per una tipologia del lessico verbale". VV.AA. (Eds.), *Tempo verbale, strutture quantificate in forma logica*. Firenze: Accademia della Crusca, 11-90.
- Blakemore, Diane (1987). *Semantics constraints on relevance*. Oxford: Blackwell.
- Blakemore, Diane (1992). *Understanding utterances*. Oxford: Blackwell.
- Blas Arroyo, José Luis (2005). *Sociolingüística del español. Desarrollos y perspectivas en el estudio de la lengua en contexto social*. Madrid: Cátedra.
- Blecu, José Manuel (1984). "Notas sobre la puntuación española hasta el Renacimiento". *Homenaje a Julián Marías*. Madrid: Espasa Calpe, 119-130.
- Blecu, José Manuel; Gutiérrez, Juan; Salas, Lidia (Eds.) (1998). *Estudios de gramática en el dominio hispano*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Blevins, Jim (2006). "Passive and impersonal constructions". E. K. Brown (Ed.), *The Encyclopedia of Language and Linguistics*. Amsterdam: Elsevier Science, 236-239.
- Borrego Jesús; Gómez Ascencio, José. J.; Prieto, Emilio (1985). *El subjuntivo. Valores y usos*. Madrid: SGEL.
- Borrego Nieto, Julio (1998). "Gramática de la replica: las construcciones «ecuacionales»". N. Delbecque, C. De Paepe (Eds.), *Estudios en honor del profesor Josse de Kock*. Leuven: Leuven University Press, 49-56.
- Borreguero Zuloaga, Margarita; López Serena, Araceli (2011). "Marcadores discursivos, valores semánticos y articulación informativa del texto: el peligro del enfoque lexicocentrista". H. Aschenberg (Eds.), *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*. Madrid: Iberoamericana: Vervuert, 169-212.
- Bosque, Ignacio (1980a). *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.
- Bosque, Ignacio (1980b). "La preposición *sin*". *Lingüística Hispánica*, II, 71-75.
- Bosque, Ignacio (1989). *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis.
- Bosque, Ignacio (1990). *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus.
- Bosque, Ignacio (2001). "Sobre el concepto de 'colocación' y sus límites". *Lingüística española actual*, XXIII, 1, 9-40.

- Bosque, Ignacio (2004a). “La direccionalidad en los diccionarios combinatorios y el problema de la selección léxica”. *Lingüística teòrica: anàlisi i perspectives I, Catalan Journal of Linguistics Monografies*, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Bosque, Ignacio (2004b). *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid: SM.
- Bosque, Ignacio (2006). *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo. Las palabras en su contexto*. Madrid: SM.
- Bosque, Ignacio; Demonte, Violeta (1999). *Gramática descriptiva del español*. Madrid: Espasa.
- Bosque, Ignacio; Gutiérrez Rexach, Javier (2009). *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
- Bosque, Ignacio; Pérez Fernández, Manuel (1987). *Diccionario inverso de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Bosson, Georg (1998). “Le marquage de l’expérient dans les langues d’Europe”. J. Feuillet (Ed.), *Actance et Valence dans les Langues de l’Europe*. Berlin-New York: Mouton de Gruyter, 259-294.
- Brambilla Ageno, Franca (1978). “Il periodo ipotetico”. *Enciclopedia Dantesca, Appendice. Biografia, Lingua e Stile, Opere*. Roma: Istituto della Enciclopedia Italiana, 408-424.
- Briz Gómez, Antonio (1993a). “Los conectores pragmáticos en español coloquial (I): su papel argumentativo”. *Contextos*, XI, 21-22, 145-188.
- Briz Gómez, Antonio (1993b). “Los conectores pragmáticos en la conversación coloquial (II): su papel metadiscursivo”. *Español Actual*, 59, 39-56.
- Briz Gómez, Antonio (1994). “Hacia un análisis argumentativo de un texto coloquial. La incidencia de los conectores pragmáticos”. *VERBA*, 21, 369-388.
- Briz Gómez, Antonio (1996). *El español coloquial: situación y uso*. Madrid: Arco Libros.
- Briz Gómez, Antonio (2001 [1998]). *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmagramática*. Barcelona: Ariel.
- Briz Gómez, Antonio (2003). “La transcripción de la conversación”. A. Vera et al. (Eds.), *Homenaje al profesor Estanislao Ramón Trives*. Murcia: Universidad de Murcia, 141-160.
- Briz Gómez, Antonio (2011). “Lo discursivo de las partículas discursivas en el *Diccionario de partículas discursivas del español (DPDE)*. La atenuación como significado fundamental o uso contextual”. H. Aschenberg (Ed.), *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 76-118.
- Briz Gómez, Antonio; Hidalgo, Antonio (1998). “Conectores pragmáticos y estructura de la conversación”. M. A. Martín Zorraquino, E. Montolío Durán (Coords.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros, 121-142.
- Briz Gómez, Antonio; Pons, Salvador; Portolés, José (Coords.) (2008). *Diccionario de partículas discursivas del español (DPDE)*. <<http://www.dpde.es>>

- Brøndal, Vigo (1928). *Les parties du discours*. Copenhague: Einar Munksgaard.
- Bronzi, Anna M. (1977). "Indicativo e congiuntivo nelle complete italiane". *Studi di Grammatica italiana*, 6, 425-450.
- Brucart, José María (1994). "El funcionamiento sintáctico de los relativos en español". A. Alonso, B. Garza, J. A. Pascual (Eds.), *II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 51-85.
- Brucart, José María (1999a). "La estructura del sintagma nominal: Las oraciones de relativo". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 395-522.
- Brucart, José María (1999b). "La elipsis". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2787-2863.
- Brucart, José María (2010). "La alternancia *ser/estar* y las construcciones atributivas de localización". *Actas del V Encuentro de Gramática Generativa*. General Roca: Universidad del Comahue, 115-152.
- Bühler, Karl (1934). *Teoría del lenguaje*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bustos, Eduardo (1986). *Pragmática del español. Negación, cuantificación y modo*. Madrid: Uned.
- Bybee, Joan; Terrell, Tracy D. (1990). "Análisis semántico del modo en español". I. Bosque (Ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 145-163.
- Cabrera Morales, Carlos (en prensa). *Gramática visual del español*.
- Calaresu, Emilia (2004). *Testuali parole. La dimensione pragmatica e testuale del discorso riportato*. Milano: Franco Angeli.
- Calero Vaquera, María Luisa (1986). *Historia de la gramática española (1847-1920) de A. Bello a R. Lenz*. Madrid: Gredos.
- Calvi, Maria Vittoria; Mapelli, Giovanna (2004). "Los marcadores *bueno, pues, en fin*, en los diccionarios de español e italiano", *Artifara*, 4. <<http://www.artifara.com>>
- Calvo Rigual, Cesáreo (2001). "Italiano *bene/va bene, be'/va be'* e spagnolo *bien, bueno*: análisis contrastiva nel parlato". H. Ferrer, S. Pons (Eds.), *La pragmática de los conectores y las partículas modales, Quaderns de Filologia. Estudis Lingüistics*, VI, Valencia: Universitat de València, 53-79.
- Camacho, José (1999). "La coordinación". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2635-2694.
- Campos, Héctor (1999). "Transitividad e intransitividad". I. Bosque, Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1519-1574.
- Capanaga, Pilar (2002). "Aspectos de la internacionalización del español actual". F. San Vicente (Ed.), *L'inglese e le altre lingue europee. Studi sull'interferenza linguistica*. Bologna: CLUEB, 67-92.
- Capanaga, Pilar (2007). "Diccionario neológico y formación de palabras: estudio contrastivo español-italiano". F. San Vicente (Ed.), *Perfiles para la historia y crítica de la lexicografía bilingüe del español*. Monza: Polimetrica, 269-290.



- Caravedo, Rocío (1996). "Perú". M. Alvar (Ed.), *Manual de dialectología hispánica: el español de América*. Barcelona: Ariel, 152-168.
- Cardona, Giorgio Raimondo (1988). *Dizionario di Linguistica*. Roma: Armando editore.
- Carlsson, Lennart. (1966). *Le degré de cohésion des groupes subst+de+subst en français contemporain*. Uppsala: Acta Universitatis Upsaliensis.
- Carlsson, Lennart. (1969). *Le type "c'est le meilleur livre qu'il ait jamais écrit" en espagnol, en italien et en français*. Uppsala: Acta Universitatis Upsaliensis. Uppsala University Library.
- Carlsson, Lennart. (1974). "Escribía como un hombre que se hubiera vuelto loco. Un problème modal roman". *Studia Neophilologica*, XLVI, 1, 53-86; y 2, 491-520.
- Carneado Moré, Zoila Victoria (1985a). "Notas sobre las variantes fraseológicas", *AUL*, 16, 269-277.
- Carneado Moré, Zoila Victoria (1985b). *Estudios de fraseología*. La Habana: Academia de Ciencias de Cuba.
- Carnicer, Ramón (1977). "No expletivo". *Tradición y evolución en el lenguaje actual*. Madrid: Prensa Española, 93-97.
- Carpi, Elena (2003). "Sull'uso impersonale di *haber / estar*: un'analisi contrastiva italiano-spagnolo". *Culture*, 17, 233-247.
- Carrera Díaz, Manuel (1984). *Curso de lengua italiana, I*. Barcelona: Ariel.
- Carrera Díaz, Manuel (2001 [1997]). *Grammatica spagnola*. Bari: Laterza.
- Carrera Díaz, Manuel (2008). "La punteggiatura nelle lingue iberiche". B. Mortara Garavelli (Ed.), *Storia della punteggiatura in Europa*. Roma: Laterza, 297-338.
- Carreras i Goicoechea, María (2002). "Anglicismo y lenguas de especialización: los prefijos de intensificación en italiano, catalán y español". F. San Vicente (Ed.), *L'inglese e le altre lingue europee. Studi sull'interferenza linguistica*. Bologna: CLUEB, 93-114.
- Casadei, Federica (1995). "Per una definizione di «espressione idiomatica» e una tipologia dell'idiomatico in italiano". *Lingua e stile*, XXX/2, 335-358.
- Casado Velarde, Manuel (1991). "Los operadores discursivos *es decir, esto es, o sea y a saber* en español actual: valores de lengua y funciones textuales". *Linguística Española Actual*, XIII, 1, 87-116.
- Casado Velarde, Manuel (1993). *Introducción a la gramática del texto en español*. Madrid: Arco Libros.
- Casado Velarde, Manuel (1999). "Otros procedimientos morfológicos: acortamientos, formación de siglas y acrónimos". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 5075-5096.
- Casares, Julio, (1950 [1992]). *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: CSIC.
- Castillo Carballo, María Auxiliadora (1998a). "¿Locuciones o colocaciones?". M. Alvar, G. Corpas Pastor (Coords.), *Diccionarios, frases, palabras*. Málaga: Universidad de Málaga, 147-155.

- Castillo Carballo, Maria Auxiliadora (1998b). "El término colocación en la lingüística actual". *LEA*, 20/1, 41-54.
- Castillo Peña, Carmen (2005). "La gramática de las unidades autónomas del español". M. Casado Velarde, R. González, Ó. Loureda (Eds.), *Lo metalingüístico en español*. Frankfurt: Peter Lang, 273-292.
- Castillo Peña, Carmen (2007a). "La traducción del discurso referido". *Rivista di filologia e letteratura ispaniche*, 10, 271-278.
- Castillo Peña, Carmen (2007b). "Las construcciones concesivas *por... que*". F. San Vicente (Ed.), *Partículas / Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano*. Bologna: CLUEB, 35-48.
- Castillo Peña, Carmen (2009). "Polifonía y traducción: la voz en el texto traducido". C. Castillo Peña, J. Pérez Navarro (Eds.), *De texto a texto. Traducción, adaptación, rescritura*. Padova: Unipress, 175-200.
- Castrillo, Pilar (1991). *La estructura de los condicionales*. Madrid: Cuadernos de la UNED.
- Castro Roig, Xosé (2004). "Solo ante el subtítulo. Experiencias de un titular". *La linterna del traductor*, 9. <<http://traduccion.rediris.es/4articulos.htm>>
- Castronovo, Brian (1990). "La categoría verbal de modo en la tradición gramatical española". I. Bosque (Ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 66-80.
- Catach, Nina (1994). *La punctuation (Histoire et systhème)*. Paris: UPF.
- Cepeda, Gladys; Poblete, M. Teresa (1997). "Los marcadores conversacionales en el habla de Valdivia (Chile): nivel léxico y suprasegmental". *Lingüística Española Actual*, XIX, 2, 199-214.
- Chafe, Wallace L. (1984). "How People Use Adverbial Clauses". *Proceedings of the Tenth Annual Meeting of Berkeley Linguistics Society*. Berkeley: Berkeley Linguistics Society, 437-449.
- Cifuentes Honrubia, José Luis (2000). "El orden de palabras en la oración". M. Alvar Ezquerria (Dir.), *Introducción a la lingüística española*. Barcelona: Ariel, 359-370.
- Cinque, Guglielmo (1978). "La sintassi dei pronomi relativi *cui* e *quale* nell'italiano moderno". *Rivista di Grammatica Generativa*, 3, 31-126.
- Cinque, Guglielmo (2001 [1988]). *La frase relativa*. L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, I. Bologna: Il Mulino, 457-517.
- Colella, Gianluca (2007). "A proposito dei costrutti condizionali". *La lingua italiana* III, 147-157.
- Colella, Gianluca; Dardano, Maurizio (2011). *Costrutti condizionali in italiano antico*. Roma: Aracne.
- Comrie, Bernard (1986). "Conditionals: A Typology". Traugott *et al.* (Eds.), *On conditionals*. Cambridge: Cambridge University Press, 77-99.
- Conte, Amedeo G. (1965). "Un saggio filosofico sopra la logica deontica". *Rivista internazionale di filosofia del diritto*, 42, 564-577.
- Conte, Amedeo G. (1977). "Aspetti della semantica del linguaggio deontico". G. Di Bernardo (Ed.), *Logica deontica e semantica*. Bologna: Il Mulino, 147-175.

- Conte, Amedeo G. (1985). "Materiali per una tipologia delle regole". *Materiali per una storia della cultura giuridica*, XV, 2, 345-368.
- Conte, Amedeo G. (2010). "Anankastico vs. deontico". F. Venier, D. Proietti (Eds.), *Vettori del testo. Pragmatica e semantica fra storia e innovazione*. Roma: Carocci, 343-351.
- Conte, Maria-Elisabeth (1995). "Epistemico, deontico, anankastico". A. Giacalone Ramat, G. Crocco Galèas (Eds.), *From Pragmatics to Syntax. Modality in Second Language Acquisition*. Tübingen: Gunter Narr Verlag, 3-9.
- Contreras, Heles (1978). *El orden de palabras en español*. Madrid: Cátedra.
- Contreras, Lidia (1960). "Oraciones independientes introducidas por *si*". *BFUCb*, XII, 273-290.
- Cordin, Patrizia; Lo Duca, Maria Giuseppa (2003). *Classi di verbi, valenze e dizionari. Esplorazione e proposte*. Padua: Unipress.
- Corpas Pastor, Gloria (1996). *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- Cortelazzo, Manlio C. (1972). *Avviamento critico allo studio della dialettologia italiana. III. Lineamenti di italiano popolare*. Pisa: Pacini.
- Cortés Rodríguez, Luis (1990). "Usos anómalos del relativo en el español hablado". *Revista Española de Lingüística*, 20, 2, 431-446.
- Cortés Rodríguez, Luis (1991). *Sobre conectores, expletivos y muletillas del español hablado*. Málaga: Ágora.
- Coseriu, Eugenio (1977). "Introducción al estudio estructural del léxico". *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- Coulmas, Florian (1986). "Direct and Indirect Speech: General Problems and Problems of Japanese". *JoP*, 9, 41-63.
- Cuartero Sánchez, Juan Manuel (2002). *Conectores y conexión aditiva. Los signos incluso, también y además en español actual*. Madrid: Gredos.
- D'Angelis, Antonella (1995). *La derivazione nominale e aggettivale in Italiano e in Spagnolo. La suffissazione*. Roma: Aracne.
- D'Angelis, Antonella (2012). "DIES/DEIS. Diccionario italiano-español / español-italiano de sufijos: propuesta inicial de desarrollo". A. Cabedo Nebot, P. Infante Ríos (Eds.), *Lingüística XL. La lingüística en el siglo XXI*. Madrid: Sociedad Española de Lingüística, 27-33.
- D'Introno, Francesco (1979). *Sintaxis transformacional del español*. Madrid: Cátedra.
- Dardano, Maurizio (1978). *La formazione delle parole nell'italiano d'oggi*. Roma: Bulzoni.
- Dardano, Maurizio (2009). *Costruire parole. La morfologia derivativa dell'italiano*. Bologna: Il Mulino.
- Dardano, Maurizio; Trifone, Pietro (1995 [1983]). *Grammatica italiana con nozioni di lingüística*. Bologna: Zanichelli.
- Dardano, Maurizio; Trifone, Pietro (1997). *La nuova grammatica della lingua italiana*. Bologna: Zanichelli.

- De Kock, Josse (1994). "En homenaje a Elio Antonio de Nebrija. La *Gramática de la lengua castellana* hoy". J de Kock, N. Delbecque, C. Gómez Molina (Eds.), *Gramática española, enseñanza e investigación: Apuntes metodológicos. Enseñanza*, I/2. Salamanca: Universidad de Salamanca, 13-23.
- De Kock, Josse; Gómez Molina, Carmen (1990). *Gramática española: Enseñanza e investigación*. II. *Gramática. Las formas pronominales del verbo y la pasiva*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- De Mauro, Tullio (2007 [1982]). *Minisemantica dei linguaggi non verbali e delle lingue*. Roma-Bari: Laterza.
- De Mauro, Tullio; Voghera, Miriam (1996). *Scala mobile. Un punto di vista sui lessemi complessi*. P. Benincà et al. (Eds.), *Italiano e dialetti nel tempo. Saggi di grammatica per Giulio C. Lepschy*. Roma: Bulzoni.
- De Miguel, Elena (1999). "El aspecto léxico". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2977-3060.
- De Molina Redondo, José Andrés (1985). "En torno a la oración compuesta en español". *Philologica Hispaniensia in honorem M. Alvar*, II. Madrid: Gredos, 513-527.
- De Molina Redondo, José Andrés; Ortega Olivares, Jenaro (1987). *Usos de ser y estar*. Madrid: Sgel.
- De Santis, Cristiana (2011). "Modalità". *Enciclopedia dell'italiano*, II. Roma: Istituto dell'enciclopedia italiana, 903-904.
- Declerck, Renaat (1995). "The Problem of *not... until*", *Linguistics*, 33, 51-98.
- Demonte, Violeta (1977). *La subordinación sustantiva*. Madrid: Cátedra.
- Demonte, Violeta; Masullo, Pascual (1999). "La predicación: Los complementos predicativos". I. Bosque; V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2461-2523.
- Deza Enríquez, Ana Jimena (1993). "Significación, aspectos y valores de las oraciones condicionales". *Epos*, 9, 169-194.
- Di Franco, Cinzia (2008). "Italiano y español: la alternancia indicativo/subjuntivo en dos lenguas afines". *Actas del XXIII Congreso AISPI*, 175-186. <<http://cvc.cervantes.es/literatura/aispi>>
- Di Tullio, Ángela (2010). "Preguntas hendidas y preguntas segmentadas". *Cuadernos de la ALFAL* (nueva serie), 1, 70-82.
- Díaz Hormigo, María Tadea (2011). "Formación de palabras y ELE: una propuesta didáctica para la enseñanza de la formación de verbos por prefijación en español a discentes italianos". *RedELE* 22. <<http://www.mecd.gob.es/redele/revistaRedEle/2011/segunda.html>>
- Dirección General de Traducción (2010). *Guía del Departamento de Lengua Española. Redacción y presentación*. Bruselas y Luxemburgo: Comisión Europea. <[http://ec.europa.eu/translation/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/translation/index_en.htm)>
- Donati, Caterina (1995). "Il *que* relativo spagnolo". *Lingua e Stile*, XXIII, 565-595.

- Ducrot, Oswald (1986). *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*. Barcelona: Paidós.
- Ducrot, Oswald (1999[1984]). “Esbozo de una teoría polifónica de la enunciación”. O. Ducrot (Ed.), *El decir y lo dicho*. Barcelona: Paidós Ibérica, 175-239.
- Dufter, Andreas. (2010). “El *que* galicado: distribución y descripción gramatical” A. Zamorano Aguilar, C. Sinner (Eds.), *La excepción en la gramática española. Perspectivas de análisis*. Madrid: Frankfurt am Main: Iberoamerica-Vervuert, 255-280.
- Eberenz, Rolf (1982). “Las conjunciones temporales en español. Esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular”. *BRÆ*, LXII, 289-385.
- Escandell Vidal, M.<sup>a</sup> Victoria (1986). *La interrogación en español. Semántica y pragmática*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Escandell Vidal, M.<sup>a</sup> Victoria (1999). “Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3929-3991.
- Escandell Vidal, M.<sup>a</sup> Victoria; Leonetti, Manuel (2010). “La expresión del *verum focus* en español”. *Español Actual*, 92, 11-46.
- Escribano, Asunción (2009). *Las voces del texto como recurso persuasivo*. Madrid: Arco Libros.
- Esteve Serrano, Abraham (1982). *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Departamento de Lingüística general y Crítica literaria.
- Fairclough, Norman (1988): “Discourse representation in media discourse”, *Sociolinguistics*, 17, 125-139.
- Falcinelli, Alessandro (2007). “Valores y funciones del sufijo *-aço* en español actual y sus equivalencias en italiano”. *Linguae. Riviste di lingue e culture moderne*, 1, 23-52.
- Fava, Elisabetta (1995). “Tipi di frasi principali. Il tipo interrogativo”. L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, I. Bologna: Il Mulino, 70-127.
- Fava, Elisabetta (2001 [1991]). “Le frasi interrogative indirette”. L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.). *Grande grammatica italiana di consultazione*, II. Bologna: Il Mulino, 675-720.
- Felú de Arquiola, Elena (2009). “Palabras con estructura interna”. E. de Miguel (Ed.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel, 51-82.
- Fernández Álvarez, Jesús (1984). *El Subjuntivo*. Madrid: Edi-6.
- Fernández Leborans, M.<sup>a</sup> Jesús (1999). “La predicación: Las oraciones copulativas”. I. Bosque, Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2357-2460.
- Fernández Leborans, M.<sup>a</sup> Jesús (2001). “Sobre formas de ambigüedad de las oraciones escindidas: sintaxis y discurso”. *Estudios de Lingüística*, 15, 285-305.
- Fernández Leborans, M.<sup>a</sup> Jesús (2005). *Los sintagmas del español*, II. Madrid: Arco Libro.

- Fernández Loya, Carmelo (2004). “La traducción y el análisis contrastivo de los marcadores del discurso. Los casos de *infatti* y *en efecto*”. *AISPI. Actas del XXII Congreso*. Centro Virtual Cervantes, 99-113.
- Fernández Murga, Félix (1975). “El participio de presente en italiano y español (estudio comparativo)”. *Filología moderna*, 54, 345-366.
- Fernández Ramírez, Salvador (1985 [1951]). *Gramática española 1. Los sonidos, el nombre y el pronombre*. Madrid: Arco Libros.
- Fernández Ramírez, Salvador (1986a [1951]). *Gramática española 4. El verbo y la oración*. Madrid: Arco Libros.
- Fernández Ramírez, Salvador (1986b). *La derivación nominal*. (Ordenado, anotado y dispuesto para la imprenta por Ignacio Bosque). *Anejo XL del Boletín de la Real Academia Española*. Madrid.
- Fernández Soriano, Olga; Táboas Baylín, Susana (1999). “Construcciones impersonales no reflejas”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1723-1778.
- Fernández, Susana (2007). *La voz pasiva en español: un análisis discursivo*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Ferrari, Angela (1995). *Connessioni. Uno studio integrato della subordinazione avverbiale*. Genève: Slatkine.
- Ferrari, Angela (1997). “Quando il punto spezza la sintassi”. *Nuova secondaria*, 15, 1, 47-56.
- Ferrari, Angela (2003). *Le ragioni del testo. Aspetti morfo-sintattici e interpuntivi dell'italiano contemporaneo*. Firenze: Accademia della Crusca.
- Ferrari, Angela (2004). “Le funzioni della virgola. Sintassi e intonazione al vaglio della testualità”. P. D'Achille (Ed.), *Generi, architetture e forme testuali. Atti del VII congresso della Società Internazionale di Linguistica e Filologia Italiana*. Firenze: Cesati, 107-127.
- Ferrari, Angela (2008). “Congiunzioni frasali, congiunzioni testuali e preposizioni: stessa logica, diverso valore semantico-testuale”. E. Cresti (Ed.), *Prospettive nello studio del lessico italiano*. Atti SILFI 2006, II. Firenze: FUP, 411-416.
- Ferrari, Angela; Zampese, Luciano (2000). *Dalla frase al testo. Una grammatica per l'italiano*. Bologna: Zanichelli.
- Ferrini, Silvana (1985). *Cioè nell'italiano contemporaneo*. Perugia: Università per Stranieri.
- Ferrini, Silvana (1986). *Per infatti nell'italiano contemporaneo*. Perugia: Università per Stranieri.
- Feuillet, Jack (Ed.) (1998). *Actance et Valence dans les Langues de l'Europe*. Berlín: Mouton de Gruyter.
- Fici Giusti, Francesca (1998). “Diathèse et voix marquée dans les langues d'Europe”. J. Feuillet (Ed.), *Actance et Valence dans les Langues de l'Europe*. Berlín-New York: Mouton de Gruyter, 347-389.

- Figueras, Carolina (1999). "La semántica procedimental de la puntuación". *Espéculo*, 12. <<http://www.ucm.es/info/especulo/numero12/puntuac.htm> >
- Figueras, Carolina (2000a). "Puntuación y conectores causales". *Espéculo*, 13. <[http://www.ucm.es/info/especulo/numero13/punt\\_cc.html](http://www.ucm.es/info/especulo/numero13/punt_cc.html)>
- Figueras, Carolina (2000b). "La puntuación". E. Montolío (Coord.), *Manual práctico de escritura académica*, III. Barcelona: Ariel, 77-152.
- Firth, John Rupert (1957). "Modes of meaning". *Papers of Linguistics 1934-1951*. London: University Press, 190-215.
- Flamenco García, Luis (1999). "Las construcciones concesivas y adversativas". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3805-3878.
- Flores Acuña, Estefanía (2003a). *Los marcadores de reformulación: análisis, aplicado a la traducción español/italiano, de en fin y de hecho*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad. Tesis doctoral en CD-ROM.
- Flores Acuña, Estefanía (2003b). "La traducción de los marcadores del discurso en italiano y español: el caso de *insomma*", *TRANS, Revista de Traductología* 7, 33-45.
- Flores Acuña, Estefanía (2006). "El análisis contrastivo como método de estudio de los reformuladores. La traducción al italiano del marcador *en fin*". M. Casado y otros (Eds.), *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores. Actas del I Congreso Internacional*. Madrid: Arco Libros, II, 1915-1930.
- Flores Acuña, Estefanía (2009). "La reformulación del discurso en español en comparación con el italiano. Estudio contrastivo de los marcadores de reformulación". M. P. Garcés Gómez (Dir.), *La reformulación del discurso en español en comparación con otras lenguas (catalán, francés, italiano, inglés, alemán, islandés)*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid: Boletín oficial del Estado. Colección Monografías, n. 58.
- Flores, M.<sup>a</sup> José (2008). *Los marcadores del discurso en el español peninsular y sus equivalencias en italiano 1. Estructuradores de la información, conectores, reformuladores y operadores discursivos*. Roma: Aracne Editrice.
- Flores, M.<sup>a</sup> José (2012). *Estudio de los marcadores bueno, bien y vamos, y de sus equivalencias en italiano. Los marcadores del discurso en el español peninsular y sus equivalencias en italiano 2*. L'Aquila: Editrice L'Una.
- Fløstad, Guro (2012). "Viste: ¿Un caso de gramaticalización?". M. M. García Negroni (Ed.), *Actas del II Coloquio Internacional Marcadores del discurso en lenguas románicas: un enfoque contrastivo*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, 82-88.
- Forment Fernández, M.<sup>a</sup> del Mar (1998). "La didáctica de la fraseología ayer y hoy: del aprendizaje memorístico al agrupamiento en los repertorios de funciones comunicativas". F. Moreno, M. Gil, K. Alonso (Eds.), *La enseñanza del español como lengua extranjera: del pasado al futuro*. Alcalá: Universidad de Alcalá, 339-347.
- Forment Fernández, M.<sup>a</sup> del Mar (2001). "Hacer novillos, hacer campana o hacer la vaca: ¿Qué fraseología enseñar?". M. A. Martín Zorraquino, C. Díez Pelegrín

- (Eds.), *¿Qué español enseñar? norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros*. Zaragoza: ASELE / Universidad de Zaragoza, 317-325.
- Fornara, Simone (2010). *La punteggiatura*. Roma: Carocci.
- Francesconi, Armando (2005). “La dislocación en la sintaxis italiana y española. Aspectos textuales y traductivos”. *Actas del XXIII Congreso de la Asociación de Hispanistas Italianos. Lingüística contrastiva tra italiano e lingue iberiche* (Palermo, octubre de 2005). Centro virtual Cervantes, 202-222.
- Franchini, Enzo (1986). *Las condiciones gramaticales de la coordinación copulativa en español*. Berna: Franke Verlag.
- Frias-Conde, Xavier (2006). “La voix moyenne dans les langues romanes”. *Revista de Filología Románica*, 23, 215–228.
- Frison, Lorenza (1988). “Le frasi scisse”. L. Renzi, G. Salvi (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, I. Bologna: Il Mulino, 208-239.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1990). “Algunos operadores de función fáctica”, *Sociolingüística Andaluza*, 5, 137-170.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1993). “Comportamiento discursivo de *bueno, bien, pues bien*”, *E.L.U.A.*, 9, 205-221.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1995). “Modalidad y conexión en el español coloquial”, *Español Actual*, 63, 5-24.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1996). *La sintaxis de los relacionantes supraoracionales*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1997). “Los conectores en la lengua oral: *es que* como introductor de enunciado”, *VERBA*, 24, 237-263.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2003). “Operador/conector, un criterio para la sintaxis discursiva”, *RILCE* 19/1, 61-85.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2009). *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2011). “Conexión y debilitamiento asertivo: *igual, igualmente, lo mismo*”. R. González Ruiz, C. Llamas Saíz (Eds.), *Gramática y discurso. Nuevas aportaciones sobre partículas discursivas del español*. Pamplona: Eunsa, 75-103.
- Fukushima, Noritaka (1978). “La aserción y el modo español”, *Lingüística Hispánica*, 5, 47-72.
- Fukushima, Noritaka (1981). “La modalidad de las oraciones independientes y de las cláusulas sustantivas en español”. *Lingüística Hispánica*, 4, 63-84.
- Galán Rodríguez, Carmen (1999). “La subordinación causal y final”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3597-3642.
- Garcés Gómez, María Pilar (Ed.) (2008). *La organización del discurso: marcadores de ordenación y de reformulación*. Madrid: Lingüística Iberoamericana-Vervuert.



- García Fernández, Luis (1999). “Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3129-3208.
- García Fernández, Luis (2000). *La gramática de los complementos temporales*. Madrid: Visor.
- García Folgado, M.<sup>a</sup> José (2001). “Los criterios de puntuación en las ortografías de la Academia Española”. *Estudios de Historiografía Lingüística*, I, 151-163.
- García Miguel, José M.<sup>a</sup>; Costas, Lourdes; Martínez, Susana (2005). “Diátesis verbales y esquemas construccionales. Verbos, clases semánticas y esquemas sintáctico-semánticos en el proyecto ADESSE”. G. Wotjak, J. Cuartero Otal (Eds.), *Entre semántica léxica, teoría del léxico y sintaxis*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 373–384.
- García Negroni, M.<sup>a</sup> Marta (2002). “*En todo caso*, atténuation, politesse et evidentialité”. C. Marion (Ed.), *Les facettes du dire. Hommage à Oswald Ducrot*. Paris: Kimé, 109-128.
- García Santos, Juan Felipe (1988). *Español. Curso de perfeccionamiento*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- García Santos, Juan Felipe (1993). *Sintaxis del Español: Nivel de perfeccionamiento*. Madrid: Santillana.
- García Valle, Adela (2011). “Ejercicios de ortografía (acentuación y cuestiones ortográficas)”. *Normas y usos correctos en el español actual*. Valencia: Tirant Humanidades.
- García Yebra, Valentín (1982). *Teoría y práctica de la traducción*, Madrid: Gredos, 2 vols.
- García Yebra, Valentín (1997). “La voz pasiva francesa y su traducción al español”. *Thélème. Revista Complutense de Estudios Franceses*, 11, 247-343.
- García-Miguel, José M.<sup>a</sup> (1995). *Las relaciones gramaticales entre predicado y participantes*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- García-Page, Mario (1990). “Sobre implicaciones lingüísticas. Solidaridad léxica y expresión fija”. *Estudios humanísticos, Filología*, 12, 215-227.
- García-Page, Mario (1996a). “Sobre las variantes fraseológicas en español”. *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 20, 3, 477-489.
- García-Page, Mario (1996b). “Problemas en el empleo de la fraseología española por hablantes extranjeros: la violación de restricciones”. *Actuales tendencias en la enseñanza del español como lengua extranjera*, II. León: Universidad, 155-162.
- García-Page, Mario (2005). “Colocaciones simples y complejas: diferencias estructurales”. *Fraseología contrastiva: con ejemplos tomados del alemán, español, francés e italiano*. G. Wotjak et al. (Eds.), Murcia: Universidad de Murcia, 145-168.
- García-Page, Mario (2008). *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*. Barcelona: Anthropos.
- Garofalo, Giovanni (2006). “I connettivi condizionali complessi nei testi normativi spagnoli”. *RITT*, 9, 75-97.

- Garofalo, Giovanni (2011). "Il discorso riportato nella pratica giudiziaria spagnola e italiana: riflessioni testuali e traduttologiche". T. Zemella (Ed.), *L'eredità di Babele, 9. La traduzione a Stringhe e Strisce. La prassi traduttiva. Tradurre il diritto e divulgare la scienza*. Parma: Mup, 189-216.
- Garosi, Linda (2010). "Oraciones pasivas en italiano y español: dificultades traductivas y análisis lingüístico contrastivo". *Revista Electrónica de Lingüística Aplicada*, 9, 122-133.
- Garrido Vílchez, Gema Belén (2008). *Las Gramáticas de la Real Academia Española: teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924)*. Tesis doctoral. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Garzón Valdés, Ernesto (2001). *Filosofía, política, derecho*. Valencia: Universitat de València.
- Geis, Michael L.; Zwicky, Arnold M. (1971). "On Invited Inferences". *Linguistic Inquiry*, 4, 2, 561-566.
- Gili Gaya, Samuel (1961 [1943]). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox Bibliograf.
- Girón Alconchel, José Luis (1985). "La escritura del habla y el discurso directo libre en español". *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVI-XXXVII, 173-204.
- Girón Alconchel, José Luis (1988). "La reproducción del discurso en la lengua hablada". *II Simposio Internacional de Semiótica I. Lo cotidiano y lo teatral*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 203-215.
- Giusti, Giuliana (2001 [1991]). "Funzioni delle frasi subordinate: Temporali, causali e consecutive". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, II: 720-751.
- Goffman, Erving (1959). *The Presentation of Self in Everyday Life*, New York-London-Toronto-Sidney-Auckland: Anchor Books.
- Gómez Asencio, José J. (1981). *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Universidad.
- Gómez Asencio, José J. (1986). *Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Universidad.
- Gómez Asencio, José J. (2011). *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)*. Bern: Peter Lang.
- Gómez Asencio, José J. (Dir.) (2006). *El castellano y su codificación gramatical. Volumen I. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Salamanca: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Gómez Asencio, José J. (Dir.) (2008). *El castellano y su codificación gramatical. Volumen II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Salamanca: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Gómez Asencio, José J. (Dir.) (2011). *El castellano y su codificación gramatical. Volumen III. De 1700 a 1835*. Salamanca: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

- Gómez Torrego, Leonardo (2002). *Nuevo manual de español correcto*. Madrid: Arco Libros.
- Gómez Torrego, Leonardo (2007 [1997]). *Gramática didáctica del español*. Madrid: SM/Hoepli.
- González Calvo, José Manuel (2009 [1993]). *La oración simple*. Madrid: Arco Libros.
- González Casado, Samuel (2005). “Errores sintácticos en los textos jurídicos. La calidad editorial por puntos”. *Revista jurídica de Castilla y León*, 7, 234-260.
- González Ollé, Fernando (1962). *Los sufijos diminutivos en castellano medieval*. Madrid: CSIC.
- González Rodríguez, Raquel (2009). *La expresión de la afirmación y la negación*. Madrid: Arco Libros.
- Gonzalo, Carmen (1990). “La alternancia modal en las relativas y los tipos de mención del SN complejo”. I. Bosque (Ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 280-300.
- Górriz de la Cal, Cristina (2013). “Diez consejos sobre la redacción de textos en internet”, Fundación del Español Urgente (Ed.) *Escribir en internet*. <<http://www.fundeu.es/escribireninternet/>>
- Greco, Simone (2007). *Aspectos léxicos de la mediación lingüística*. Fassano: Schena.
- Grossman, María; Rainer, Franz (Eds.) (2004). *La formazione delle parole in italiano*. Tubinga: Max Niemeyer.
- Guitart, Jorge M. (1990). “Aspectos pragmáticos del modo en los complementos de predicados de conocimiento y de adquisición de conocimiento en español”. I. Bosque (Ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 315-329.
- Gutiérrez Araus, M.<sup>a</sup> Luz (1985). “Sobre la elisión de preposición ante que relativo”. *Lingüística española actual*, 7, 1, 15-36.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1986). “Observaciones sobre el estilo directo en español”. *Estudios Humanísticos. Filología*, 8, 26-38.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997a). “Las funciones sintácticas”. *Principios de sintaxis funcional*. Madrid: Arco Libros, 93-122.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997b). *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco Libros.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997c [1990]). “Tipos de predicación”. *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco Libros, 90-94.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997d [1994]). “Estructuras ecuandicionales”. *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco Libros, 549-576.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2001). “Participio y diátesis pasiva”. *Revista de investigación lingüística*, 1, IV, 57-80.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2002). “Gramática y modificaciones valenciales”. *Forma y sentido en sintaxis*. Madrid: Arco Libros, 295-320.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2002). *Forma y sentido en sintaxis*. Madrid: Arco Libros.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha (2005). *El lenguaje de las ciencias*. Madrid: Gredos.

- Haverkate, Henk (2002). *The Syntax, Semantics and Pragmatics of Spanish Mood*. Amsterdam: John Benjamins Pub Co.
- Hengeveld, Kees (1994). "El discurso reproducido: análisis lingüístico". E. Dehennin, H. Haverkate (Eds.), *Lingüística y estilística de textos*. Amsterdam-Atlanta: Rodopi, 31-39.
- Herczeg, Giulio H. (1953). "Proposizioni formalmente ipotetiche". *LN*, XIV, 94-98.
- Herczeg, Giulio H. (1976). "*Se / quando + presente / passato del congiuntivo*". *AGI*, LXI, 146-155.
- Hernández Alonso, César (1984). *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Hernández Alonso, César (1996 [1984]). *Gramática funcional del español*. Edición aumentada. Madrid: Gredos.
- Hernández Paricio, Francisco (1985). *Aspectos de la negación*. León: Universidad de León.
- Hernanz, M. Llúisa (1999). "El infinitivo". I. Bosque, V. Demonte (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2197-2356.
- Hernanz, M. Llúisa; Suñer Gratacós, Avel.lina (1999). "La predicación: La predicación no copulativa. Las construcciones absolutas". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. 2525-2560.
- Hernanz, M.<sup>a</sup> Llúisa; Brucart, José M.<sup>a</sup> (1987). *La sintaxis. 1. Principios teóricos. La oración simple*. Barcelona: Crítica.
- Hidalgo Downing, Raquel (2003). *La tematización en el español hablado. Estudio discursivo sobre el español peninsular*. Madrid: Gredos.
- Hidalgo Navarro, Antonio (1997). *Entonación y conversación coloquial*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Higueras García, Marta (2007). *Estudio de las colocaciones léxicas y su enseñanza en español como lengua Extranjera*. Madrid: Secretaría General Técnica.
- Iacobini, Claudio (2004). "Composizione con elementi neoclassici". M. Grossman, F. Rainer (Eds.), *La formazione delle parole in italiano*. Tübinga: Max Niemeyer, 69-95.
- Iglesias Bango, Manuel (1991). *La voz en la gramática española*. León: Universidad de León.
- Instituto Cervantes (2006). *Plan curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español*. Madrid: Instituto Cervantes/Biblioteca nueva.
- Írsula, Jesús (1992). "Colocaciones sustantivo-verbo". G. Wotjak (Ed.), *Estudios de lexicología y metalexigrafía del español actual*. Tübinga: Max Niemeyer, 159-167.
- Jakobson, Roman (1960). "Lingüística y poética". *Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Ariel, 347-395.
- Jezek, Elisabetta (2003). *Classi di verbi tra semantica e sintassi*. Pisa: ETS.
- Jezek, Elisabetta (2010). "Inaccusativi, verbi". <[www.treccani.it/enciclopedia](http://www.treccani.it/enciclopedia)>
- Jiménez Juliá, Tomás (1984). "La llamada coordinación negativa en español", *Verba*, 11, 213-244.

- Jiménez Juliá, Tomás (1995). *La coordinación en español: aspectos teóricos y descriptivos*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Karttunen (1976 [1978]). "Discourse Referents". J. McCawley (Ed.), *Syntax and Semantics*, 7, N.Y.: Academic Press, 363-385.
- Klein, Flora (1990). "Restricciones pragmáticas sobre la distribución del subjuntivo en español". I. Bosque (Ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 303-314.
- Kluge, Bettina (2011). "Camino de un marcador del discurso: una comparación del español *¿sabes?* con el francés *tu sais* y el inglés *you know*". H. Aschenberg (Ed.), *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*. Madrid: Vervuet Iberoamericana, 305-341.
- Koike, Kazumi (1998). "Notas sobre las locuciones en el español de Chile. Locuciones de Chile (1)". *Language Studies*, 88, 263-288.
- Koike, Kazumi (2000). "Locuciones actuales en el español de Chile. Locuciones de Chile (3)". *Language Studies*, 95, 27-78.
- Koike, Kazumi (2001). "Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico-semántico". Universidad de Alcalá: Takushoku University.
- Koike, Kazumi (2003). "Variación fraseológica del español". *EPOS*, XIX, 47-65.
- Kovacci, Ofelia (1990). *El comentario gramatical. Teoría y Práctica. I*. Madrid: Arco Libro.
- Kovacci, Ofelia (1999). "El adverbio". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española. Entre la oración y el discurso*, I, Madrid: Espasa Calpe, 705-786.
- Laforest, Marty (Ed.) (1996). *Autour de la narration*. Québec: Nuit Blanche.
- Lahuerta, Javier; Pujol, Mercé (1996). "El lexicón mental y la enseñanza del vocabulario". C. Segoviano (Ed.), *La enseñanza del léxico español como lengua extranjera*. Madrid: Iberoamericana.
- Lala, Letizia (2004). "I due punti e l'organizzazione logico-argomentativa del testo". A. Ferrari (Ed.), *La lingua nel testo, il testo nella lingua*. Torino: Istituto dell'Atlante Linguistico Italiano, 143-164.
- Lala, Letizia (2011). *Il senso della punteggiatura nel testo. Analisi del Punto e dei Due punti in prospettiva testuale*. Firenze: Franco Cesati Editore.
- Lambrech, Knud (1994). *Information structure and sentence form. Topic, focus and the mental representations of discourse referents*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Landone, Elena (2009). *Los marcadores del discurso y cortesía verbal en español*. Bern: Peter Lang.
- Lang, Mervin F. (1992). *Formación de palabras en español*. Madrid: Cátedra.
- Lapesa, Rafael (1978). "Sobre dos tipos de subordinación causal". *Estudios ofrecidos a E. Alarcos*, 3. Oviedo: Universidad de Oviedo, 173-205.
- Lavandera, Beatriz R. (1975). *Linguistic structure and sociolinguistic conditioning in the use of verbal endings in "si" clauses (Buenos Aires Spanish)*. Tesis doctoral. Philadelphia: University of Pennsylvania.
- Lavandera, Beatriz R. (1984). *Variación y significado*. Buenos Aires: Hachette.

- Lavandera, Beatriz R. (1990). "El cambio de modo como estrategia de discurso". I. Bosque (Ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 330-357.
- Lázaro Carreter, Fernando (1980 [1971]). *Estudios de lingüística*. Barcelona: Crítica.
- Lázaro Mora, Fernando (1983). "Observaciones sobre el *se* medio". *Serta philologica Fernando Lázaro Carreter*. Madrid: Cátedra, 301-307.
- Lázaro Mora, Fernando (1999). "La derivación apreciativa". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4645-4682.
- Lenarduzzi, René (1995). "El operador *anche* del italiano y sus formas equivalentes en español", *Annali di Ca' Foscari*, XXXIV, 1-2, 197-216.
- Lenarduzzi, René (1997). "El operador italiano *infatti* y sus formas equivalentes en español (análisis, reflexiones y propuestas en el ámbito de la enseñanza de las lenguas afines)". L. Chierichetti, R. Lenarduzzi, M. R. Uribe (Eds.), *Spagnolo/Italiano: riflessioni interlinguistiche*, Milán: Librerie Cuem, 39-52.
- Lenarduzzi, René (2012). "La partícula *che* en el discurso oral rioplatense". A. Cassol et al. (Eds.). *Il dialogo. Lingue, letterature, linguaggi, culture, Atti del XXV Convegno AISPI*. Roma: AISPI, 265-271.
- Lenarduzzi, René (2014). "Las subordinadas sustantivas desde el punto de vista de la enunciación". E. Sainz González (Ed.). *De la estructura de la frase al tejido del discurso. Estudios contrastivos español/italiano*. Berna: Peter Lang, 23-38.
- Lenz, Rodolfo (1935 [1920]). *La oración y sus partes*. Madrid: Tip. Senen Martín.
- Leonetti Jungl, Manuel (1990). *El artículo y la referencia*. Madrid: Taurus Universitaria.
- Leonetti Jungl, Manuel (1999). "El artículo". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 787-890.
- Leonetti Jungl, Manuel; Escandell Vidal, M.<sup>a</sup> Victoria (2009). "Fronting and Verum-Focus in Romance". A. Dufter, D. Jacob (Eds.), *Focus and Background in Romance Languages*. Amsterdam: John Benjamins, 155-204.
- Lippolis, Elisabetta (1994). *La passività in spagnolo e italiano: esame contrastivo*. Tesi di Laurea. Trieste: Università di Trieste.
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio (1955). *Morfología y sintaxis: el problema de la división de la gramática*. Granada: Universidad de Granada.
- Lo Duca, María G.; Duso, Elena Maria (2008). "«Il camionero scende dal camion»: studio sui nomi di agente nelle interlingue degli ispanofoni". M. G. Lo Duca, I. Fratter (Eds.), *Il lessico possibile. Strategie lessicali e insegnamento dell'italiano come L2*. Roma: Aracne, 57-98.
- Lombardi Vallauri, Edoardo (1996). *La sintassi dell'informazione. Uno studio sulle frasi complesse fra latino e italiano*. Roma: Bulzoni.
- Lombardi Vallauri, Edoardo (2000). *Grammatica funzionale delle avverbiali italiane*. Roma: Carocci.
- Lombardi Vallauri, Edoardo (2002). *La struttura informativa dell'enunciato*. Milán: La Nuova Italia.

- Lombardi Vallauri, Edoardo (2009). *La struttura informativa. Forma e funzione negli enunciati linguistici*. Roma: Carocci.
- Lope Blanch, Juan M. (1990). "Algunos usos de indicativo por subjuntivo en oraciones subordinadas". I. Bosque (Ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 180-201.
- López García, Ángel (1994). *Gramática del español. I. La oración compuesta*. Madrid: Arco Libros.
- López García, Ángel (1996). *Gramática del español. II. La oración simple*. Madrid: Arco Libros.
- López García, Ángel (1999). "Relaciones paratáticas e hipotáticas". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3507-3548.
- López Rivera, Juan José (2002). *El modo: la categoría gramatical y cuestión modal*. Santiago de Compostela: Universidad Santiago de Compostela.
- López Serena, Araceli (2011). "La estructura de *default* en la anteposición". Comunicación presentada en la sección 18º Congreso de Hispanistas Alemanes (Passau, marzo de 2011).
- López Serena, Araceli; Borreguero Zuloaga, Margarita (2010). "Los marcadores del discurso y la variación lengua hablada *vs.* lengua escrita". Ó. Loureda Lamas, E. Azín Villa (Coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso, hoy*. Madrid: Arco Libros, 415-496.
- Loureda Lamas, Óscar; Acín, Esperanza (Eds.) (2010). *Los marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco Libros.
- Loureda Lamas, Óscar; Aschenberg, Heidi (Eds.) (2011). *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*. Madrid: Iberoamericana Vervuert.
- Lozano Zahonero, María (2010). *Gramática de referencia de la lengua española*. Milano: Hoepli.
- Lozano Zahonero, María (2011). *Gramática de perfeccionamiento de la lengua española. Niveles C1-C2*. Milano: Hoepli.
- Luján, Marta (1980). *Sintaxis y semántica del adjetivo*. Madrid: Cátedra.
- Luque Durán, Juan de Dios (1998). "Introducción a la tipología léxica". B. Gallardo (Ed.), *Temas de Lingüística y Gramática*. Valencia: Universitat de València, 122-145.
- Luque Toro, Luis (2010). "Una distinta conceptualización en el uso de los prefijos entre italiano y español: estudio y análisis de los casos más significativos". M.<sup>a</sup> C. Muñoz Medrano (Ed.), *Didáctica del español como L2. Enseñanza, contrastividad y registros lingüísticos*. Catania: Flavius, 59-72.
- Lyons, John (1971 [1968]). *Introducción en la lingüística teórica* (trad. española). Barcelona: Teide.
- Lyons, John (1978). *Semantics*. Cambridge: CUP.

- Maiden, Martin; Robustelli, Cecilia (2000). *A Reference Grammar of Modern Italian*. Londres: Arnold.
- Maldonado, Concepción (1991). *Discurso directo y discurso indirecto*. Madrid: Taurus Universitaria.
- Maldonado, Concepción (1999). "Discurso directo y discurso indirecto". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, III. Madrid: Espasa Calpe, 3549-3595.
- Malkiel, Yakov (1978). "Derivational Categories". J. H. Greenberg (Ed.), *Universals of Human Language*, 3. *Word Structure*. Stanford: Stanford University Press, 127-149.
- Malkiel, Yakov (1993). "El análisis genético de la formación de palabras". S. Varela Ortega (Ed.), *La formación de palabras*. Madrid: Taurus, 71-115.
- Manteca Alonso-Cortés, Ángel (1981). *Gramática del subjuntivo*. Madrid: Cátedra.
- Mara, Edith (1986). "Per un'analisi dei segnali discorsivi nell'italiano parlato". K. Lichen, E. Mara, S. Knaller (Eds.), *Parallela*, 2, 177-189.
- Marcos Marín, Francisco (1980). *Curso de gramática española*. Madrid: Cincel.
- Marello, Carla (1989). *Dizionario bilingue: con schede sui dizionari italiani per francese, inglese, spagnolo, tedesco*. Bologna: Zanichelli.
- Marienborn, Claudia (2005). "A discourse-based account of Spanish *ser/estar*". *Linguistics*, 43, 155-180.
- Marín, Rafael (2004). *Entre ser y estar*. Madrid: Arco Libros.
- Marra de Acebedo, Leonor (2012). "Análisis contrastivo del uso de conectores causales del español y del italiano desde un enfoque cognitivo-prototípico". M. M. García Negroni (Ed.), *Actas del II Coloquio Internacional Marcadores del discurso en lenguas románicas: un enfoque contrastivo*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, 143-156.
- Martín Bosque, Adelaida (2003). "Español/italiano. El tratamiento de las siglas en la prensa escrita". *Mots. Palabras. Words* 4, 75-92.
- Martín Peris, Ernesto (Dir.), *Diccionario de términos clave de ELE*. <[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/indice.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/indice.htm)>
- Martín Zorraquino, María Antonia (2010). "Los marcadores del discurso y su morfología". Ó. Loureda Lamas, E. Acín Villa, *Los estudios sobre marcadores del discurso*, boy. Madrid: Arco Libros, 241-280.
- Martín Zorraquino, María Antonia; Montolío, Estrella (Coords.) (1998). *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros.
- Martín Zorraquino, María Antonia; Portolés, José (1999). "Los marcadores del discurso". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española. Entre la oración y el discurso*, III. Madrid: Espasa Calpe, 4051-4213.
- Martinet, André (1972 [1960]). *Elementos de lingüística general*. Madrid: Gredos.
- Martinet, André (1978 [1965]). *La lingüística sincrónica. Estudios e investigaciones*. Madrid: Gredos.



- Martínez, José Antonio (1994). *Cuestiones marginadas de Gramática española*. Madrid: Istmo.
- Martínez Alcalde, M.<sup>a</sup> José (2010). *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*. Bern: Peter Lang.
- Martínez de Sousa, José (2001). *Manual de estilo de la lengua española*. Gijón: Ediciones Trea.
- Martínez Marín, Juan (1991a). “Fraseología y diccionarios modernos del español”. *Voz y Letra*, II/I, 117-126.
- Martínez Marín, Juan (1991b). “Las expresiones fijas verbales en el habla culta de Caracas”. C. Hernández *et al.* (Eds.), *El español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 807-813.
- Martínez Marín, Juan (1992). “La ortografía española: perspectiva historiográfica”. *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica*, 14-15, 125-134.
- Martínez Marín, Juan (1994). “La estandarización de la puntuación en español: siglos XV-XVII”. *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebirja V Centenario*. Murcia: Universidad de Murcia, 437-450.
- Martínez, José Antonio (1999). “La concordancia”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2695-2786.
- Masi, Stefania (1996). “Analisi delle funzioni di alcuni connettivi pragmatici all'interno di passi dialogici”. A. Gil, C. Schmitt. (Eds.), *Kohärenz, Modalität in Texten romanischer Sprachen. Akten des XXIV Deutschen Romanistentages, Münster (25-28. 9. 1995)*. Bonn: Romanistischer Verlag, 148-157.
- Matte Bon, Francisco (1995). *Gramática comunicativa del español I: de la lengua a la idea*. Madrid: Edelsa.
- Matte Bon, Francisco (2001). “Il congiuntivo spagnolo come operatore metalinguistico di gestione delle informazioni”. *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche*, IV, 145-179.
- Matte Bon, Francisco (2002). “Il congiuntivo spagnolo: alla ricerca di una teoria unitaria”. L. Schena, M. Prandi, M. Mazzoleni (Eds.), *Intorno al Congiuntivo*. Bologna: CLUEB, 123-147.
- Mazzoleni, Marco (1990). *Costrutti concessivi e costrutti avversativi in alcune lingue d'Europa*. Firenze: La Nuova Italia.
- Mazzoleni, Marco (2001a [1991]). “Le frasi ipotetiche”. L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, II. Bologna: Il Mulino, 751-784.
- Mazzoleni, Marco (2001b). “Le concordanze dei Modi e dei Tempi nei costrutti condizionali dell'italiano antico”. *Cuadernos de Filología Italiana*, 8, 19-38.
- Mazzoleni, Marco (2001c [1991]). “Funzioni delle frasi subordinate. Le frasi concessive”. L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, II. Bologna: Il Mulino, 784-817.
- Mazzoleni, Marco (2002). “Il congiuntivo nel periodo ipotetico”, L. Schena, M. Prandi, M. Mazzoleni (Eds.), *Intorno al congiuntivo*. Bologna: CLUEB, 65-81.

- Meihuizen-Dokkum, Bolswina Itskje (1974). *Indicativo e congiuntivo nelle complete italiane*. Amsterdam: Mondeel-Offsetdrukkerij.
- Mendikoetxea, Amaya (1999a). “Construcciones inacusativas y pasivas”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1573-1629.
- Mendikoetxea, Amaya (1999b). “Construcciones con *se*: medias, pasivas e impersonales”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1631-1722.
- Mendivil Girón, José Luis (2009). “Palabras con estructura externa”. E. de Miguel (Ed.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel, 83-113.
- Merz, Giuliano. *DIDIM. Dizionario inverso dell'italiano moderno*. <[http://www.culturitalia.info/wb1/wb\\_it.asp](http://www.culturitalia.info/wb1/wb_it.asp)>.
- Millán, José Antonio (2005). *Perdón, imposible. Guía para una puntuación más rica y consciente*. Barcelona: RBA Libros.
- Montolío, Estrella (1991). “On Conditional Structures with Complex Connectors”. J. Van der Auwera (Ed.), *Adverbialia. Eurotyp Working Papers*. Strasbourg: European Science Foundation, 33-52.
- Montolío, Estrella (1999). “Las construcciones condicionales”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, III. Madrid: Espasa Calpe, 3643-3737.
- Montolío, Estrella (2000). *Manual práctico de escritura académica*. Barcelona: Ariel.
- Montolío, Estrella (2001). *Conectores de la lengua escrita*. Barcelona: Ariel.
- Montolío, Estrella (2003). “*Es una buena periodista, en principio*. Sobre el operador discursivo *en principio* y su función modalizadora en el discurso periodístico”. *Español Actual*, 79, 45-58.
- Montoro del Arco, Esteban Tomás (2005). “La fraseología en la historiografía gramatical: balance y perspectivas”, M.<sup>a</sup> C. Cazorla Vivas, N. M. Contreras Izquierdo *et al.* (Coords.) *Estudios de Historia de la Lengua e Historiografía lingüística*. Madrid: AJIHLE, pp. 563-575.
- Morata García de la Puerta, M.<sup>a</sup> del Mar (2006). “Las construcciones condicionales/II periodo ipotetico. La preposizione *da*/Las preposiciones *de* y *desde*”. <<http://angarmegia.com/GrammaticaContrastiva.pdf>>
- Moreno Ayora, Antonio (1993). “Aproximación bibliográfica al estudio sincrónico de las oraciones condicionales”. S. Montesa, A. Manuel Garrido (Coord.), *El español como lengua extranjera, de la teoría al aula. Actas del tercer Congreso Nacional de ASELE*. Málaga: Universidad de Málaga, 353-360.
- Moreno Ayora, Antonio; De Molina Redondo José Andrés (2003). *La negación en español*. Granada: Port-Royal.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1982). “Atribución, ecuación, y especificación: tres aspectos de la semántica de la cópula en español”. *REL*, 12, 229-246.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1983). “Las perífrasis de relativo”. *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*. Madrid: Cátedra, 455-467.

- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1999). "Las funciones informativas: las perífrasis de relativo". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4245-4302.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2002 [1991]). "El sintagma verbal II. Tipos de verbo. La valencia verbal. Procesos de alteración de la valencia verbal". *Curso universitario de lingüística general I: Teoría de la gramática y sintaxis general*. Madrid: Síntesis. 353-377.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2003). *Semántica y gramática. Sucesos, papeles semánticos y relaciones sintácticas*. Madrid: Antonio Machado.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2010). Spanish is different. *Introducción al español como lengua extranjera*. Madrid: Castalia.
- Morera, Marcial (1986). "El *no* superfluo. Frases introducidas por *hasta que no*". *RevFil*, 5, 101-110.
- Morimoto, Yuko; Pavón Lucero, M.<sup>a</sup> Victoria (2007). *Los verbos pseudocopulativos en español*, Madrid, Arco Libros.
- Mortara Garavelli, Bice (2001 [1995]). "Il discorso riportato". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti. *Grande grammatica italiana di consultazione*, III. Bologna: Il Mulino, 429-470.
- Mortara Garavelli, Bice (2004 [2003]). *Prontuario di punteggiatura*. Roma-Bari: Editori Laterza.
- Mortara Garavelli, Bice (2008) (Ed.). *Storia della punteggiatura in Europa*. Roma: Laterza.
- Mortara Garavelli, Bice (2009 [1985]). *La parola d'altri. Prospettive di analisi del discorso riportato*. Alessandria: Edizioni dell'Orso.
- Morvay, Karoly. (2000). "Descubrir América en la fraseología". G. Corpas Pastor (Ed.), *Las lenguas de Europa: estudios de fraseología, fraseografía y traducción*. Granada: Comares, 275-302.
- Música de Fignoni, Nora (1982). "Acerca del alcance de la negación en la subordinación sustantiva", *ALM*, XX, 91-113.
- Muñiz Muñiz, M.<sup>a</sup> de las Nieves (1985). "La enseñanza del léxico italiano a estudiantes de habla española: observaciones en torno al problema de los sufijos". *Las lenguas en España. Adquisición, aprendizaje y uso. Actas del II Congreso Nacional de AESLA*. Granada: Universidad de Granada, 147-167.
- Muñiz Muñiz, M.<sup>a</sup> de las Nieves (1998). "Esserci/essere e haber/estar. problemi contrastivi e proposte didattiche". *Quaderns d'Italia*, 3, 97-120.
- Náñez Fernández, Emilio (1973). *El diminutivo. Historia y funciones en el español clásico y moderno*. Madrid: Gredos.
- Náñez Fernández, Emilio (1997-1998). "Amado Alonso y el diminutivo". *Cauce. Revista de filología y su didáctica*, 20-21, 173-182.
- Narbona Jiménez, Antonio (1986). "Problemas de sintaxis coloquial andaluza". *Revista Española de Lingüística*, 16/2, 229-275.

- Narbona Jiménez, Antonio (1988). "Sintaxis coloquial: problemas y métodos". *Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques*. Barcelona: Ariel, 149-169.
- Narbona Jiménez, Antonio (1989). *Las subordinadas adverbiales impropias en español: bases para su estudio*. Málaga: Ágora.
- Narbona Jiménez, Antonio (1990). *Las subordinadas adverbiales impropias en español: causales y finales, comparativas y consecutivas, condicionales y concesivas*. Málaga: Ágora.
- Narbona Jiménez, Antonio (1991). "Sintaxis coloquial y análisis del discurso". *Revista Española de Lingüística*, 21, 2, 187-204.
- Narbona Jiménez, Antonio (1994). "Hacia una sintaxis del español coloquial". *Congreso de la Lengua Española (Sevilla, 7-10 octubre 1992)*. Madrid: Instituto Cervantes, 721-740.
- Navarro, Carmen (2008). *Aspectos de fraseología contrastiva español italiano*. Verona: Fiorini.
- Navarro, Fernando; Hernández, Francisco; Rodríguez-Villanueva, Lydia (1997). "Uso y abuso de la voz pasiva en el lenguaje médico escrito". F. A. Navarro (Ed.), *Traducción en lenguaje y medicina*. Barcelona: Ediciones Doyma, 101-106.
- Navarro Tomás, Tomás (1918). *Manual de pronunciación española*. Madrid: Revista de Filología Española.
- Navas Ruiz, Ricardo (1963). *Ser y estar. El sistema atributivo en español*. Salamanca: Universidad.
- Navas Ruiz, Ricardo (1990). "El subjuntivo castellano. Teoría y bibliografía crítica". I. Bosque (Ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 107-141.
- Nebrija, Antonio de (1492). *Gramática de la lengua castellana*. Salamanca: [Tip. epónima]. <<http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica>>
- Nicolás Martínez, M.<sup>a</sup> Carlota (1995). "Il congiuntivo in spagnolo: un'analisi contrastiva con l'italiano ad uso didattico". B. Price Little (Ed.), *Per una lingua in più*. Roma: Armando, 119-139.
- Nocentini, Alberto (2003). "The object clitic pronoun in Italian: a functional interpretation". G. Fiorentino (Ed.), *Romance Objects. Transitivity in Romance Languages*. Berlin: Mouton de Gruyter, 105-116.
- Noh, Eun-Ju (2000). *Metarepresentation. A Relevance-Theory Approach*. Amsterdam: John Benjamins.
- Nowikow, Wiaczeslaw (1998). "La alternancia modal *indicativo/subjuntivo* en la estructura informativa del enunciado". G. Luquet (Ed.), *Travaux de linguistique hispanique*. Paris: Presses de la Sorbonne Nouvelle, 375-384.
- Nowikow, Wiaczeslaw (2001). *La alternancia de los modos Indicativo y Subjuntivo en las cláusulas subordinadas sustantivas*. Poznan: Wydawnictwo Naukowe Uniwersytetu Im.
- Núñez Román, Francisco (2009). "Diátesis pasiva en italiano y español. Apuntes para un análisis contrastivo". *Language Design*, 11, 79-92.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S.; Sánchez López, Cristina (2007). "Variación sintáctica y espacio dialectal: a propósito de los cuantificadores interrogativos

- y exclamativos”. C. Hernández Alonso, L. Castañeda San Cirilo (Eds.), *El español de América: actas del VI Congreso Internacional*. Valladolid: Diputación de Valladolid, 839-855.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S.; Sánchez López, Cristina (2009). “Cuanticadores II. Los cuanticadores interrogativos y exclamativos”. C. Company Company (Ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. II/2. La frase nominal*. México: F.C.E., 961-1072.
- Osuna García, Francisco (2006). *Las construcciones de relativo*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Otaola Olano, Concepción (2004). *Lexicología y semántica léxica. Teoría y aplicación a la lengua española*. Madrid: Ediciones académicas.
- Padilla García, Xosé A. (2005). *Pragmática del orden de palabras*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Padilla García, Xosé A. (2006). “El problema del patrón básico desde la teoría de prototipos (su aplicación al orden de palabras en español)”. *Linguística Española Actual*, 28/1, 29-45.
- Palazzi, Fernando; Ferrarin, Arturo Radames (1941). *La parole e le sue leggi. [Novissima] grammatica italiana per la scuola media*. (2ª ed. revisada). Milán: Giuseppe Principato.
- Patota, Giuseppe (1990). *Sintassi e storia della lingua italiana: tipologia delle frasi interrogative*. Roma: Bulzoni.
- Patota, Giuseppe (2006). *Grammatica di riferimento dell'italiano contemporaneo*. Novara: De Agostini scuola-Garzanti linguistica.
- Patota, Giuseppe y Valeria Della Valle (2011). *Viva la grammatica!* Milano: Sperling & Kupfer.
- Pavón Lucero, María Victoria (2012). *Estructuras sintácticas en la subordinación adverbial*. Madrid: Arco Libros.
- Pena, Jesús (1982). “La voz en español. Intento de caracterización”. *Verba*, 9: 215-252.
- Pena, Jesús (1999). “Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. 4305-4366.
- Penadés Martínez, Inmaculada. (2001). “¿Colocaciones o locuciones verbales?”. *LEA*, 23, 1, 57-88.
- Pensado, Carmen (1999). “Morfología y fonología. Fenómenos morfofonológicos”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4423-4504.
- Peñalver Castillo, Manuel (1998). “Problemas ortográficos del español actual”. *Anuario de Estudios Filológicos*, XXI, 277-297.
- Peñalver Castillo, Manuel (2002). “Problemas de puntuación en el español peninsular”. *Estudios filológicos*, 37, 103-116.

- Pérez Saldanya, Manuel (1999). *El modo en las subordinadas relativas y adverbiales*. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3253-3322.
- Pérez Vázquez, M.<sup>a</sup> Enriqueta (2007a). “Pronombres superfluos: dativos benefactivos en español e italiano”. F. San Vicente (Ed.), *Partículas / Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano*. Bologna: CLUEB, 11-34.
- Pérez Vázquez, M.<sup>a</sup> Enriqueta (2007b). *El infinitivo y su sujeto en español*. Bologna: Gedit Edizioni.
- Pérez Vázquez, M.<sup>a</sup> Enriqueta (2010). “Subordinadas sustantivas de infinitivo (estudio contrastivo español-italiano)”. *redELE revista electrónica de didáctica/español lengua extranjera*, 19. < <http://www.mecd.gob.es/redele/> >
- Petricola, Patrizia (2011). “E/O Prontuario”. <[www.treccani.it/enciclopedia/](http://www.treccani.it/enciclopedia/)>.
- Piera, Carlos; Varela, Soledad (1999). “Relaciones entre morfología y sintaxis”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4367-4422.
- Polo, José (1971). *Las oraciones condicionales en español (Ensayo de teoría gramatical)*. Granada: Universidad de Granada.
- Polo, José (1995). “Lo oral y lo escrito: lengua hablada, lengua escrita, escritura de la lengua y dicción de la lengua”. L. Cortés (Ed.), *El español coloquial. Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral*. Almería: Universidad de Almería, 73-99.
- Pons Bordería, Salvador (1998a). *Conexión y conectores. Estudio de su relación en el registro informal de la lengua*. Valencia: Universitat de València.
- Pons Bordería, Salvador (1998b). “Oye y mira o los límites de la conexión”. M. A. Martín Zorraquino, E. Montolío Durán (Coords.), *Marcadores discursivos: teoría y práctica*. Madrid: Arco Libros, 213-228.
- Pons Bordería, Salvador (2000). “Los conectores”. A. Briz Gómez, Grupo Val.Es.Co (Eds.), *¿Cómo se comenta un texto coloquial?* Barcelona: Ariel, 193-220.
- Pons Bordería, Salvador (2006). “A functional approach to the study of discourse markers”. K. Fischer (Ed.), *Approaches to the discourse particles*. Oxford-Amsterdam: Elsevier, 77-99.
- Pons Bordería, Salvador; Ruiz Gurillo, Leonor (2001). “Los orígenes del conector *de todas maneras*: fijación formal y pragmática”. *RFE*, LXXXI, 3-4, 317-351.
- Porroche Ballesteros, Margarita (1988). *Ser, estar y verbos de cambio*. Madrid: Arco Libros.
- Porroche Ballesteros, Margarita (1998). “Sobre algunos usos de *que*, *si* y *es que* como marcadores discursivos”. M. A. Martín Zorraquino, E. Montolío Durán (Coords.), *Los marcadores del discurso: teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros, 229-242.
- Porroche Ballesteros, Margarita (2009). *Aspectos de gramática del español coloquial para profesores de español como L2*. Madrid: Arco Libros.
- Porto Dapena, José Álvaro (1991). *Del indicativo al subjuntivo*. Madrid: Arco Libros.

- Porto Dapena, José Álvaro (1992). *Complementos argumentales del verbo: directo, indirecto, suplemento y agente*. Madrid: Arco Libros.
- Porto Dapena, José Álvaro (1993). *El complemento circunstancial*. Madrid: Arco Libros.
- Porto Dapena, José Álvaro (1997). *Oraciones de relativo*. Madrid: Arco Libros.
- Portolés Lázaro, José (1993). "La distinción entre los conectores y otros marcadores del discurso en español". *Verba*, 20, 141-170.
- Portolés Lázaro, José (1995). "Diferencias gramaticales y pragmáticas entre los conectores discursivos *pero*, *sin embargo* y *no obstante*". *Boletín de la Real Academia Española*, CCLXV, 231-269.
- Portolés Lázaro, José (1998a). *Marcadores del discurso*. Barcelona: Ariel.
- Portolés Lázaro, José (1998b). "La teoría de la argumentación en la lengua y los marcadores del discurso". M. A. Martín Zorraquino, E. Montolío Durán (Coords.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros, 71-91.
- Portolés Lázaro, José (1998c). "Dos pares de marcadores del discurso: *en cambio* y *por el contrario*, *en cualquier caso* y *en todo caso*". M. A. Martín Zorraquino, E. Montolío (Coords.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros, 243-266.
- Portolés Lázaro, José (1998d). "El concepto de suficiencia argumentativa". *Signo y seña*, 9, 201-223.
- Portolés Lázaro, José (1999). "La interfijación". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 5041-5073.
- Portolés Lázaro, José (2000). "El origen de los marcadores y la deixis discursiva". P. Carbonero *et al.* (Eds.), *Lengua y discurso. Estudios dedicados al profesor Vidal Lamiquiz*. Madrid: Arco Libros, 773-782.
- Portolés Lázaro, José (2002). "Marcadores del discurso y traducción". J. García Palacios, M. T. Fuentes Morán (Eds.), *Texto, terminología y traducción*. Salamanca: Almar, 147-167.
- Portolés Lázaro, José (2004a). "Sobre el uso de *al contrario* en las traducciones". M. J. García Domínguez *et al.* (Eds.), *Lengua española y traducción*. Las Palmas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 19-37.
- Portolés Lázaro, José (2004b). "Consideraciones metodológicas para el estudio del significado de los marcadores del discurso". E. Navaja, M. García Negroni (Eds.), *Homenaje a Oswald Ducrot*. Buenos Aires: Endesa, 315-336.
- Portolés Lázaro, José (2004c). *Pragmática para hispanistas*. Madrid: Síntesis.
- Portolés Lázaro, José (2007). "Escalas informativas aditivas. Pruebas del español". *Spanish in Context*, 4, 2, 135-157.
- Portolés Lázaro, José (2008). "Las definiciones de las partículas discursivas en el diccionario". M. P. Garcés Gómez (Ed.), *Diccionario histórico: nuevas perspectivas lingüísticas*. Madrid: Iberoamericana Vervuert, 179-202.

- Portolés Lázaro, José (2010). “Los marcadores del discurso y la estructura informativa”. Ó. Loureda Lamas, E. Acín Villa (Coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español hoy*. Madrid: Arco Libros, 281-325.
- Porzig, Walter (1934). “Wesenhafte Bedeutungsbeziehungen”. *Beiträge zur Deutschen Sprache und Literatur* 58, pp.70-97.
- Prandi, Michele (2002). “C’è un valore per il congiuntivo?”. L. Schena, M. Prandi, M. Mazzoleni (Eds.), *Intorno al Congiuntivo*. Bologna: CLUEB, 29-44.
- Prandi, Michele (2006). *Le regole e le scelte. Introduzione alla grammatica italiana*. Novara: UTET.
- Prandi, Michele (Ed.) (1996). *La subordinazione non completiva. Un frammento di grammatica filosofica. Studi italiani di linguistica teorica e applicata*, XXV, 1.
- Quiroga, Paula (2006). *Fraseología italo-española. Aspectos de lingüística aplicada y contrastiva*. Granada: Granada Lingvistica.
- Rainer, Franz (1993). *Spanische Wortbildungslehre*. Tubinga: Max Niemeyer.
- Rainer, Franz (1999). “La derivación adjetival”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. 4595-4643.
- Ramón Trives, Estanislao (1982). *Estudios sintáctico-semánticos del español, 1: La dinámica interoracional*. Murcia: Godoy.
- Real Academia Española (1726-1739). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro.
- Real Academia Española (1741). *Orthographia española*. Madrid: Imprenta de la Real Academia.
- Real Academia Española (1763). *Ortografía de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de Antonio Pérez de Soto.
- Real Academia Española (1771). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Joaquin de Ibarra, Impresor de Cámara de S.M.
- Real Academia Española (1796). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Joaquin de Ibarra: Impresor de Cámara de S.M.
- Real Academia Española (1815). *Ortografía de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Real.
- Real Academia Española (1874). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Manuel Tello.
- Real Academia Española (1895). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Viuda de Hernando y Cía.
- Real Academia Española (1917). *Gramática de la lengua castellana por la Real Academia Española. Nueva edición reformada*. Madrid: Perlado Páez y compañía, Impresores y Libreros de la Real Academia Española.
- Real Academia Española (1920). *Gramática de la lengua castellana compuesta por la Real Academia Española. Nueva edición reformada*. Madrid: Perlado Páez y compañía, Impresores y Libreros de la Real Academia Española.
- [Real] Academia Española (1931). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.



- Real Academia Española (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española (1999). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española (2010b). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010a). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2012). *Ortografía básica de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Real Academia Española. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>>
- Real Academia Española. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>>
- Recanati, François (1981). *La transparencia y la enunciación. Introducción a la pragmática*. Buenos Aires: Hachette.
- Recanati, François (2000). *Oratio recta, oratio obliqua. An Essay on Metarepresentations*. Cambridge: MIT Press.
- Renzi, Lorenzo; Salvi, Giampaolo (1988 y 1991). *Grande grammatica italiana di consultazione*. I y II. Bologna: Il Mulino.
- Renzi, Lorenzo; Salvi, Giampaolo; Cardinaletti, Anna (2001 [1988, 1991 y 1995]). *Grande grammatica italiana di consultazione*. I, II y III. Bologna: Il Mulino.
- Reyes, Graciela (1984). *Polifonía textual. La citación en el relato literario*. Madrid: Gredos.
- Reyes, Graciela (1990). “Tiempo, modo, aspecto e intertextualidad”, *Revista Española de Lingüística*, 20, 1, 17-53.
- Reyes, Graciela (1996 [1994]). *Los procedimientos de cita: citas encubiertas y ecos*. Madrid: Arco Libros.
- Reyes, Graciela (2002 [1993]). *Los procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto*. Madrid: Arco Libros.
- Ridruejo Alonso, Emilio (1990). “¿Cambios iterados en el subjuntivo español?”. I. Bosque (Ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 361-382.
- Rivero, M.<sup>a</sup> Luisa (1972). “On Conditional in Spanish”. *Generative Studies in Romance Languages*. Rowley, Massachusetts: Newbury House, 196-214.
- Rivero, M.<sup>a</sup> Luisa (1990). *Especificidad y existencia*. I. Bosque (Ed.). *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 261-279.
- Rivero, M.<sup>a</sup> Luisa (1991). *Las construcciones de relativo*. Madrid: Taurus.
- Rodrigo, María (2012). *Nebrija ante Alberti. Arquitecturas romances del arte gramatical*. Bologna: Bononia University Press.
- Rodríguez Alberich, Gabriel. *DIRAE: Diccionario Inverso de la Real Academia Española*. <[www.dirae.es](http://www.dirae.es)>

- Rodríguez Ramalle, Teresa María (2005). “Los conectores entre la sintaxis, la semántica y la pragmática”. *Clac (Círculo de Lingüística aplicada a la comunicación)*, 24, 74-90.
- Rodríguez Rosique, Susana (2011). “Morphology and pragmatics of affixal negation: Evidence from Spanish *des-*”. J. L. Cifuentes Honrubia, S. Rodríguez Rosique (Eds.), *Spanish word formation and lexical creation*. Amsterdam: John Benjamins, 145-162.
- Rohlf, Gerard R. (1966-1969). *Grammatica storica della lingua italiana e dei suoi dialetti*. Torino: Einaudi.
- Rojas, Edgardo G. (2012). “¡Posta! y ¡De una! Marcadores de modalidad epistémica en la variedad juvenil del español argentino metropolitano: un estudio contrastivo”. M. M. García Negroni (Ed.), *Actas del II Coloquio Internacional Marcadores del discurso en lenguas románicas: un enfoque contrastivo*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, 205-218.
- Rojo, Guillermo (1978). “Cláusulas y oraciones”. *Verba*, Anejo 14. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Rojo, Guillermo (1983). *Aspectos básicos de sintaxis funcional*. Málaga: Ágora.
- Romero Dueñas, Carlos; González Hermoso, Alfredo (2011): *Gramática del español lengua extranjera*. Madrid: Edelsa.
- Roulet, Eddy (1987). “Complétude interactive et connecteurs reformulatifs”. *Cahiers de Linguistique française*, 8, 111-140.
- Roulet, Eddy et al. (1985). *L'articulation du discours en français contemporain*. Berna: Peter Lang.
- Roulet, Eddy et al. (2001). *Un modèle et un instrument d'analyse de l'organisation du discours*. Berne: Peter Lang.
- Ruiz Gurillo, Leonor (1997). *Aspectos de fraseología teórica española (Cuadernos de Filología, Anejo 24)*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Ruiz Gurillo, Leonor (2006). *Hechos pragmáticos del español*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Ruiz Gurillo, Leonor; Pons Bordería, Salvador (1996). “Escalas morfológicas o escalas argumentativas”. *Eac*, 64, 53-74.
- Sáez del Álamo, Luis Ángel (1999). “Los cuantificadores: las construcciones comparativas y superlativas”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1129-1188.
- Sainz, Eugenia (2003). “Marcador discursivo e interferencia en la enseñanza de E/LE”. *Rassegna Iberistica*, 78, 91-96.
- Sainz, Eugenia (2006a). “También/tampoco: marcadores de modalidad deóntica”. *Annali di Ca' Foscari. Rivista della Facoltà di Lingue e Letterature Straniere dell'Università Ca' Foscari di Venezia*, XLV,1, 267-288.
- Sainz, Eugenia (2006b). “También/anche: estudio semántico-contrastivo”. P. Capanaga, G. Bazzocchi (Eds.), *Mediación lingüística de lenguas afines: español/italiano*. Bologna: Gedit.

- Sainz, Eugenia (2009). "Por qué resulta difícil comprender un marcador del discurso". M. C. Jamet (Coord.), *Orale e intercomprensione tra lingue romanze. Ricerche e implicazioni didattiche*. Venezia: Libreria editrice Cafoscarina, 125-148.
- Sainz, Eugenia (2012a). "Consideraciones a propósito de *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*". *Rassegna Iberistica*, 95, aprile 2012, 81-85.
- Sainz, Eugenia (2012b). "Tra l'altro: conexión y focalización. Análisis contrastivo con el español". *Cuadernos de filología italiana*, 19, 41-67.
- Sainz, Eugenia (2014). "Al contrario (esp.)/al contrario (it.); en cambio (esp.)/invece (it.): codificación semántica y funcionamiento discursivo", *Marqueurs du discours dans les langues romanes: une approche contrastive*. París: Lambert Lucas, 99-113.
- Sainz, Eugenia (Ed.) (2014). *De la estructura de la frase al tejido del discurso. Estudios contrastivos español/italiano*. Berna: Peter Lang.
- Salvi, Giampaolo (1988). "La frase semplice". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, I. Bologna: Il Mulino, 37-127.
- Salvi, Giampaolo (2001 [1991]). "Le frasi copulative". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, II. Bologna: Il Mulino, 163-189.
- Salvi, Giampaolo; Vanelli, Laura (2004). *Nuova grammatica italiana*. Bologna: Il Mulino.
- San Vicente, Félix (2001). *La lengua de los nuevos españoles*. Zaragoza, Pórtico.
- San Vicente, Félix (Coord.) (2010). *Contrastiva. Portal de gramática y de lingüística contrastiva español italiano* <<http://www.contrastiva.it/>>
- Sánchez López, Cristina (1999a) "La negación". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva del español*. Madrid: Espasa Calpe, 2561-2634.
- Sánchez López, Cristina (1999b). "Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. I. Madrid: Espasa Calpe, 1025-1128.
- Sánchez Montero, M.<sup>a</sup> Carmen (1996). *Grammatica dell'indicativo e del congiuntivo nella subordinazione. Studio contrastivo spagnolo-italiano: lingua e traduzione*. Padova: CLEUP.
- Sánchez Pérez, Aquilino; Sarmiento González, Ramón (2008). *Gramática práctica del español actual: español para extranjeros*. Madrid: Sgel.
- Sansò, Andrea (2003). *Degree of Event Elaboration. Passive Constructions in Italian and Spanish*. Milán: Franco Angeli.
- Santiago Guervós, Javier de (2007). *El complemento (de régimen) preposicional*. Madrid: Arco Libros.
- Santiago Lacuesta, Ramón; Bustos Gisbert, Eugenio (1999). "La derivación nominal". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4505-4594.
- Santiago, Ramón (1996). "La puntuación según Nebrija". *DICENDA. Cuadernos de Filología Hispánica*, 14, 273-284.

- Santiago, Ramón (1998). "Apuntes para la historia de la puntuación en los siglos XVI y XVII". J. M. Blecua, J. Gutiérrez, L. Salas (Eds.), *Estudios de grafemática en el dominio hispano*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 241-280.
- Santos Río, Luis (1981). "Reflexiones sobre la expresión de la causa en castellano". *Studia Philológica Salmanticensia*, 6, 231-277.
- Santos Río, Luis (2003). *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones.
- Sanz Alonso, Beatriz (1996). *La negación en español*. Salamanca: Colegio de España.
- Sastre Ruano, M.ª Ángeles (2004 [1997]). *El subjuntivo en español*. Salamanca: Ediciones Colegio de España.
- Savy, Renata; Solís García, Inmaculada (2008). "Strategie pragmatiche in italiano e spagnolo a confronto: una prima analisi su corpus". *Testi e Linguaggi*, 2, 214-239.
- Scalise, Sergio (1995). "La formazione delle parole". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, III. Bologna: Il Mulino, 471-516.
- Scalise, Sergio; Bisetto, Antonietta (2008). *La struttura delle parole*. Bologna: Il Mulino.
- Schena Leo; Prandi, Michele; Mazzoleni, Marco (Eds.) (2002). *Intorno al congiuntivo*. Bologna: CLUEB.
- Scherma, Vincenzo (1983). "Sulle funzioni della punteggiatura: spunti applicativi". *Orientamenti pedagogici*, XXX, 391-422.
- Sebastián Medivilla, Fidel (2000). *La puntuación en el Siglo de Oro: teoría y práctica*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Seco, Manuel (1989). *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*. Madrid: Espasa Calpe.
- Seco, Manuel (2011). *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Seco, Manuel; Olimpia, Andrés; Ramos, Gabino (2004). *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*. Madrid: Aguilar.
- Seco, Rafael (1971 [1930]). *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar.
- Sensini, Marcello (1990). *La grammatica della lingua italiana*. Milano: Mondadori.
- Serafini, Francesca (2012). *Questo è il punto. Istruzioni per l'uso della punteggiatura*. Roma-Bari: Laterza.
- Serianni, Luca (2001). "Sul punto e virgola nell'italiano contemporáneo". *Studi linguistici italiani*, 27 / 2, 248-255.
- Serianni, Luca (2006 [1998]). *Grammatica italiana: italiano comune e lingua letteraria*. Torino: Utet.
- Serrano Montesinos, María José (1992). "El Subjuntivo en Canarias y América". *Cauce*, 14-15, 241-251.
- Serrano Montesinos, María José (1994). *La variación sintáctica: formas verbales del período hipotético en español*. Madrid: Entimema.

- Serrano-Dolader, David (1999). "La derivación verbal y la parasíntesis". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4683-4755.
- Silva-Corvalán, Carmen (1987). "La narración oral española, estructura y significado". E. Bernárdez (Ed.), *Lingüística del texto*. Madrid: Arco Libros, 265-292.
- Silva-Corvalán, Carmen (1989). *Sociolingüística: teoría y análisis*. Madrid: Alhambra.
- Silva-Corvalán, Carmen (2001). *Sociolingüística y pragmática del español*. Washington D.C.: Georgetown University Press.
- Silvagni, Federico (2013). *¿Ser o estar? Un modelo didáctico*. Madrid: Arco Libros.
- Simone, Raffaele (1991). "Riflessioni sulla virgola". M. Orsolini, C. Pontecorvo (Ed.), *La costruzione del testo scritto nei bambini*. Firenze: La Nuova Italia, 219-231.
- Simone, Raffaele (1997). "¿Cuál es la lengua de *default* en un ambiente de variación?". A. Narbona Jiménez, M. Roperio (Eds.), *Actas del Congreso del Habla Andaluza*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 29-41.
- Simone, Raffaele (2006). "Classi di costruzioni". N. Grandi, G. Iannàccaro (Eds.), *Zhì. Scritti in onore di Emanuele Banfi in occasione del suo 60° compleanno*. Cesena-Roma: Caissa Italia editore, 383-409.
- Skytte, Gunver (1988). *Fraseologia*. G. Holtus, M. Metzeltin, C. Schmitt (Eds.), *Lexicon der Romanistischen Linguistik, IV, Italiano, Corso, Sardo*. Tübingen: Max Niemeyer, 75-83.
- Skytte, Gunver; Salvi, Giampaolo; Manzini, Maria Rita (2001 [1991]). "Frase subordonate all'infinito", L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti, *Grande grammatica italiana di consultazione*, II. Bologna: Il Mulino, 483-569.
- Snitzer-Reilly, Judith S. (1986). "The Acquisition of Temporals and Conditionals". C. Traugott Elizabeth *et al.* (Eds.), *On Conditionals*. Cambridge: Cambridge University Press, 309-331.
- Solís García, Inmaculada (2012). "Estudio sobre los marcadores españoles *en efecto* y *efectivamente* desde una perspectiva enunciativa". P. Botta (Coord.), *Rumbos del hispanismo en el umbral del cincuentenario de la AIH*, III, Roma: Bagatto Libri, 311-322.
- Solís García, Inmaculada; Savy, Renata (2012). "Diferentes estrategias comunicativas en diálogos Task-oriented españoles e italianos". *Actas del XXV Congreso AISPI*. Roma. AISPI Edizioni, 443-457.
- Sperber, Dan; Wilson, Deirdre (1986). *Relevance. Communication & Cognition*. Oxford: Blackwell Publishers.
- Stewart, Dominic (2002). "Il congiuntivo italiano: modo della realtà? Uno sguardo al congiuntivo nelle grammatiche italiane moderne". L. Schena, M. Prandi, M. Mazzoleni (Eds.), *Intorno al congiuntivo*. Bologna: CLUEB, 105-122.
- Tanghe, Sanne; Jansengers, Marlies (2012). "Los marcadores del discurso derivados de los verbos de percepción: un estudio contrastivo español-italiano". M. M. García Negroni (Ed.), *Actas del II Coloquio Internacional Marcadores del discurso en*

- lenguas románicas: un enfoque contrastivo*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, 248-257.
- Taranilla, Raquel (2011). “En realidad, realmente, tú ya no me quieres. Partículas discursivas basadas en el valor argumentativo de lo real”. R. González Ruiz, C. Llamas Saiz (Eds.), *Gramática y discurso. Nuevas aportaciones sobre partículas discursivas del español*. Pamplona: Eunsa, 189-214.
- Telve, Stefano (2011). “Congiuntivo, uso del [prontuario]”. *Enciclopedia dell’italiano*. Treccani. <<http://www.treccani.it/enciclopedia>>
- Terrell, Tracy; Hooper, Joan (1974). “A Semantically Based Analysis of Mood in Spanish”. *Hispania* 57, 484-494.
- Tesnière, Lucien (1959). *Éléments de syntaxe structurale*. Paris: Klincksieck.
- Thornton, Anna Maria (2004a). “Riduzione”. M. Grossman, F. Rainer (Eds.), *La formazione delle parole in italiano*. Tubinga: Max Niemeyer, 555-566.
- Thornton, Anna Maria (2004b). “Riduzione”. M. Grossman, F. Rainer (Eds.), *La formazione delle parole in italiano*. Tubinga: Max Niemeyer, 567-571.
- Tonani, Elisa (2010). *Il romanzo in bianco e nero*. Firenze: Franco Cesati Editore.
- Tonani, Elisa (2012). *Punteggiatura d'autore: interpunzione e strategie tipografiche nella letteratura italiana dal Novecento a oggi*. Firenze: Cesati.
- Tonani, Elisa (Ed.) (2008). *Lessico, punteggiatura, testi*. Alessandria: Edizioni dell’Orso.
- Torrente Sánchez-Guisande, Francisca Ángela (1998). *Oraciones subordinadas sustantivas. Uso del indicativo, el subjuntivo y el infinitivo*. Firenze: Alinea.
- Travis, Catherine E. (2005). *Discourse Markers in Colombian Spanish. A study in polisemy*, Berlín: Walter de Gruyter.
- Treccani. *L’enciclopedia italiana*. <<http://www.treccani.it/enciclopedia>>
- Tristá, Antonia; Carneado Moré, Zoila Victoria (1985). *Estudios de fraseología*. La Habana: Academia de Ciencias de Cuba.
- Unión Europea (2011). *Libro de estilo interinstitucional*. <[http://publications.europa.eu/index\\_es.htm](http://publications.europa.eu/index_es.htm)>
- Uribe Mallarino, María del Rosario (2005). “Conectores y contrastividad: el caso de *pues*”. *AISPI. Actas del XXIII Congreso*. Centro Virtual Cervantes, 563-578.
- Val Álvaro, José Francisco (1999). “La composición”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4757-4841.
- Vaquero de Ramírez, María (2003 [1996]). *El español de América II. Morfosintaxis y Léxico*. Madrid: Arco Libros.
- Varela Ortega, Soledad (2005). *Morfología léxica: la formación de palabras*. Madrid: Gredos.
- Varela Ortega, Soledad; Martín García, Josefa (1999). “La prefijación”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4993-5040.
- Varilex (1993). *Variación léxica del español en el mundo. Serie F*. Tokio: Universidad de Tokio.

- Veiga Alexandre (1998). "Mientras + presente de indicativo como expresión de procesos cronológicamente futuros". N. Delbecque, C. De Paepe (Eds.), *Estudios en honor del profesor Josse de Kock*. Leuven: University Press, 539-554.
- Veiga, Alexandre (1991). "Condicionales, concesivas y modo verbal en español". *Verba*. Anejo 34. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Veiga, Alexandre; Mosteiro Louzao, Manuel (2006). *El modo verbal en cláusulas condicionales, causales, consecutivas, concesivas, finales y adverbiales de lugar, tiempo y modo*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Vietri, Simonetta (1985). *Lessico e sintassi delle espressioni idiomatiche. Una tipologia tassonomica dell'italiano*. Napoli: Liguori.
- Villalba Nicolás, Xavier (2010). *El orden de las palabras en español*. Madrid: Castalia.
- Visconti, Jacqueline (2000). *I connettivi condizionali complessi in italiano e in inglese*. Alessandria: Edizioni dell'Orso.
- Voghera, Miriam (2004). "Le polirematiche". *La formazione delle parole in italiano*. M. Grossman, F. Rainer (Eds.), *La formazione delle parole in italiano*. Tubinga: Max Niemeyer, 6-69.
- Wald, Miguel (2004). "De convenciones, conveniencias e inconvenientes (I-VI)". *El Trujamán*. <<http://cvc.cervantes.es/trujaman>>
- Wandruszka, Ulrich (2001 [1995]). "Frası subordinate al congiuntivo". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, III. Bologna: Il Mulino, 415-481.
- Wierzbicka, Anna (1996). "Conditionals and Counterfactuals: Conceptual Primitives and Linguistic Universals". A. Athanasiadou, R. Driven (Eds.), *On Conditionals Again*. Amsterdam: John Benjamins, 15-59.
- Wright Von, Georg H. (1963a). *Norm and Action*. London: Routledge & Kegan Paul.
- Wright Von, Georg H. (1963b). *The Varieties of Goodness*. London: Routledge & Kegan Paul.
- Zamora Muñoz, Pablo (1997). *Spagnolo-italiano: espressioni idiomatiche e proverbi*. Milano: EGEA.
- Zamora Muñoz, Pablo (1998). "Las frases idiomáticas pragmáticas italianas: los marcos de situación y sus equivalencias en español". *Estudios Románicos*, 10, Murcia: Universidad de Murcia, 107-125.
- Zamora Muñoz, Pablo (2000). "Usos de *ecco* en el italiano hablado contemporáneo". *Cuadernos de Filología Italiana*, 7, 949-966.
- Zamora Muñoz, Pablo (2002). "Dislocazioni a destra e a sinistra nell'italiano e nello spagnolo colloquiale parlato: frequenza d'uso, funzioni e parametri linguistici". *Studi italiani di linguistica teorica e applicata*. 34/3, 447-470.
- Zamora Muñoz, Pablo (2005). "Fraseología periférica e non solo". R. Almela, E. Ramón Trives, G. Wotjak (Eds.), *Fraseología contrastiva, con ejemplos tomados del alemán, español, francés e italiano*. Murcia: Universidad de Murcia, 65-80.

- Zamora Muñoz, Pablo; Alessandro, Arianna (2011). “Un análisis lingüístico y traductológico de algunos enunciados pragmáticos en una perspectiva contrastiva español-italiano”. *Multi-Lingual Phraseography: second Language Learning and Translation Applications, Phraseologie und Pamömiologie*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 139-146.
- Zamorano Aguilar, Alfonso (2002). “El verbo en las gramáticas del español (de Andrés Bello a Samuel Gili Gaya). Definición y clasificaciones tipológicas”, *Anuario de Letras: Lingüística y filología*, 40: 205-240.
- Zamorano Aguilar, Alfonso (2004). “Las «proposiciones adverbiales» en las gramáticas del español 1953-1994. Caracterización historiográfica y revisión crítica”. *Verba*, XXXI, 305-324.
- Zamorano Aguilar, Alfonso (2005). *El subjuntivo en la historia de la gramática española (1771-1973)*. Madrid: Arco Libros.
- Zanutini, Raffaella; Portner, Paul H. (2003). “Exclamative Clauses: At the Syntax-Semantics Interface”. *Language*, 79/1, 39-81.
- Zubizarreta, M.<sup>a</sup> Luisa (1999). “Las funciones informativas: Tema y foco”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4215-4244.
- Zuluaga, Alberto (1980). *Introducción al estudio de las expresiones fijas*. Frankfurt am Main: Peter Lang.